



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-204

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 29**), (**AGUASCALIENTES**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, REPRESENTADA POR EL **C. GERARDO ARREDONDO GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**” Y EN FORMA CONJUNTA CON “**EL INSTITUTO**” SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES


- I. “**EL INSTITUTO**” declara que:
 - I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---


- I.3** De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.
- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la “**LAASSP**” y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.”

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”

- I.5** “**EL INSTITUTO**” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---


del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

- I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231145**.
- I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)

- II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 2,607 de fecha 17 de octubre de 2018, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Larregui Hernández, Titular de la Notaría Pública número 172 de Zinacantepec, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil electrónico número N-2018098098, denominada **CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, compra, venta, distribución, arrendamiento, promoción, mantenimiento, remodelación, reparación, instalación, importación, exportación y en general todas las actividades relacionadas con toda clase de equipo médico, material y servicio relacionado al área hospitalaria, incluyendo la compra y explotación de franquicias tanto en México como en el extranjero.
- II.2 El **C. Luis Enrique Mendoza Flores**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 73,939 de fecha 20 de enero de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Autrique, Titular de la Notaría Pública número 122 de la Ciudad de México; mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **CHS1810172P3**.
- II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “**LAASSP**”.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “**LAASSP**” y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos los teléfonos: (722) 508-2648 y (312) 132-0516, correo electrónico: [REDACTED] y domicilio ubicado en Calle Ignacio López Rayón Sur, número 601, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 50130, Toluca, Estado de México.


ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)

- II.7** Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 56,131 de fecha 04 de diciembre de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Autrique, Titular de la Notaría Pública número 122 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Lerma, Estado de México, bajo el folio mercantil electrónico número N-2018004839, denominada **ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, compra, venta, distribución, arrendamiento, promoción, mantenimiento, remodelación, reparación, instalación, importación, exportación y en general todas las actividades relacionadas con toda clase de equipo médico, material y servicio relacionado al área médica y hospitalaria, incluyendo la compra y explotación de franquicias tanto en México como en el extranjero.
- II.8** El **C. Gerardo Arredondo González**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 56,131 de fecha 04 de

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

diciembre de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Autrique, Titular de la Notaría Pública número 122 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Lerma, Estado de México, en el folio mercantil electrónico número N-2018004839, ratificado mediante la Escritura Pública número 70,974 de fecha 03 de febrero de 2022, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Autrique, Titular de la Notaría Pública número 122 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Lerma, Estado de México, en el folio mercantil electrónico número N-2018004839, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.


- II.9** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.10** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **ATE171204TS1**.
- II.11** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

federal.

II.12 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos los teléfonos: (72) 8285-0212 y (55) 7662-6744, correo electrónico: [REDACTED] y domicilio ubicado en Avenida Circuito de la Industria Norte, número 59, Colonia Corredor Industrial Toluca Lerma, Código Postal 52004, Lerma, Estado de México.

III. “EL PROVEEDOR”, declara conjuntamente que:

III.1 Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 6 (seis)**.

III.2 Conocen el contenido y los requisitos que establece la “**LAASSP**” y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

IV. De “**LAS PARTES**”:

IV.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 29**), (**AGUASCALIENTES**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:


- Anexo 1 (uno)** “Oficio(s) de Liberación de Inversión”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Técnica y Económica de “**EL PROVEEDOR**”, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo”
- Anexo 4 (cuatro)** “Documento de Designación de Administrador del Contrato”
- Anexo 5 (cinco)** “Junta de Aclaraciones”, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

Anexo 6 (seis) “Convenio de Participación Conjunta”

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$1,517,670.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$242,827.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.)**, que hace un total de **\$1,760,497.20 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 29**), (**AGUASCALIENTES**), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.


TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” podrá efectuar el pago de los bienes a “EL PROVEEDOR” en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la “LAASSP”, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-204</p>
---	--	---

agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **“EL INSTITUTO”** e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.


El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".


En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.


El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.


El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “EL PROVEEDOR” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “EL INSTITUTO”, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que “EL INSTITUTO” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “EL INSTITUTO”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por “EL PROVEEDOR” que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, en el entendido de que “EL INSTITUTO” no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “LAASSP”.


QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “EL INSTITUTO”, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, “EL PROVEEDOR” deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

“EL INSTITUTO”, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.


Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

“LAS PARTES” que suscriben el presente contrato en su carácter de “EL PROVEEDOR”, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma solidaria conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que “**EL INSTITUTO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**EL INSTITUTO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.


Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**EL INSTITUTO**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“**EL PROVEEDOR**” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por “**EL INSTITUTO**” a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

“**EL PROVEEDOR**” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por **“EL PROVEEDOR”** durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.


“EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **“EL INSTITUTO”**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apeándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.


ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que “EL INSTITUTO” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “EL PROVEEDOR” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, “EL PROVEEDOR” no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “EL INSTITUTO” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “EL PROVEEDOR”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “EL INSTITUTO” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.


“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “EL INSTITUTO” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.


Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “EL PROVEEDOR” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien", considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.


"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-204</p>
---	--	---

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “EL PROVEEDOR”. Por lo tanto, “EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “EL INSTITUTO” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente “EL PROVEEDOR” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “EL PROVEEDOR” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “LAASSP”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la “LAASSP”.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.


DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que “EL PROVEEDOR” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.


Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-204

- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.


Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-204</p>
---	--	---

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, “EL INSTITUTO” establecerá con “EL PROVEEDOR” otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “LAASSP”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “EL INSTITUTO” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “EL PROVEEDOR” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la “LAASSP”.


Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “EL INSTITUTO” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “EL INSTITUTO”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “EL PROVEEDOR” exige expresamente a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-204
---	---	---

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **“LAASSP”**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.


“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **“LAASSP”**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-204</p>
---	--	---

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

**POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]

**POR “EL PROVEEDOR”
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE A)
R.F.C.: CHS1810172P3**

**POR “EL PROVEEDOR”
ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO
ISAGEI, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE B)
R.F.C.: ATE171204TS1**



C. LUÍS ENRIQUE MENDOZA FLORES
Representante Legal



C. GERARDO ARREDONDO GONZÁLEZ
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-204

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. EDUARDO ALAN DÍAZ ESTRADA

Coordinador Biomédico, en el Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada Estatal en Aguascalientes

R.F.C. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/JMH/AJRG

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 27

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

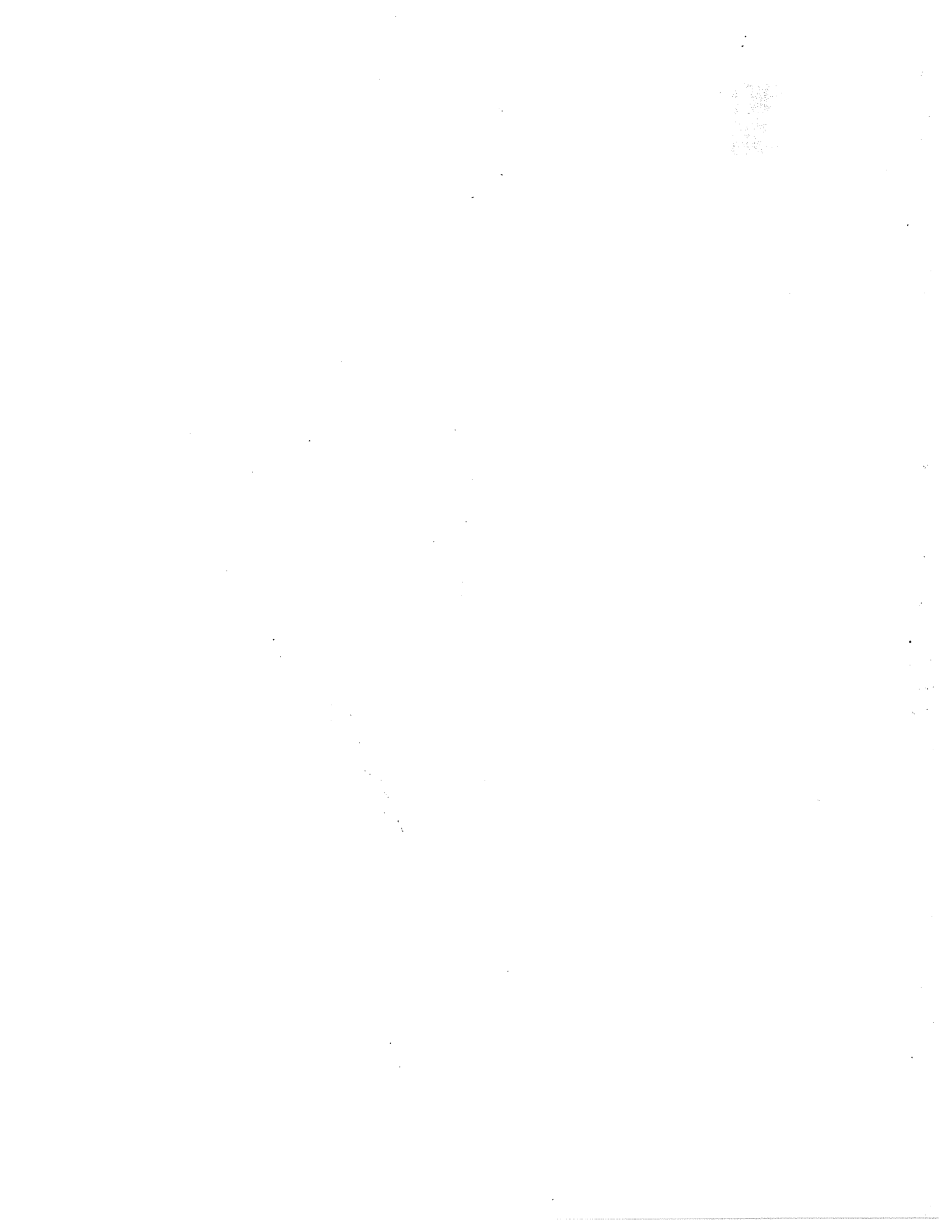


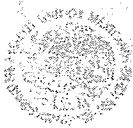
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-204

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”





Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 23 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000824 y 000898
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 22090020 por un monto de \$19,418,400.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Rehabilitación Integral COVID-19, para la adquisición de 62 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 313 / 1723

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19. (2a fase) ...

Clave de Cartera: 2250GYR0053

No. de solicitud: 71314

Unidad Responsable: CYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 164,875,413.00

Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22090020

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 141,851,943.00

Nombre del PPI: Rehabilitación Integral COVID-19

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 62
Monto original con IVA: 19,418,400.00

(diecinueve millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Continúa al reverso





Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 23 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000824 y 000898
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 22090020 por un monto de \$19,418,400.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Rehabilitación integral COVID-19, para la adquisición de 62 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMIZ3/ 313 / 1723

Normatividad del Programa de Inversión Física

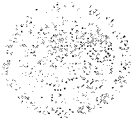
En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios, relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (/1)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (/1)
Lic. Georgina Sanchez Alegria.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)
M.A. Nelly Maria Agullar Zenteno.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chiapas. (/1)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)
C.P. Silvia Hernández Torres.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (/1)
L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (/1)
Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
M. en A.F. Jose Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/1)
C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (/1)
Lic. Alberto Marquina Platón.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/1)
L.C.P. Paul García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (/1)



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 23 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000824 y 000898
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 22090020 por un monto de \$19,418,400.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Rehabilitación integral COVID-19, para la adquisición de 62 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 313 / 1723

- C.P. Rebeca Lopez Elizondo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (1)
Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (1)
C.P. Manuel Sanromán Yáñez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (1)
Mtro. José Luis Pérez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (1)
Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (1)
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (1)
Lic. Claudia Aracely Enríquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (1)
C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (1)
C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (1)
Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (1)
Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)
Lic. Jessica Elizabeth Orozco Cordero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco. (1)
C.P. Jorge Armando Cazares Cazares.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León. (1)
C.P. Judith Vergara Cisneros.- Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Graf. Div. Manuel Avila Carnacho Puebla. (1)
Lic. Natalia Guerra Estrada.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas. (1)
Lic. Miguel Angel Tello Figueroa.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur. (1)
Lic. Irma Lidia Huerta Méndez.- Encargada de Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI. (1)

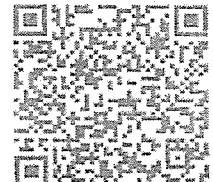
(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUIModG4S_tHggI
BH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



JMV/APOR/JP/HP/VM

Volante No. 2023000743 y 2023000804

Anexo 1 Equipamiento 2023
Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0053
No. solicitud de SHCP : 71314

No. de programa o proyecto PREI : 22090020
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 313 / 1723

Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación integral del paciente con enfermedad por COVID-19. (2a fase)

Clave COC	Nombre de clave CCC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado	Ubicación	Centro de Costo	Esp. de Gen.	Esp. de	VAD	ID de Articulo	Descripción	UBIC	UBIC	UBIC	Centro de Costo	Periodo Prol.	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	cifras en pesos
53101	Equipo médico y de laboratorio	189065914	0000293053	781	H. Cent. Zona 1	Aguascalientes	01018101	2002800	531-101	0391	03	30036314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	095530007	095530007	1010000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	189065915	0000293053	781	U. Med. Familiar 72 Lohless	Tijuana	070361003	2002800	531-101	0391	03	30036314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	095530007	095530007	1010000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	189065916	0000293053	781	U. Med. Familiar 17	Carmen	040460018	2002800	531-101	0391	03	30036314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	095530007	095530007	1010000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	189065917	0000293053	781	UMF NTE	CHAMPETLE, CAMPE.	040100026	2002800	531-101	0391	03	30036314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	095530007	095530007	1010000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	189065918	0000293053	781	U. Med. Familiar 19	COLIMA	060100079	2002800	531-101	0391	03	30036314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	095530007	095530007	1010000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	189065919	0000293053	781	H.C. Z. M. E. N. 2	TEXTILA CUTIERRIZ	070100028	2002800	531-101	0391	03	30036314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	095530007	095530007	1010000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	189065920	0000293053	781	UMF N. 25	TEXTILA CUTIERRIZ	070100028	2002800	531-101	0391	03	30036314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	095530007	095530007	1010000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	189065921	0000293053	781	H. Cent. Zona 1	Tepic	070200001	2002800	531-101	0391	03	30036314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	095530007	095530007	1010000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	189065922	0000293053	781	U. Med. Familiar 57 Pungarupirano	Juarz	080100061	2002800	531-101	0391	03	30036314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	095530007	095530007	1010000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	189065923	0000293053	781	U. Med. Familiar 54	Juarz	080100061	2002800	531-101	0391	03	30036314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	095530007	095530007	1010000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00

Handwritten signature or mark.

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :

No. solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto :

22500YR0053

71314

No. de programa o proyecto PREI :

Cuenta contable PREI :

22090020

13350109

OLI No. 313 / 1723

Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19. (2a fase)

Clave COC	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado	Utilización	UI	Conto de Clavo	CTD	ESP	DIF	VAB	ID de Análisis	Descripción	UPQ	UBICACION	UPQ	UPQ	Conto de Clavo	Amplios de Clavo	No de bienes	Precio Unidad con IVA	Valor Autorizado	Valor con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306504	0000293524	781	M. H. GRAL. ZONA AM. NUBA 1	PACHUCA, HGO.	1500000	150000	200200	531-19	0391	03	01	3001634	CARRRO ROJO CON EQUIPO REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARASO	09	09530007	095300	095300	2023409	2023409	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306505	0000293526	781	M. H. GRAL. ZONA AM. NUBA 1	TEPECHTLA, HGO.	1504000	150400	200200	531-19	0391	03	01	3001634	CARRRO ROJO CON EQUIPO REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARASO	09	09530007	095300	095300	2023409	2023409	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306506	0000293527	781	U. Med Familiar 32	Pachucha de Soto	1509001	150900	200200	531-19	0391	03	01	3001634	CARRRO ROJO CON EQUIPO REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARASO	09	09530007	095300	095300	2023409	2023409	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306507	0000293528	781	U. Med Familiar 34	Valturgio de Bravo	1509006	150900	200200	531-19	0391	03	01	3001634	CARRRO ROJO CON EQUIPO REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARASO	09	09530007	095300	095300	2023409	2023409	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306508	0000293529	781	U. Med Familiar 35	Guadalupe	1509003	150900	200200	531-19	0391	03	01	3001634	CARRRO ROJO CON EQUIPO REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARASO	09	09530007	095300	095300	2023409	2023409	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306509	0000293530	781	U. Med Familiar 50	Guadalupe	1509004	150900	200200	531-19	0391	03	01	3001634	CARRRO ROJO CON EQUIPO REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARASO	09	09530007	095300	095300	2023409	2023409	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306510	0000293531	781	U. Med Familiar 178	Zapotlan	1509008	150900	200200	531-19	0391	03	01	3001634	CARRRO ROJO CON EQUIPO REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARASO	09	09530007	095300	095300	2023409	2023409	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306511	0000293532	781	U. Med Familiar 64	Tehuacan de Bz.	1509005	150900	200200	531-19	0391	03	01	3001634	CARRRO ROJO CON EQUIPO REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARASO	09	09530007	095300	095300	2023409	2023409	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306512	0000293533	781	U. Med Familiar 94	Cuicatlan de Bz.	1509002	150900	200200	531-19	0391	03	01	3001634	CARRRO ROJO CON EQUIPO REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARASO	09	09530007	095300	095300	2023409	2023409	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306513	0000293534	781	U. Med Familiar 185	Chalchicomula	1509007	150900	200200	531-19	0391	03	01	3001634	CARRRO ROJO CON EQUIPO REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARASO	09	09530007	095300	095300	2023409	2023409	1	313,200.00	313,200.00	313,200.00

4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OLJ No.: 313 / 1723

No. de programa o proyecto PREI: 22090020
Cuenta contable PREI: 13350109

Anexo 1 Equipamiento 2023
Clave de Cartera SHCP: 2250CYR0053
No. solicitud de SHCP: 71314

Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19. (2a fase)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio Estado	Utilización	LA	Centro de Costo	CPO GEN	TSP GEN	DIF	UAP	IP de Articulo	Descripción	URC	URC Utilización	M	Código de Cargo	Período Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	cifras en pesos	
																								PREI	Contabilización
53101	Equipo médico y de laboratorio	18900914	0000290550	781	Unidad Familiar 187	Monterrey	1830001	183426	200200	531-01	039	03	01	20016314	CARRILLO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	09	09530007	090001	101000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18900915	0000290550	781	UNIDAD FAMILIAR 249 PLANTA DE LAVADO	SANTO CARRO	1830002	183441	200200	531-01	039	03	01	20016314	CARRILLO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	09	09530007	090001	101000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18900916	0000290550	781	UNIDAD FAMILIAR 249 PLANTA DE LAVADO	SANTO CARRO	17090010	172439	200200	531-01	039	03	01	20016314	CARRILLO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	09	09530007	090001	101000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18900917	0000290550	781	Unidad Familiar 249	Zona metropolitana	1830003	183468	200200	531-01	039	03	01	20016314	CARRILLO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	09	09530007	090001	101000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18900918	0000290550	781	M. H. LOCAL ZONA M.F. NUM 1	TEPEC, NAY	1830004	183495	200200	531-01	039	04	01	20016314	CARRILLO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	09	09530007	090001	101000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18900919	0000290550	781	M. U. MED FAMILIAR Y COM. 4A U.M. 24	TEPEC, NAY	1830005	183488	200200	531-01	039	03	01	20016314	CARRILLO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	09	09530007	090001	101000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18900920	0000290550	781	H. H. FAMILIAR 20	Monterrey	2001001	201401	200200	531-01	039	05	01	20016314	CARRILLO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	09	09530007	090001	101000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18900921	0000290550	781	U. Salud Familiar 3	Monterrey	2001002	200404	200200	531-01	039	05	01	20016314	CARRILLO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	09	09530007	090001	101000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18900922	0000290550	781	U. Salud Familiar 26	Monterrey	2001003	202401	200200	531-01	039	05	01	20016314	CARRILLO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	09	09530007	090001	101000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18900923	0000290550	781	Unidad Familiar 26	Monterrey	20140001	201901	200200	531-01	039	05	01	20016314	CARRILLO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	09	09530007	090001	101000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00		

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0053

No. solicitud de SHCP : 71314

No. de programa o proyecto PREI : 22090020

Cuenta contable PREI : 13550109

Nombre del programa o proyecto :

Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19. (2a fase)

OLI No: 313 / 1723

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI - Afiliación - Presupuesto de Ingresos del Ejercicio		SAI		PREI		PREI - Subprograma - Componente - Compromiso		afines en pesos							
						Municipio/Estado	Uti	Código de Cuenta	GRU. GEN.	ESP.	DEF.	VAR.	ID de Artículo	Descripción	URE	URC	Uti	Período de Ejec. de Contab.	No de Bienes	Valor de Bienes con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906924	0000024001	781	M.H. GRAL. ZONA NUM.3	Tlaxiaco, Tlax.	21040001	210200	531-191	0381	03	01	2001634	CARRITO ROJO CON EQUIPO DE MANEJO	03	03830007	090001	21024001	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906925	0000024059	781	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUM.4E	Puebla	22010055	202200	531-191	0381	03	01	2001634	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	09	03830007	090001	20243001	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906926	0000024075	781	M.U.M.F. 57, C.S.S	PUEBLA, PUE	22010054	222400	531-191	0381	03	01	2001634	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	09	03830007	090001	21024001	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906927	0000024076	781	M. Med Familiar 3	Querétaro	22020001	230400	531-191	0381	03	01	2001634	CARRITO ROJO CON EQUIPO DE MANEJO	03	03830007	090001	21024001	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906928	0000024074	781	M. Med Familiar 16	Seguro Juárez	24270005	242400	531-191	0381	03	01	2001634	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	09	03830007	090001	21024001	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906929	0000024089	781	M. U. MED FAMILIAR NUM.4E	SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	25010007	250200	531-191	0381	03	01	2001634	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	09	03830007	090001	21024001	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906930	0000024087	781	M.H. GRAL. ZONA NUM.2	HERNANDESHUACOS, SON.	27010001	270200	531-191	0381	03	01	2001634	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	09	03830007	090001	21024001	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906931	0000024082	781	M.H. GRAL. ZONA NUM.5	MAVRIQUIA, SON.	27070001	270200	531-191	0381	03	01	2001634	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	09	03830007	090001	21024001	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906932	0000024028	781	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUM. C	HERNANDESHUACOS, SON.	27010005	270200	531-191	0381	03	01	2001634	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	09	03830007	090001	21024001	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906933	0000024083	781	HICZ No 5	Negrete	27010003	280200	531-191	0381	03	01	2001634	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	09	03830007	090001	21024001	1	313,200.00	313,200.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :

No. solicitud de SHCP :

2250CYR0053

71314

No. de programa o proyecto PREI :

Cuenta contable PREI:

22090020

13350109

Nombre del programa o proyecto :

Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19. (2a fase)

OLI No.:

313 / 1723

Clave C.O.C	Nombre de clave C.O.C	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUP	Nombre de la Unidad	PREI (Millonaria)			SAI			PREI (Millonaria)			Cifras en pesos								
						Municipio Estado	Ubicación	UI	CORTE de Local	GPO	UEN	ESP	DIF	VER	ID del artículo	Descripción	UBIG	UIC	Periodo de Validación	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306944	0000292950	761	HICZ-UMAA AB SAN PEDRO ZALDA	Azacapotalco	35830007	358301	200200	531-191	0391	03	01	2003634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARAS	09	09530007	095301	100000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306945	0000292953	761	HFRMUNOLOGIA 207000000UNSAE	Cuautla de Izamal	35830008	358301	200200	531-191	0391	03	01	2003634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARAS	09	09530007	095301	100000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306946	0000292952	761	M.H. ORTOPEDIA	Cuautla de Izamal	35830009	358301	200200	531-191	0391	03	01	2003634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARAS	09	09530007	095301	100000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306947	0000292954	761	Unidad Familiar IS Azcapotalco	Azacapotalco	35830010	358301	200200	531-191	0391	03	01	2003634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARAS	09	09530007	095301	100000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306948	0000292952	761	U Med Familiar TO	Iturbide	35830011	358301	200200	531-191	0391	03	01	2003634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARAS	09	09530007	095301	100000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306949	0000292954	761	HPCMDX DESINFECCION DE BARRIO	Cuautla de Izamal	37850001	378501	200200	531-191	0391	03	01	2003634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARAS	09	09530007	095301	100000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306950	0000292953	761	MJA-CAPBIOLOGIAS A	Cuautla de Izamal	37850002	378501	200200	531-191	0391	03	01	2003634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARAS	09	09530007	095301	100000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306951	0000292957	761	MUNAF-UMAA-42	Cuautla de Izamal	37850003	378501	200200	531-191	0391	03	01	2003634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARAS	09	09530007	095301	100000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306952	0000292952	761	UMF y UMMA-140	MAGDALENA CONTRERAS	37850004	378501	200200	531-191	0391	03	01	2003634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARAS	09	09530007	095301	100000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18306953	DIRCOPARISE	761	H. Ciruj Zam 2-A	Iturbide	35830005	358301	200200	531-191	0391	03	01	2003634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MASCARAS	09	09530007	095301	100000	2023-1-09	1	313,200.00	313,200.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$56,376,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 180 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 424 / 1666

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave de Cartera: 2250GYR0019 **Programa presupuestario:** 029

No. de solicitud: 68415 **Fuente financiamiento:** 4

Unidad Responsable: CYR **Importe del calendario fiscal:** 4,739,512,992.00

Modalidad: K **Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22090026

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 3,226,250,162.00

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Sé emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

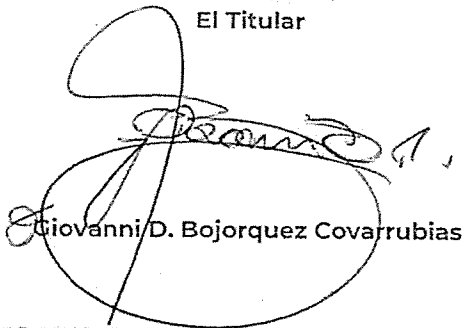
Número de bienes: 180

Monto original con IVA: 56,376,000.00

(cincuenta y seis millones trescientos setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

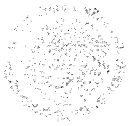
Atentamente,
El Titular



Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Continúa al reverso ...





Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$56,376,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 180 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ **424 / 1666**

Normatividad del Programa de Inversión Física

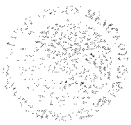
En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (1)
- Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (1)
- C.P. María Yadhira Camacho Carrasco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (1)
- Lic. Rafael Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (1)
- Lic. Georgina Sánchez Alegria.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (1)
- L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)
- C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (1)
- C.P. Silvia Hernández Torres.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (1)
- C.P. Ana María Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (1)
- L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (1)
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (1)
- C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (1)
- L.C.P. Raúl García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (1)
- C.P. Rebeca Lopez Elizondo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (1)



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$56,376,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 180 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 424 / 1666

- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (1)
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (1)
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (1)
- Lic. Ricardo Nicolás Berralza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (1)
- C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (1)
- C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (1)
- Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (1)
- L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Encargado del Depacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (1)
- LAE. Paulina Rosales Borrego.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

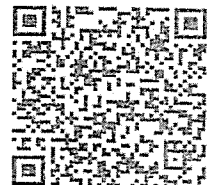
(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggiBH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



Volante No. 2023000754 y 2023000821



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millonum Presupuesto del Destino del Bien			Sal			PREI Millonum Control de Compras/Comiss			cifras en pesos							
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	UBICACIÓN	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No de Bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913270	0000295620	1701	H1 Oral Zona 1	Aguascalientes	01010001	010101	200200	531191	0391	03	01	3001634	CARRO RODO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCADOSS	09	09530007	099001	2023M03	3	313,200.00	939,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913271	0000295630	1701	H1 Oral Zona 2	Aguascalientes	01010025	010102	200200	531191	0391	03	01	3001634	CARRO RODO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCADOSS	09	09530007	099001	2023M03	7	313,200.00	2,192,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913272	0000295608	1701	U1 Med Familiar ID y UPAAMA	Aguascalientes	01010015	012402	200200	531191	0391	03	01	3001634	CARRO RODO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCADOSS	09	09530007	099001	2023M03	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913273	0000295617	1701	H1 Oral Regional y UPAAMA	Tijuana	02050029	020502	200200	531191	0391	03	01	3001634	CARRO RODO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCADOSS	09	09530007	099001	2023M03	4	313,200.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913274	0000295647	1701	H1 Circeo Obstetricia N° 7266	Tijuana	02050001	021801	200200	531191	0391	03	01	3001634	CARRO RODO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCADOSS	09	09530007	099001	2023M03	4	313,200.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913275	0000295653	1701	H1 Circeo Pediatría N° 31 Zonc N	Mexicali	02030005	021801	200200	531191	0391	03	01	3001634	CARRO RODO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCADOSS	09	09530007	099001	2023M03	7	313,200.00	2,192,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913276	0000295686	1701	U1 Med Familiar 6	Los Cabos	03040001	032415	200200	531191	0391	03	01	3001634	CARRO RODO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCADOSS	09	09530007	099001	2023M03	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913277	0000295654	1701	HGZ/ME N° 18	Torreón	05020003	050203	200200	531191	0391	03	01	3001634	CARRO RODO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCADOSS	09	09530007	099001	2023M03	4	313,200.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913278	0000295686	1701	HGZ/ME N° 16	PARTE DE LA FUENTE	05040001	050401	200200	531191	0391	03	01	3001634	CARRO RODO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCADOSS	09	09530007	099001	2023M03	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913279	0000295603	1701	HGZ/ME N° 13	CD. ACUNA	05030006	050701	200200	531191	0391	03	01	3001634	CARRO RODO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCADOSS	09	09530007	099001	2023M03	1	313,200.00	313,200.00

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :

No. solicitud de SHCP :

2250GYR0019
68415

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

22090026
13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. [adquisición 2023]

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI - Milenio			SAI			PREI			cifras en pesos								
						Municipio/Estado	Ubicación	Centro de Costo	CFN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Control de Costo	Periodo Prial	No de bienes	Monto Unitario con IVA	Imposte Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913330	0000295569	1201	U Med Familiar 62	General Cepeda	05070001	052403	200200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09530007	093001	281000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913331	0000295555	1201	U MED FAMILIAR NUM 80	TORREON COAH	05090003	052403	200200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09530007	093001	281000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913332	0000295610	1201	U Med Familiar 65	Torreón	05090004	052410	200200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09530007	093001	281000	2023M09	2	315,200.00	630,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913333	0000295611	1201	U Med Familiar 12	Atlixco	05130001	052415	200200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09530007	093001	281000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913334	0000295484	1201	U Med Familiar 10	San Buenaventura	05160001	052417	200200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09530007	093001	281000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913335	0000295520	1201	U Med Familiar 85	Frontera	05160002	052419	200200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09530007	093001	281000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913336	0000295423	1201	U Med Familiar 25	Mazatlán	05220001	052424	200200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09530007	093001	281000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913337	0000295256	1201	U Med Familiar 23	Sabinas	05230002	052425	200200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09530007	093001	281000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913338	0000295812	1201	U MED FAMILIAR NUM 32	JOSE DE ALBA SAN COAH	05280001	052429	200200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09530007	093001	281000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913339	0000295357	1201	U Med Familiar 60	Nevo	05480001	032433	200200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09530007	093001	281000	2023M09	1	315,200.00	315,200.00

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250GVR0019
58415

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

22090026
13350109

OLI No.: 424 / 1666

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN.	ESF.	DIR.	VAR.	ID de Artículo	Descripción	UPG	URC	UI	Centro de Costo	Periodo Prol.	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto anteriorizado	cifras en pesos
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913340	0000295485	1201	U. Med Familiar 64	Mierolero	054790031	052454	200200	531191	0391	03	01	30006314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-009	1	313,200.00	313,200.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913341	0000295483	1201	U. MED FAMILIAR NUM 74	NADAYOPRES COMI	06490001	052458	200200	531191	0391	03	01	30006314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-009	1	313,200.00	313,200.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913342	0000295474	1201	U. Med Familiar 17	MARZANILLO	06030009	062404	200200	531191	0391	03	01	30006314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-009	1	313,200.00	313,200.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913343	0000295486	1201	U.M.F. C/ HOSP N. 3	ARMERIA	06080001	062409	200200	531191	0391	03	01	30006314	REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-009	7	513,200.00	676,400.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913344	0000295474	1201	H. Gal Zona 8s	C/O JUAREZ, CHIH.	08100016	081002	200200	531191	0391	03	01	30006314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-009	3	313,200.00	949,600.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913345	0000295475	1201	M.F. GRAL ZONA NUM 45	GOMEZ DALACIO, DGO	10130012	101001	200200	531191	0391	03	01	30006314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-009	3	313,200.00	949,600.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913346	0000295476	1201	M.F. GRAL SUBZONA NUM 7	PUEBLO NUEVO, DGO	10160007	101401	200200	531191	0391	03	01	30006314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-009	2	313,200.00	626,400.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913347	0000295477	1201	U. Med Fam. Hosp 6	Castellan de los Rianchos Centro	10080001	102201	200200	531191	0391	03	01	30006314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-009	1	313,200.00	313,200.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913348	0000295478	1201	U. Med Familiar 44	Durango	10060025	102402	200200	531191	0391	03	01	30006314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-009	1	313,200.00	313,200.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913349	0000295481	1201	U. MED FAMILIAR NUM 49	PURANCO DEFO	10030043	102403	200200	531191	0391	03	01	30006314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-009	1	313,200.00	313,200.00	



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Distrito del Bien				SAI				PREI Millennium Control de Compromisos				cifras en pesos			
						Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GER.	ESP	Chf	VAP	ID de Artículo	Descripción	URC	Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Pictal	No de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913350	0000295687	1201	MHC294F ZICIRO REGIONAL SECUR	1172405	112203	2002000	531-101	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530037	0953001	20021409	5	313,200.00	1,566,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913351	0000295746	1201	M.U. GERAL SUBZONA MF- NUM 47	11850001	110403	2002000	531-101	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530037	0953001	20021409	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913352	0000295425	1201	U Med Fam Hosp 12	11030001	112202	2002000	531-101	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530037	0953001	20021409	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913353	0000295507	1201	U Med Fam Hosp B	11130001	112205	2002000	531-101	1091	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530037	0953001	20021409	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913354	0000295654	1201	U Med Familiar 65	1170020	112418	2002000	531-101	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530037	0953001	20021409	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913355	0000295483	1201	U Med Familiar 27	11850001	112418	2002000	531-101	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530037	0953001	20021409	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913356	0000295540	1201	M.U. GERAL SUBZONA MF- NUM 43	12010001	120401	2002000	531-101	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530037	0953001	20021409	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913357	0000295522	1201	M.U. GERAL SUBZONA MF- NUM 13	12290001	120403	2002000	531-101	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530037	0953001	20021409	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913358	0000295743	1201	M.U. GERAL SUBZONA DIAMANTE Y UMAA1	12020001	122446	2002000	531-101	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530037	0953001	20021409	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913359	0000295666	1201	M.U. GERAL ZONA MF- NUM 1	12010001	120401	2002000	531-101	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530037	0953001	20021409	1	313,200.00	313,200.00

Handwritten signature



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Estado (El Bien)			PREI			PREI Millennium Control de Compras			cifras en pesos							
						Municipio/Estado	Ubicación	UT	Centro de Costo	GPC-GEN	ESP	Dif	VAR	Id de Artículo	Descripción	UHC	UHC Ubicación	UT	Centro de Costo	Periodo Pagar	No de bienes	Precio Unitario con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891360	0000295828	170	U. Med Familiar 25	TEPEJIDE OCAWATCO, HGO	13040001	130200	531191	0391	03	01	30016314	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09540007	009001	281000	2023M09	7	313,700.00	676,400.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891361	0000295829	170	U. Med Familiar 25	Mineral del Monte	13020001	132402	531191	0391	03	01	30016314	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09540007	009001	281000	2023M09	1	313,700.00	313,700.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891362	0000295830	170	U. Med Familiar 27	Tlaxiacoapan	13100001	132407	531191	0391	03	01	30016314	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09540007	009001	281000	2023M09	1	313,700.00	313,700.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891363	0000295831	170	U. Med Familiar 31	Tlaxiacoapan	13100002	132408	531191	0391	03	01	30016314	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09540007	009001	281000	2023M09	1	313,700.00	313,700.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891364	0000295832	170	U. Med Familiar 15	Ayala	13670001	132411	531191	0391	03	01	30016314	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09540007	009001	281000	2023M09	1	313,700.00	313,700.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891365	0000295833	170	U. Med Familiar 15	2280	16260010	162602	531191	0391	03	01	30016314	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09540007	009001	281000	2023M09	3	313,700.00	955,600.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891366	0000295834	170	U. Med Familiar 251	TOLUCA, MEX	16010005	165801	531191	0391	03	01	30016314	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09540007	009001	281000	2023M09	3	313,700.00	955,600.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891367	0000295835	170	U. Med Familiar 251	METEPEC	16260010	165802	531191	0391	03	01	30016314	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09540007	009001	281000	2023M09	3	313,700.00	955,600.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891368	0000295836	170	U. Med Familiar 167	MICHOAS ROMERO, LEO, MEX	16260010	162474	531191	0391	03	01	30016314	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09540007	009001	281000	2023M09	1	313,700.00	313,700.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891369	0000295837	170	U. Med Familiar 167	Ahuacatlan, Jalisco	16340021	162426	531191	0391	03	01	30016314	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	09	09540007	009001	281000	2023M09	1	313,700.00	313,700.00

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250GYR0019
68415

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

22090026
13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			cifras en pesos				
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	CPD. GER	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo de Pétal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913370	0000295787	120	M. U. GRAL ZONA MF. NÚM. 4	ZACATECAS, MICH	17130003	170102	200200	531191	0391	03	00016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09550007	0955001	281000	2023-09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913371	0000295788	120	M. U. MF Y U. M. A. A. 75 Y 11622.83	ACRUFLIA, MICH.	17030008	170103	200200	531191	0391	03	00016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09550007	0955001	281000	2023-09	2	315,200.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913372	0000295788	120	M. U. GRAL ZONA MF. NÚM. 12	LAZARO CARDENAS, MICH	17270003	170205	200200	531191	0391	03	00016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09550007	0955001	281000	2023-09	2	315,200.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913373	0000295788	120	HCR 269 CAMAS P 101/0010	CHARO	17030006	170502	200200	531191	0391	03	00016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09550007	0955001	281000	2023-09	6	315,200.00	1891,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913374	0000295788	120	M. U. MED FAMILIAR U. M. A. NÚM. 24	TEPEC, NAY.	19030004	192401	200200	531191	0391	03	00016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09550007	0955001	281000	2023-09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913375	0000295786	120	M. U. MF N. U. MEXICALES	BAHIA DE BANDERAS, NAY.	19160001	192416	200200	531191	0391	03	00016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09550007	0955001	281000	2023-09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913376	0000295786	120	U. MED FAMILIAR NÚM. 4	VILLA HIDALGO	19270001	192410	200200	531191	0391	03	00016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09550007	0955001	281000	2023-09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913377	0000295786	120	U. Gral Zona 4, Guadalupe RL	Guadalupe	2010003	200102	200200	531191	0391	03	00016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09550007	0955001	281000	2023-09	1	315,200.00	315,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913378	0000295786	120	U. Gral Zona MF 6 San Nicolás de los Rios	San Nicolás de los Rios, Gto	20170004	200201	200200	531191	0391	03	00016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09550007	0955001	281000	2023-09	5	315,200.00	1566,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913379	0000295786	120	U. Gral Zona MF 2 Monterrey, RL	Monterrey, RL	20A10004	200202	200200	531191	0391	03	00016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09550007	0955001	281000	2023-09	2	315,200.00	626,400.00

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 424 / 1666

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Millones de Pesos)			SAI			PREI			Moneda actualizado								
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UPC	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Fxial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913380	0000295496	1201	M.H. GRAL. ZONA NUM.1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531181	0391	03	01	20016314	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-10-9	9	313,200.00	2,818,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913381	0000295498	1201	M.H. GRAL. ZONA NUM.3	TUXTEPEC, OAX.	21040007	210102	200200	531191	0391	03	01	20016314	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-10-9	5	313,200.00	1,566,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913382	0000295495	1201	M.H. GRAL. SUBZONA MF- NUM.41	STA. MARIA HUATULCO, OAX.	21530004	210401	200200	531181	0391	03	01	20016314	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-10-9	2	313,200.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913383	0000295497	1201	M.H. GRAL. ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO, ORO.	23330036	230101	200200	531181	0391	03	01	20016314	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-10-9	4	313,200.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913384	0000295494	1201	U.M.A. EN CONSTRUCCION	QUERETARO, QRO.	23010247	230801	200200	531181	0391	03	01	20016314	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-10-9	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913385	0000295575	1201	M.H. GRAL. ZONA NUM.50	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	25010077	250101	200200	531181	0391	03	01	20016314	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-10-9	3	313,200.00	939,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913386	0000295496	1201	M.H. GRAL. ZONA NUM.37	GUASAVE, SIN.	26040001	260201	200200	531181	0391	03	01	20016314	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-10-9	4	313,200.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913387	0000295498	1201	M.H. GRAL. ZONA NUM.3	MAZAHUAN, SIN.	26050033	260202	200200	531181	0391	03	01	20016314	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-10-9	6	313,200.00	1,879,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913388	0000295493	1201	M.H. GRAL. ZONA NUM.28	CULIACAN, SIN.	26090038	260203	200200	531181	0391	03	01	20016314	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-10-9	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913389	0000295496	1201	M.H. GRAL. SUBZONA MF- NUM.71	MAZAHUAN, SIN.	26110047	260401	200200	531181	0391	03	01	20016314	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	09	09530007	095001	281000	2023-10-9	2	313,200.00	626,400.00



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250CYR0019
68435

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

22090026
13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. [adquisición 2023]

Clave COG	Nombre de laboratorio	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			cifras en pesos							
						Ubicación	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAP	ID de Artículo	Descripción	URG	UBICACIÓN	UI	Centro de Costo	Período de Prtal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18914391	0000235440	1201	HOSPITAL SUBURBANA ME. NUM 30	CUAJALCAN	2602001	260200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHAPASO	09	09530007	090001	281000	2023M09	5	313,200.00	1566,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18914391	0000235441	1201	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N.1	CUAJALCAN	2602001	260200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHAPASO	09	09530007	090001	281000	2023M09	10	313,200.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18914392	0000235760	1201	U Med Fam Hosp 23	Angastura	2622001	262200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHAPASO	09	09530007	090001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18914393	0000235477	1201	U Med Fam Hosp 11	Navolato	2623001	262300	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHAPASO	05	09530007	090001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18914394	0000235706	1201	U Med Fam Hosp 22	CUAJALCAN	2624001	262400	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHAPASO	09	09530007	090001	281000	2023M09	2	313,200.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18914395	0000235578	1201	U Med Familiar 36	CUAJALCAN	2601002	260100	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHAPASO	09	09530007	090001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18914395	0000235442	1201	U.M.F. ID. CONSULTA URG.	CUAJALCAN, SIN	2601004	260100	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHAPASO	09	09530007	090001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18914397	0000235388	1201	M.H.C.M.F. 2	CABDENAS	2802002	280200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHAPASO	09	09530007	090001	281000	2023M09	4	313,200.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18914398	0000235443	1201	M.H.C.E.N.EAL ZONA 3	MANTE	2903001	290300	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHAPASO	09	09530007	090001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18914393	0000235444	1201	U Med Familiar 78	NAUYEVI LAPEDO	2902004	290200	531191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHAPASO	09	09530007	090001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

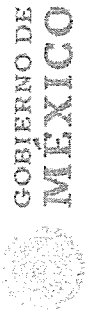
Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Ejecutivo del Bien			SAT			PREI Millennium Control de Compromisos					cifras en pesos						
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GHO-GEN	ESP	DIT	VAR	ID de Artículo	Descripción	UIC	UIC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ppat	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	18913400	0000295761	120	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	MATAMOROS	29160013	291423	200200	531191	0391	03	01	30036314	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09540007	099001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18913401	0000295762	120	U.M.F Y U.M.A.A. 30	MATAMOROS	29160018	291448	200200	531191	0391	03	01	30036314	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09540007	099001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18913402	0000295604	120	H.C.G.S M.F. 33	TEPICAL BLANCA	32370001	320791	200200	531191	0391	03	01	30036314	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09540007	099001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18913403	0000295645	120	U. Med Fam Hosp 4	Matamoros	32630001	322022	200200	531191	0391	03	01	30036314	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09540007	099001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18913404	0000295707	120	U. Med Fam Hosp 30	Cunkal	34190001	332207	200200	531191	0391	03	01	30036314	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09540007	099001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18913405	0000295446	120	U. Med Familiar 60 Puentes	Mierda	34010013	332407	200200	531191	0391	03	01	30036314	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09540007	099001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18913406	0000295763	120	U. MED FAMILIAR RUAJE	CHAUBURRIA YUC	34020001	342418	200200	531191	0391	03	01	30036314	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09540007	099001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18913407	0000295447	120	M.H.G.M.F. 2	PRESNHECO	34030002	340109	200200	531191	0391	03	01	30036314	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09540007	099001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18913408	0000295448	120	U. Med Familiar 10	Yuba	34040001	342404	200200	531191	0391	03	01	30036314	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09540007	099001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18913409	0000295360	120	U. Med Familiar 6	San Grande	34050002	342407	200200	531191	0391	03	01	30036314	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09540007	099001	281000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :
 No. solicitud de SHCP :

2250GYR0019
 68415

No. de programa o proyecto PREI :
 Cuenta contable PREI :

22090026
 13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Bifinitum Presupuesto del Distrito del Bien			SAT			PREI Bifinitum Estructura de Compras			cifras en pesos							
						Municipio/Estado	Ubicación	UJ	Centro de Costo	GRU-GEN	FSP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	Uf	Cuentas de Costo	Periodo Fiscal	No de bienes	Monto autorizado Presupuesto con IVA
5301	Equipo médico de laboratorio	1891640	000029570	1201	U Med Familiar 6	Rio Grande	34080002	342407	20220	531-01	0391	05	01	2008634	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MANTENIR MARCA BASSO	09	09540007	0954001	2023A09	1	312,200.00	312,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	1891641	000029527	1201	U Med Familiar 55	FRE SAHILLO	34090003	342408	20220	531-01	0391	05	01	2008634	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MANTENIR MARCA BASSO	09	09540007	0954001	2023A09	1	312,200.00	312,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	1891642	000029564	1201	U Med Familiar 57 FTCC	Cañitas de Felipe Pescador	34700001	342434	20220	531-01	0391	05	01	2008634	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MANTENIR MARCA BASSO	09	09540007	0954001	2023A09	1	312,200.00	312,200.00
TOTAL															100	29,127,000.00	56,376,000.00					

[Handwritten signature]

**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-204

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

SIN TEXT



ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAJ, Descripción, Cantidad. It lists 10 items including electrocardiographs, stomach units, and ultrasound machines.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 4 de 9

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows 49-56 listing medical equipment like ultrasonographs and ventilators.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows 44-45 listing anesthesia units.

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

Table titled 'ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO' with columns for OOAD O UMAE, Unidad Medica, Cantidad, and Sevofluorano. Rows for Aguascalientes, Durango, Quintana Roo, and San Luis Potosí.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 5 de 9

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Guaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
Total general		18	18

ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO					
OOAD O UMAE	Unidad Médica	Cantidad	Sevoflurano	Desflurano	Isoflurano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZ 98 Coacalco	2	2	2	
	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
Nayarit	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtpec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
Yucatán	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
Total general		54	49	3	12





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 6 de 9

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include medical equipment like Doppler ultrasound machines and units for urological, coloproctological, and transcranial ultrasound.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 8 de 9

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43, and 49.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items 13, 14, 15, and 16.

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

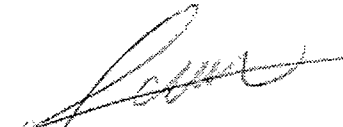
Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 9 de 9


- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Afriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXICO



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 00000000016314 HORA IMP.: 16:24:45
NOMBRE GENÉRICO
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 1 de 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1 Descripción:

- 1.1 Carro (indicar marca y modelo) rodable con sistema de freno que soporte desfibrilador para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación de onda bifásica cardiopulmonar.
1.1.1 De material plástico o polímero de alto impacto.
1.1.2 Esquinas del carro redondeadas o esquinas con bordes lisos.
1.1.3 Dimensiones: longitud entre 78 cm. y 97 cm. ancho entre 55 cm. y 65 cm. altura entre 90 cm. y 100 cm.
1.1.4 Con manubrio o "empujador" para su conducción.
1.1.5 Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de 12.5 cm. de diámetro como mínimo.
1.1.6 Con sistema de frenado en al menos dos ruedas.
1.1.7 Superficie para colocar el desfibrilador- monitor:
1.1.7.1 Con capacidad de giro.
1.1.7.2 Con mecanismo para fijar la posición.
1.1.7.3 Con dispositivo para sujeción del desfibrilador.
1.1.8 Superficie para la preparación de soluciones.
1.1.9 Con cuatro cajones como mínimo:
1.1.9.1 Dos cajones con set de divisores (incluir número de parte) para al menos cuatro divisiones por cajón de material resistente y desmontable para la clasificación y separación de medicamentos y material.
1.1.9.2 Sistema de seguridad o barra de seguridad o cierre centralizado en al menos los dos cajones superiores, por medio de sistema de sellos de garantía.
1.1.10 Con poste portavenoclisis o portasueros de altura ajustable e integrado.
1.1.11 Tabla para masaje cardíaco, con longitud de 50 x 60 cm, como mínimo de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro.
1.1.12 Con sistema de sujeción para tanque de oxígeno tipo E.
1.1.13 Reanimador pulmonar manual reusable con reservorio de oxígeno (incluir marca, modelo y/o número de parte, incluir Registro sanitario).
1.1.13.1 Desarmable y esterilizable en autoclave.
1.1.13.2 Bolsa autoinflable de silicona transparente o semitransparente, libre de látex en todos los tamaños.
1.1.13.2.1 Bolsa autoinflable tamaño adulto: Volumen de 1500 ml., como mínimo.
1.1.13.2.2 Bolsa autoinflable tamaño pediátrico: Volumen en el rango de 500 a 600 ml.
1.1.13.2.3 Bolsa autoinflable tamaño neonatal: Volumen de 320 ml como máximo.
1.1.13.3 Mascarillas reusables, con almohadilla en todo el contorno, libre de látex. (incluir marca, modelo y/o número de parte).
1.1.13.3.1 Tamaño adulto, pediátrico y neonatal
1.1.13.3.2 Esterilizable en autoclave.

Empty box for technical description of the bidder.

Handwritten signature



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016314 HORA IMP.: 16:24:45
NOMBRE GENÉRICO
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 2 de 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.1.13.3.3 Rotación de 360° entre la mascarilla y la válvula hacia el paciente.
1.1.13.4 Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria.
1.1.13.5 Válvula de seguridad que limite la presión en vías respiratorias a 40 +/- 5 cm de H2O.
1.1.13.6 Con conexión para oxígeno suplementario.
1.1.14 Equipo de intubación orotraqueal, (indicar marca, modelo y/o número de parte, incluir registro sanitario).
1.1.14.1 Con iluminación Xenón o LED o Xenón Led o Xenón Halógena a través de fibra óptica de 2.5 volts como mínimo.
1.1.14.2 Mango recargable: (Incluir número de parte)
1.1.14.2.1 Metálico de acero inoxidable, anticorrosivo.
1.1.14.2.2 Acabado moleteado o acanalado o rugoso o estriado.
1.1.14.2.3 Compatibles con todos los modelos de hojas.
1.1.14.2.4 Con cargador de escritorio (incluir número de parte).
1.1.14.3 Hojas de laringoscopio.
1.1.14.3.1 De acero inoxidable.
1.1.14.3.2 Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0,1, 2, 3 y 4. (incluir número de parte).
1.1.14.3.3 Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4. (incluir número de parte).
1.1.14.4 Estuche (s) para guarda de mangos y hojas ofertados. (incluir número de parte).
1.1.15 Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora.
1.1.16 Equipo para desfibrilación manual, modo semiautomático (modo DEA), cardioversión, monitoreo continuo integrado y con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
1.1.16.1 Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA).
1.1.16.2 Con selector de nivel de energía para Bifásica en el rango inferior de 2 Joules y en el rango superior de 200 Joules o mayor.
1.1.16.3 Con autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
1.1.16.4 Con sistema para prueba de la descarga.
1.1.16.5 Tiempo de carga de 10 segundos o menor para máxima energía.
1.1.16.6 Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
1.1.16.7 Sistema de autopruueba del equipo.
1.1.16.8 Con indicador de contacto de las palas con el paciente. (De acuerdo a la tecnología del fabricante).

Empty box for technical description of the bidder.

Handwritten signature

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016314 HORA IMP.: 16:24:45

NOMBRE GENÉRICO
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 3 de 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.1.16.9 Palas reusables para adulto convertibles a pediátricas con funciones de:
1.1.16.9.1 Excitación externa
1.1.16.9.2 Detección de actividad eléctrica cardiaca.
1.1.16.10 Botón de descarga en las palas y panel de control.
1.1.16.11 Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
1.1.16.12 Con capacidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.
1.1.16.13 Marcapasos transcutáneo interconstruido usando electrodos autoadheribles.
1.1.16.13.1 Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor.
1.1.16.13.2 Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
1.1.16.13.3 Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.
1.1.16.13.4 Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
1.1.16.13.5 Despliegue de parámetros en pantalla.
1.1.16.14 Monitoreo continuo de constantes vitales del paciente: Medición de Presión Arterial No Invasiva (PANI), Frecuencia cardiaca, Saturación parcial de Oxígeno (SpO2). En caso de módulos externos (incluir marca, modelo y/o número de parte del módulo) deberán estar fijos al equipo (desfibrilador) de modo que garantice la no sustracción del módulo, NO cintas velcro (describir en oferta y referenciar en documentación dicha fijación).
1.1.16.14.1 Pantalla de alta resolución a color de 14 cm (5.5 pulgadas) o mayor, LCD TFT o tecnología superior.
1.1.16.14.2 Con despliegue de los siguientes parámetros:
1.1.16.14.2.1 Despliegue numérico de Frecuencia cardiaca.
1.1.16.14.2.2 Despliegue numérico y de curva de Saturación parcial de oxígeno (SpO2).
1.1.16.14.2.3 Despliegue numérico de presión sistólica, diastólica y media
1.1.16.14.2.4 Despliegue de curva de pletismografía, y/o barra de pulso.
1.1.16.14.2.5 Despliegue de un trazo de ECG por medio de las palas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016314 HORA IMP.: 16:24:45

NOMBRE GENÉRICO

CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:

HOJA 4 de 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.1.16.14.2.6 Despliegue de un trazo de ECG por medio de los cables del paciente, como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).
1.1.16.14.3 Modos para la toma de presión arterial no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
1.1.16.14.4 Despliegue de energía bifásica suministrada.
1.1.16.14.5 Indicador visual del estado de la batería.
1.1.16.15 Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).
1.1.16.16 Despliegues en pantalla y panel de control, en idioma español.
1.1.16.17 Alarmas audibles y visibles:
1.1.16.17.1 Seleccionables por el usuario, para alteraciones en al menos: la frecuencia cardiaca, presión no invasiva y SpO2.
1.1.16.17.2 De desconexión del paciente.
1.1.16.17.3 Del nivel de carga de la batería.
1.1.16.18 Sistema de registro.
1.1.16.18.1 Impresión integrada.
1.1.16.18.2 Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.
1.1.16.18.3 Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.
1.1.16.18.4 En un canal como mínimo.
1.1.16.19 Batería:
1.1.16.19.1 Recargable e integrada.
1.1.16.19.2 Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
1.1.16.19.3 Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima o 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo.
1.1.16.19.4 Tiempo de carga máximo de 4 horas.

2 Accesorios:

- 2.1 Para oximetría de pulso:
2.1.1 Cable troncal (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.1.2 Sensor reusable de dedo adulto / pediátrico (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.1.3 Un sensor reusable multisitio para paciente neonatal. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.2 Cable para uso de electrodos de desfibrilación compatible con el equipo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.3 Cable de paciente de 5 puntas como mínimo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016314 HORA IMP.: 16:24:45

NOMBRE GENÉRICO
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:

HOJA 5 de 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.4 Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva:
2.4.1 Un brazaletes adulto (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4.2 Un brazaletes pediátrico, (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4.3 Manguera y conector para los brazaletes. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

3 Consumibles:

- 3.1 Electrodo para monitoreo de ECG. al menos 100 piezas. (Incluir marca).
3.2 Electrodo autoadheribles trascutáneos para desfibrilación y/o marcapaso tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (indicar marca, modelo y/o número de parte).
3.3 Gel conductor al menos cinco tubos de 250 ml. (Incluir marca)
3.4 Papel para impresión al menos cinco rollos. (Incluir marca y número de parte).
3.5 Al menos una bolsa con 100 sellos de garantía de plástico, desechables con número de serie. (Incluir marca y número de parte).
3.6 Al menos dos Focos para laringoscópio ofertado. (Incluir marca y número de parte).

4 Instalación.

- 4.1 Corriente eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz.

5 Mantenimiento.

- 5.1 Preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Valido

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Revisó

Elaboró

Ing. Isabel Watanabe Ortega

Jefe de Área Radioterapia y
Proyectos Especiales

Lic. Ma. Del Rosario Jaime
Rodríguez
Coordinadora de Programas
de Enfermería



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, and Cantidad. It lists various medical equipment such as ECG machines, ultrasound units, X-ray machines, and monitors.

ANEXOS

Anexo No. 3.2

Relación y Cantidad de Bienes

LOS TORNOS / LAG

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items like ventilators, ultrasound machines, and surgical tables with their respective quantities.

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó
Ing. Gerardo Abreu Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas



GOBIERNO DE MEXICO

IMSS

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

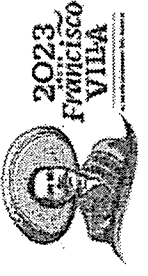
SECRETARÍA DE SALUD

2023 FRANCISCO VILLA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.3
Requisitos de los bienes

Grupo de Ucateléfono	CUCOP	Clave PRE	Ciclo 2021	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones institucionales	Cable de Conexión	Eléctrico	Hidromineral	Casas	Vapor	Destrucción o en el Instalación	Registro Sanitario	Sustento de Necesidad COFEPRIS
1	530141	1773	53168.0228.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
2	530146	1759	53128.0228.01.01	UNIDAD ESTOMACOLOGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	21	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	1822 Sillon para reconocimiento, tratamientos de odontología con anestésicos
3	530143	1778	53134.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAMO BI-DIMENSIONAL COMPLETE COLOR ACORTADO	16	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
4	530144	1779	53134.0150.02.01	ECCOCARDIOGRAMO TRIDIMENSIONAL COMPLETE COLOR	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
5	530145	1794	53134.0150.03.01	ECCOCARDIOGRAMO BI-DIMENSIONAL COMPLETE COLOR	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
6	530148	1781	53134.0232.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
7	530148	1783	53134.0232.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
8	530149	1784	53134.0232.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSVAGINAL	2	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
9	530149	1785	53134.0232.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSVAGINAL CON CODIGO DE COLOR	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
10	530149	1787	53137.0232.01.01	SISTEMA DE MONITORIO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMPLIFICADO	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
11	530150	1796	53138.0218.02.01	EQUIPO PARA SILLAS DE VASOS	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
12	530156	1823	53133.0337.01.01	ELECTROGRAMO DE CLAVES CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES TELEMANEJO	24	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
13	530152	1813	53131.0141.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
14	530153	1814	53131.0140.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA FLEXIBLE (PORTAL)	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
15	530158	1818	53131.0248.11.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO AFEO EN "C"	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
16	530152	1823	53131.0279.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
17	530167	1862	53140.0061.01.01	FOTOCOMULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTIADO SOLIDO	11	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
18	530168	1829	53147.0083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	43	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
19	530147	1934	53153.0177.01.01	LAMPARA DE FIENDICURA	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
20	530177	2096	53169.0241.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASPASADO DEL PACIENTE	124	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
21	530171	1934	53162.0086.04.01	MICROSCOPIO PARA QUIRURGIA ORBITOCIBIARIA	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
22	530178	2056	53163.0230.01.01	MENOS-COMO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
23	530173	2070	53161.0087.21.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
24	530146	1874	53167.0060.01.01	UNIDAD OFTORRINOLARINGOLOGICA	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	1822 Sillon para reconocimiento, tratamientos de odontología en otros frentes
25	530146	1776	53163.0032.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFICO DE 32 CANALES	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
26	530162	1288	53141.0248.21.01	VENTILADOR RESPIRATORIO PARA CUIDADOS INTENSIVOS	133	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Disciplinas	Cantida	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones	Costo máximo por Características	Eléctrica	Hidráulica	Gasea	Yapor	Demanda de potencia	Registro de Saneamiento	Instalación
25	Mecánica y Fluidos	53010856	12190	5319410275040301	VENTILADOR DE USUARIO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
26	Mecánica y Fluidos	53010859	12193	53194102721301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
29	Electrónica Médica	53010417	10314	5319410281030101	CABRO ROZD CON EQUIPO COMPLETO PARA REAMBIACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANIPULASO	275	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
30	Electrónica Médica	53010720	10360	5319410281030101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS)	6	Puntos y porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
31	Electrónica Médica	53010720	10365	5319410281030101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS)	4	Puntos y porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
32	Electrónica Médica	53010720	10366	5319410281030101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS)	4	Puntos y porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
33	Electrónica Médica	53010720	10366	5319410281030101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS)	2	Puntos y porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
34	Electrónica Médica	53010720	10371	5319410281030101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (DOCHO CAMAS DE TRAMITACION Y CIRQUEPDA)	1	Puntos y porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
35	Óptica	53010655	10275	53122500110201	COLPOSOCOPD.	68	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
36	Mecánica y Fluidos	53010440	10378	53123202330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	288	Puntos y porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
37	Electrónica Médica	53010716	10380	5316101403030101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	314	Puntos y porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
38	Electrónica Médica	53010716	10403	5316101403030101	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TEMPERATURA INVASIVA)	106	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
39	Mecánica y Fluidos	53010860	10414	5319410281030101	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
40	Imageneología	53010842	10416	5319410281030101	ULTRASONOGRAFIA. (BASICOS)	13	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
41	Imageneología	53010842	10418	5319410281030101	ULTRASONOGRAFIA. (AVANZADO)	27	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
42	Imageneología	53010842	10419	5319410281030101	ULTRASONOGRAFIA. (NEO-OBSTETRICO-SEGURICO NIVEL)	22	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
43	Imageneología	53010842	10424	5319410281030101	ULTRASONOGRAFIA. (NEO-OBSTETRICO-SEGURICO NIVEL)	4	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
44	Mecánica y Fluidos	53010327	17008	5310410354000101	ANESTESIA BASICA. UNIDAD DE.	18	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
45	Mecánica y Fluidos	53010308	17409	5310330372000101	ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE.	54	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
46	Mecánica y Fluidos	53010361	18055	5310410312010101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA (PEDIATRICO/ NEONATAL/ CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3

"Requisitos de los bienes"

Table with columns: Grupo de Licitación, Clave CIECOP, Clave SAI, Descripción, Cantidad, Unidades de Evaluación, Valor y Instalaciones, Tipo de Instalación, Estado, Valor, Desplazamiento, Recurso, and Subtotal de los bienes. Rows include items like Ventilador neonatal, MESA QUIRURGICA, and Quirófano.

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes. Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucila Olivera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Valido
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

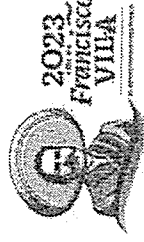
SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Partida	Clave CÚCOP	Grupo de Uelladon	PRII	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantención o preventivo	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
19	Oftalmología	53101647	18944	531.622.317.03.01	LAMPARA DE HENDIDURA	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0273.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0372.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101617	16334	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101750	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101750	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101750	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y CRTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ASTORINE / 1669

Anexo No. 3.4

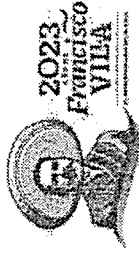
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)**

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Bienes	PAPEL	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagenología	53101483	11776	531324.0151.01.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531324.0169.02.01	ECCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCANAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531327.0237.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531341.0461.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531341.0469.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagenología	53101532	11825	531341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11802	531450.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11829	531497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)**

Partida	Clave Cúspide	Código de Ubicación	Parte	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Moneda (requisito preventivo)	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductiva
54	Quirófano	53107704	20659	531616.0976.06.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirófano	53107704	20660	531616.0976.06.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirófano	53107708	20670	531616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Nota: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fi.

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACION	
No Req. = No Requerida	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.	Fundamental	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación. Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.	Avanzada	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Chillegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

LÓPEZ CÁMILA KAG

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

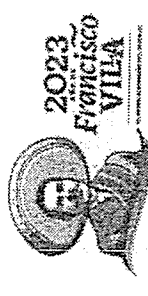
Beneficio	Clasificación	Grupo de Selección	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Manejo preventivo	Ciclo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	Puntos y Porcentajes	Intermedio	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0280.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0386.00.01	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18902	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101438	19966	531157.0786.00.01	CÁMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO. CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFÍA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19957	531157.0773.03.01	CÁMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Justo Cantú / 1609

Anexo No. 3.4.
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Selección	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	01	Agua Calientes	UMF 10 Agua Calientes	Avenida Constitución de 1916 Norte, No. 191 Colonia Industrial C.P. 23003, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	Baja California	HCDMIF Tijuana	Boulevard Salinas, No. 002, Colonia Aviación C.P. 22014, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	HCDMIF La Paz	Boulevard 5 de Febrero, No. 521 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	03	Baja California Sur	HCDMIF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Madero (Isla de Cedros), No. 521 Puerto Marina (Isla de Cedros) C.P. 23190, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	03	Baja California Sur	UMF 4 San Felipe	Calle Puerto La Paz, No. 521 Colonia Centro C.P. 23740, Municipio Comondú Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 3 Villa Insurgentes	Avenida Ignacio Allende, No. 521 Colonia Ciudad Insurgentes C.P. 23700, Municipio Comondú Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 10 Adolfo López Mateos	Calle Miguel Alemán, No. 521 Colonia Centro C.P. 23730, Municipio Comondú Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 12 Isla de Cedros	Calle Francisco de Ulises, No. 521 Puerto Pueblo C.P. 23990, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 521 Colonia Centro C.P. 25500, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Coahuila	HCDMIF 1 Compañón	Avenida Ma. Lucile Urbina, No. 521 Barrio San Francisco C.P. 24032, Municipio Compañón Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	04	Coahuila	HCDMIF 4 Col. del Carmen	Municipio Compañón Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Coahuila	UMF 11 Aníbal Pech	Calle 41 "B", No. 521 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Coahuila	UMF 3 La Zorra	Avenida Antonio Márquez, No. 521 Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Compañón Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Coahuila	UMF 6 Hopichén	Calle 18, No. 46 Colonia Hopichén Centro C.P. 24600, Municipio Hopichén Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCDMIF 1 Saltillo	Calzada Antonio Márquez, No. 521 Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	HCDMIF 3 Piedras Negras	Carranca Federal No. 57, No. 521 Colonia L.P. Delicias C.P. 26070, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	HCDMIF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. 521 Colonia Centro C.P. 25240, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCDMIF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No. 521 Colonia Torreón Jardín C.P. 27000, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	05	Coahuila	HCDMIF 7 Morelos	Boulevard Unión B. Paje, No. 521 Colonia Guadalupe AH-533, C.P. 25750, Municipio Morelos Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCDMIF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No. 521 Colonia Fajas de La Fuente Centro C.P. 27180, Municipio Parras Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 4 Atlixco	Calle Hidalgo, No. 521 Colonia Atlixco Centro C.P. 25300, Municipio Atlixco Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 73 Saltillo	Calle Pablo de Tella, No. 526 Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	UMF 20 Saltillo	Calle Predio de Calabazas, No. 521 Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 62 Guad. Cejuela	Calle Hidalgo, No. 521 Pueblo Guad. Cejuela C.P. 25600, Municipio Guadalupe Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 16 Villa Unión	Calle Atlixco, No. 521 Colonia Villa Unión Centro C.P. 26000, Municipio Villa Unión Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 85 Rentería	Calle De la Fuente, No. 521 Colonia Rentería C.P. 25260, Municipio Sacramento Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 31 Barreras	Avenida Mineros, No. 39 Zona Centro C.P. 26370, Municipio Mineros Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
**FRANCISCO
VILLA**

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	05	Coahuila	UMF 30 Cuatro Caminos	Calle Anacasta, No. 101 Colonia Cuatrecasas de Carmona Centro C.P. 27160, Municipio Cuatro Caminos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 64 Morelos	Calle Nicolabarril, No. 303 Colonia Morelos Centro C.P. 26500, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 74 Nardones	Calle Lopez, No. 501 Colonia Nardones Centro C.P. 27350, Municipio Nardones, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 82 Obrajillo	Calle Morales, No. 511 Villa Obrajillo C.P. 26300, Municipio Obrajillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Colima	HSZ 1 Villa de Alvarez	Avenida Lapidari, No. 250 Fraccionamiento El Hijo C.P. 29000, Municipio Villa de Alvarez, Colima	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	08	Chihuahua	HCS 22 N. Casas Grandes	Avenida General Juárez, No. 1501 Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P. 37000, Municipio Nueva Casas Grandes, Chihuahua	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	10	Durango	HCZ 1 Durango	Avenida Marmal, No. 3003 Colonia Silvestre Dorador C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	10	Durango	UMF 44 Durango	Bosque del Frío Pasaquina, No. 364 Colonia Velez de la Paz Centro C.P. 24000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 43 Obispo Aguayo	Boulevard Sanchez Madaleno, No. 511 Fraccionamiento El Dorado C.P. 35000, Municipio Obispo Aguayo, Durango	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 41 Santiago	Calle Barrio Bajío, No. 206 Colonia Lomas de Tepeyac C.P. 34000, Municipio Santiago Papasquiaro, Durango	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Guatemala	UMF 33 Apaxoa Grande	Avenida Capital de Chapultitlan, No. 104 Colonia El Petrolero C.P. 39100, Municipio Ajyoo El Grande, Guatemala	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	12	Guerrero	UMF 8 Chapulco	Avenida Cuauhtémoc, No. 88 Colonia Alcatraz de Juárez Centro C.P. 31300, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	HCZ 164 El Ajolote	Avenida Dr. Gustavo Barón, No. 20 Colonia San Bartolo Naranjo (Hacienda Central) C.P. 51000, Municipio Naranjo de Arámburo de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 222 Tenen.	Avenida Zedillo Ortiz de Domínguez, No. 511 Colonia Centro C.P. 50000, Municipio Tenenango, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 50 Las Nipalotas	Boulevard Rafael Ángel Corona, No. 41 Fraccionamiento Los Nipalotas C.P. 54500, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 208 Santiago	Avenida Hermanos Gómez, No. 511 Puebla Santiago, Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 236 El Oro	Coscoyero Aguayo Peralta, No. 3 Colonia El Oro Hátigo C.P. 49600, Municipio El Oro, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 66 Progreso	Avenida Independencia, No. 511 Colonia Progreso Industrial C.P. 54400, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 83 San Julián	Avenida Principal, No. 511 Colonia San Julián C.P. 54400, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 182 La Higuera	Calle Francisco Barrera, No. 511 Colonia Arribación Cristóbal Higuera C.P. 52900, Municipio Atlixco, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 392 Atlixco	Avenida Villa de Atlixco, No. 511 Colonia Lomas de Atlixco C.P. 52900, Municipio Atlixco, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 235 Albuquerquer	Municipio Atlixco, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 234 Colónias	Municipio Atlixco, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 232 Villa Eva	Eje Vial Norte 1, No. 150 Pueblo Coahuila C.P. 51200, Municipio Valle de Bravo, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 246 Jocotitlán	Calle Israel Rayón Cox, No. 511 Colonia Villa Guerrero C.P. 51700, Municipio Villa Guerrero, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 289 Santiago	Avenida Padre Laguna, No. 300 Poblado Jocotitlán C.P. 51900, Municipio Jocotitlán, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 289 Santiago	Carretera Federalidad, No. 100 Fraccionamiento Junta Local de Comités C.P. 55000, Municipio Teoluca, Estado de México	Electrónica Médica	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

LOST/UMF/1649



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Nº. Póliza	OADP/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Selección	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	Monterrey	UMF 17 Torreyaca	Avenida Emiliano Zapata, No. 24, Pueblo Torreyaca C.P. 67267, Municipio Benito Juárez, Coahuila	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Mayagüel	HCGMIF 15 Las Vayas	Calle Hidalgo, No. 528 Colonia Alamos C.D. 53733, Municipio Compañía Mayoril	Electrónica Médica	530143	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Mayagüel	UMF 3 Coxa	Calle de la Cruz, No. 100, San Felipe, El Coto, C.P. 67573, Municipios San Blas y Navesit	Electrónica Médica	530144	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Mayagüel	UMF 26 Zalicates	Calle Rey Nayarit No. 101, Colonia Linderothas, C.P. 63396, Municipio Xilitla, Coahuila	Electrónica Médica	530144	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Nuevo León	HCG 17 Monterrey	Calle Fortunato Lopez y Rubio, No. 3027 Colonia Alamo, Juárez, C.P. 66420, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530143	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	Nuevo León	HCG 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No. 528 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67700, Municipios Guadalupe y Nuevo León	Electrónica Médica	530143	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	Nuevo León	HCG 23 Félix U. Gómez	Avenida Félix Urrutia Gómez, No. 528 Colonia Obispo, C.P. 67400, Municipio Guadalupe y Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	Nuevo León	HCG 67 Abasco	Calle Miguel Alemán, No. 528 Colonia Apodaca Centro C.P. 66602, Municipio Apodaca, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Nuevo León	HCGMIF K. S. Hielos Barriz	Avenida Juárez, No. 528 Colonia Barrios, C.P. 66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	9
1	Nuevo León	HCGMIF 10 Sabalza Nigo	Calle Escobedo y Alamos, No. 425 Colonia Sabalza, Hidalgo Centro C.P. 62800, Municipios Sabalza y Hidalgo, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	Nuevo León	UMF 13 Gavi. Terant	Calle Reforma, No. 528 Villa General Terán, C.P. 67400, Municipio Guadalupe y Nuevo León	Electrónica Médica	530144	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Urrutia Gómez y Colón, No. 528 Colonia Monterrey Centro C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Nuevo León	UMF 39 Monterrey	Calle Exteriors, No. 5300 Colonia Valle Verde 2o Sector, C.P. 64117, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530143	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Coahuila	Boulevard Díaz Vial, No. 628 Colonia Zona Industrial, C.P. 66277, Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Nuevo León	UMF 27 V. Guadalupe	Calle Candelaria y Gavián, No. 528 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67700, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Nuevo León	UMF 70 Zuhuri	Avenida La Reforma, No. 528 Fraccionamiento Real de Palmas C.P. 65760, Municipio General Zuazua, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Coahuila	HCG-UMMA 1 Oaxaca	Calleza Heroes de Chualar, No. 628 Colonia Oaxaca Centro Municipio San Juan Bautista, Tuxtepec, Coahuila	Electrónica Médica	530143	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	Chihuahua	HCG 2 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez antes Carretera Valle Nacional entre Calle Reforma y Prog. A.C. Independencia, Asa 1, Colonia El Castillo, C.P. 67540, Municipio San Juan Bautista, Tuxtepec, Coahuila	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Puebla	HCG 20 La Mariposa	Avenida Félix Urrutia, No. 278 Unidad Habitacional INEOPAVIT 1a Mariposa, C.P. 62560, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	Puebla	HCG 23 Tequisqui	Avenida Juárez, No. 14 Colonia Tequisqui Centro, C.P. 673800, Municipio Tequisqui, Puebla	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Puebla	HCG 25 Tehuacan	Avenida De las Americas, No. 600 Colonia San Nicolás, Tehuacan, C.P. 67570, Municipio Tehuacan, Puebla	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	70
1	Puebla	UMFH 26 Atlix	Carretera Federal Ixtapa de Misahuatles, No. 165, Pueblo Atlix, C.P. 66360, Municipio Atlix, Puebla	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Queretaro	HCG 1 Querétaro	Avenida Progreso, No. 528 Colonia El Puercito, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Queretaro	UMF 16 Querétaro	Avenida Consuelo, No. 118 Colonia Centro C.P. 66040, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	Queretaro	UMF 14 El Puercito	Avenida Miguel Hidalgo, No. 27 Colonia El Puercito Centro, C.P. 66000, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	San Luis Potosí	HCGMIF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Atlix, Municipio San Luis Potosí, C.P. 66000, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0098.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OAD/JUMAE	OAD / JUMAE	Unidad Neolista	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	FREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	26	Sancti Spiritus	UMF 46 Cuicatlan	Calle Constituyentes, No. 504 Colonia Cuicatlan C.P. 85078, Municipio Cuicatlan, Sanabria	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	27	Seneca	UMF 4 Guaymas	Calle 10, No. 504 Colonia Guaymas Centro C.P. 85000, Municipio Guaymas, Sonora	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	27	Seneca	UMF 3 Navajón	Calle Pastora, No. 504 Colonia Juárez, C.P. 85870, Municipio Navajón, Sonora	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Seneca	UMF 14 Hermosillo CU Quevedos	Calle Alvaro Obregón, No. 504 Colonia Los Miraflores C.P. 85070, Municipio Hermosillo, Sonora	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	19
1	27	Seneca	UMF 5 Niquitlan	Avenida Universidad Tecnológica del Sur, No. 100 Colonia Siglo XXI C.P. 85024, Municipio Niquitlan, Sonora	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Seneca	UMF 14 Obregon	Protección Promoción y Bienestar, No. 504 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P. 85024, Municipio Obregon, Sonora	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	28	Tehuacan	UMF 23 Huixtla y Guila	Protección Promoción y Bienestar, No. 504 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P. 85024, Municipio Obregon, Sonora	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tehuacan	UMF 15 Ciudad Reyes	Rodriguez Hidalgo, No. 5000 Colonia del Valle C.P. 86020, Municipio Huixtla, Tlaxcala	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tehuacan	UMF 1 Nueva Laredo	Calle Victoria, No. 504 Colonia Nueva Laredo Centro C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tehuacan	UMF 13 Matamoros	Calle Victoria, No. 504 Colonia Nueva Laredo Centro C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tehuacan	UMF 3 Mateo	Calle Sra. de Guadalupe y Obregon, No. 800 Colonia Matamoros Centro C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tehuacan	UMF 8 Ciudad Madero	Equilibrado Blvd. Luis Echeverría, No. 300 Colonia Ciudad Mateo Centro C.P. 88020, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	29	Tehuacan	UMF 17 Miguel Alemán	Equilibrado Blvd. Luis Echeverría, No. 300 Colonia Ciudad Mateo Centro C.P. 88020, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tehuacan	UMF 10 C. Miguel Aleman	Equilibrado Blvd. Luis Echeverría, No. 300 Colonia Ciudad Mateo Centro C.P. 88020, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tehuacan	UMF 17 Río Bravo	Equilibrado Blvd. Luis Echeverría, No. 300 Colonia Ciudad Mateo Centro C.P. 88020, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tehuacan	UMF 18 Valle Hermoso	Calle Sra. de Guadalupe y Obregon, No. 800 Colonia Matamoros Centro C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tehuacan	UMF 145A 76 Nuevo Laredo	Calle Sra. de Guadalupe y Obregon, No. 800 Colonia Matamoros Centro C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tehuacan	UMF 10 Ahijada	Calle Hidalgo y Huixtla, No. 504 Colonia Ahijada Centro C.P. 86020, Municipio Ahijada, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tehuacan	UMF 10AAA 23 y Buhals	Calle Hidalgo y Huixtla, No. 504 Colonia Ahijada Centro C.P. 86020, Municipio Ahijada, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tehuacan	UMF 67 Ciudad Victoria 2/Rebasa	Avenida 13 de Marzo, No. 800 Fraccionamiento Hacienda Del Pueblo C.P. 87054, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	31	Veracruz Norte	UMF 73 Veracruz	Avenida Michoacán, No. 504 Fraccionamiento San Luisito C.P. 87045, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 32 Minatitlán	Protección Promoción y Bienestar, No. 504 Fraccionamiento Forestal C.P. 87020, Municipio Veracruz, Veracruz	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 19 Coahuila	Calle Jesús Sierra, No. 504 Colonia Miraflores Centro C.P. 87000, Municipio Minatitlán, Veracruz	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 19 Coahuila	Calle Esteliano Zapata, No. 504 Puro Coahuila C.P. 84020, Municipio Coahuila, Veracruz	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 15 Tierra Blanca	Avenida Obregon, No. 504 Colonia Obregon Centro C.P. 84200, Municipio Coahuila, Veracruz	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 15 Tierra Blanca	Calle Herrera y Alfoa, No. 504 Colonia Luis Echeverría, Av. 100 C.P. 85010, Municipio Tierra Blanca, Veracruz	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 60 Coahuila	Calle Uta, Esa. Las Lomas, No. 504 Colonia Rancho Alegre C.P. 85056, Municipio Coahuila, Veracruz	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Pueblán	UMF 14 Valladolid	Municipio Coahuila, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electronica Médica	5301441	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

UMF/GMFF/CSA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partido	No. CDAD/UMAE	CDAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	UMF 571a Cuba	Avenida Alfredo Rivera (Calle 7), No. 247 Fraccionamiento Pensionistas C.P. 97215, Municipio Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 13 Chuburná	Calle 22, No. 314 Colonia Chuburná de Hidalgo C.P. 97205, Municipio Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	HE21 Zacatecas	Calle Torredón, No. 313 Colonia Lomas de la Salud C.P. 98140, Municipio Zacatecas Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 44 Vapores	Carrtera Agrícola KM 1, No. 541 Colonia Umaná del Valle C.P. 97259, Municipio Vapores Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 30 Ujauatlán	Avenida Esteban Calderón, No. 541 Colonia Ojo Caliente C.P. 98370, Municipio Ojo Caliente Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 27 Juchipila	Calle 14, No. 28 Pueblo Juchipila C.P. 94900, Municipio Juchipila Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	39	Veracruz	HE2 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No. 432 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 97260, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	39	Veracruz	UMF 16 Col. Guipren	Calle Francisco Comániz, Bv. Arce No. 10 Colonia Guerrero C.P. 06500, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	44	Hosp.	HOSP. Especialidades C.M.H. La Raza	Avenida San Juan de Aragón, No. 31 Colonia San Pedro el Chico C.P. 97140, Municipio Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	44	Hosp.	HES CMH La Raza	Calle San, No. 541 Colonia La Raza C.P. 97200, Municipio Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hosp.	HOSP. Sin Fernando	Avenida San Fernando, No. 201 Colonia Teresita Guaymas C.P. 94200, Municipio Tlaxiaco Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hosp.	HES CMH Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 310 Colonia Doctores C.P. 06770, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	Hosp.	HES CMH Cuadrante	Calle Beltrán Ferrnández, No. 1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hosp.	HES CMH Monterrey	Calle Beltrán Ferrnández, No. 985 Colonia Niguelita Torre Chica C.P. 64264, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hosp.	HES CMH Monterrey	Eje Vial Insurgentes 35, No. 541 Colonia Valle de las Flores C.P. 64300, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4E	Hosp.	HES CMH Puebla	Calle 2 norte, No. 2584, Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	Hosp.	HES CMH del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 541 Colonia Los Paraisos C.P. 37200, Municipio León Guanajuato	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	Hosp.	HES CMH Morelos Obisepán	Calle del Seguro, No. 541 Unidad Habitacional Insurgentes IMSS C.P. 65500, Municipio Colima Colima	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	Hosp.	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No. 541 Colonia Fernando Rogar C.P. 91810, Municipio Veracruz Veracruz	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	6J	Hosp.	HES CMH Mérida	Calle 4, No. 439 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1713	53168 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



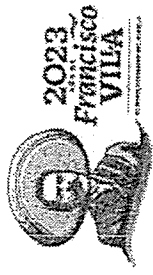
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CODA/UMAE	Unidad Médica	Dominió de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Cúrcup	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	46	Hora Cineca Observatorio N° 3, C.M.N. La Raza	Avenida Vialto 202, Antonio Valeriano, No. 514, Colonia La Raza C.P. 02950, Municipio Acapulco, Estado de México	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	Hora Cineca Observatorio N° 4, U.S.T.R.0 frederici	Eje Vial 181 Bar. Magdalena, No. 238, Colonia Tlapala, San Angel C.P. 02090, Municipio Asoteo, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hora Cineca Observatorio, Juasco	Calle Reduñita Domínguez, No. 75, Fraccionamiento Insurgencia Oriente C.P. 64340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Hora Traumatología, Magdalé las Salinas CP	Avenida Colección, No. 514, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 02950, Municipio Guaymas, Estado de México	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Hora Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 514, Colonia Santa Cruz Acasitán, C.P. 52854, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	Hora Traumatología y Ortopedia, Puebla	Diagonal del Emisor de la República, No. 514, Colonia Anir, C.P. 72160, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4R	Hora Traumatología y Ortopedia N° 25, Nueva Laja	Avenida Pinar Suarez, No. 514, Colonia Monterrey, Conyeto, C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4S	Hora Pediatría C.M.N. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4T	Hora Pediatría, Hosp. Hospitalaria	Calle Reforma Barahona, No. 235, Fraccionamiento Barahona, Cuernavaca, C.P. 62000, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hora Cardiología C.M.N. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4V	Hora Cardiología N° 34, Nuevo León	Avenida Abatón Lincón, No. 514, Colonia Valle Verde 2da Sección, C.P. 64350, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4W	Hora Cineca Medicina N° 40, Cuernavaca	Avenida Pinar de las Insurgencias, No. 514, Colonia Las Paradas, C.P. 62000, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4Y	Hora Cardiología C.M.N. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	330343	1773	531.381.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	50	Cahuahuatlán	Calle Miguel Hidalgo, No. 3504, Colonia Durango, C.P. 50160, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	330346	1759	531.281.0008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	50	Cahuahuatlán	Calle Carlos Villalón, No. 514, Zona Industrial Zona Prunif, C.P. 23255, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	330346	1759	531.281.0008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	51	Cahuahuatlán	Avenida Multaámico, No. 514, Colonia IMSS, C.P. 50160, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	330346	1759	531.281.0008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	2
2	52	Estado de México Orizaba	Avenida José María Morelos, Km. 15.5, No. 514, Colonia Santa María Tula, C.P. 50160, Municipio Eximenes de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	330346	1759	531.281.0008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	3
2	53	Estado de México Parícuti	Avenida 16 de Septiembre, No. 236, Pabellón Vial Nevada 1, C.P. 50304, Municipio Zimatlán, Estado de México	Mecánica y Fluidos	330346	1759	531.281.0008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	54	Estado de México Perote	Avenida Carlos Elz, No. 514, Pabellón Industrial de Región Centro, C.P. 50304, Municipio Industrial, Estado de México	Mecánica y Fluidos	330346	1759	531.281.0008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	55	Nayarit	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, No. 3, Pabellón Mercedal, C.P. 63735, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Mecánica y Fluidos	330346	1759	531.281.0008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1

LOST/CMIF/LSQ



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Servicio	COAD/JUMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	33	Yucatán	HCB 1 Mérida	Medicina y Fluidos	5301461	11759	53.324.015.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	HCB 1 Zacatecas	Mecánica y Fluidos	5301462	11759	53.324.015.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	35	Zacatecas	HCB 3 Cuahutlancillo	Medicina y Fluidos	5301463	11759	53.324.015.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UPF 4 Cuadralupe	Mecánica y Fluidos	5301464	11759	53.324.015.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	37	Zacatecas	UPF 5 Compadreán	Mecánica y Fluidos	5301465	11759	53.324.015.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	38	Zacatecas	UPF 55 Fresnillo	Mecánica y Fluidos	5301466	11759	53.324.015.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	39	Zacatecas	UPF 21 Vector Itocafes	Mecánica y Fluidos	5301467	11759	53.324.015.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	40	Hosp. General CMM La Baza	HCB 1 La Baza	Mecánica y Fluidos	5301468	11759	53.324.015.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	41	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HCB 25 Monterrey	Imagenología	5301469	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HCB 14 Veracruz	Imagenología	5301470	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	43	Hosp. Especialidades, Veracruz	HCB 25 Monterrey	Imagenología	5301471	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	44	Hosp. General Oaxaca N° 6, Estado Federal	HCB 6 Oaxaca	Imagenología	5301472	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	45	Hosp. General Oaxaca, Jalisco	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301473	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	46	Hosp. General Oaxaca N° 2A, Nuevo León	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301474	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	47	Hosp. General Jalisco	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301475	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	48	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301476	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	49	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301477	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	50	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301478	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	51	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301479	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	52	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301480	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	53	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301481	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	54	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301482	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	55	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301483	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	56	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301484	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	57	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301485	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	58	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301486	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	59	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301487	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	60	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301488	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	61	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301489	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	62	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301490	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	63	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301491	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	64	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301492	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	65	Hosp. General CMM La Baza	HCB 23 Monterrey	Imagenología	5301493	11778	53.324.015.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UMAE	Unidad Médica	Demarcación de la Unidad Médica	Grupo de Relación	CUCOP	PRII	SAI	Descripción	Cantidad
12	21	Obaxca	HCE 3 Fuentevieja	Boulevard Breaño 3140x, antes Carretera Valle Nacional "entre cañe" reforma y Praga, Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68320, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	24	Quilichay Río	HCE 16 Playa del Carmen	Avenida Presidente, No.518 Colonia Espinal, C.P.77732, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sanca	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.514 Colonia Manabá Norte, C.P.63398, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sanca	HCE 3 Huayabán	Calle Popocatepetal, No.514 Colonia Juárez, C.P.68979, Municipio Huayabán, Sonora	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sanca	HCE 16 Hermosillo CU	Calle Alberto Gutiérrez, No.514 Colonia Los Mirasoles, C.P.63374, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sanca	HCE MF 5 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.736 Colonia Nogales Centro, C.P.84006, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sanca	HCE 13 Matamoros	Avenida Hidalgo 2140x, No.514 Colonia Obreros, C.P.85505, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tehuacan	HCE UMAA 15 Ciudad Benito Juárez	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle, C.P.86520, Municipio Benito Juárez, Tlaxcala	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tehuacan	HCE 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.514 Colonia Mirco Laredo Centro, C.P.89001, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tehuacan	HCE 13 Matamoros	Calle Santa Fe entre Vinas y Ozampan, No.800 Colonia Matamoros Centro, C.P.87509, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	28	Tehuacan	HCE 3 Monte	Boulevard Blvd 1 de Febrero, No.500 Colonia Ciudad Monte Centro, C.P.89003, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	35	Veracruz	HCE 11 Jaxapa	Calle Lomas del Estadio, No.514 Colonia Juárez Emancipación Centro, C.P.81003, Municipio Zetash Veracruz, Veracruz de la Llave	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	39	Noche de la Ciudad de México	HCE 48 San Pedro Xalpa	Calle Epitacio Cantón, No.500 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa, C.P.02070, Municipio Ascaso, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2A Posadas Cuernavaca	Eje Vial 3 Survial, No.144 Colonia Granjas México, C.P.01400, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2 Villa Compa	Carretera Emil Harego, No.117 Colonia Estrella de Compa, C.P.14310, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	48	Psiquiatría y Dependencia Lomas Verdes	HCE Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.52 Colonia Santa Cruz Acapulco, C.P.59310, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	45	Hosp. Psiquiátrico C.M.M. Siglo XXI	HCE CMH Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.333 Colonia Boquerón, C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	41	Hosp. Psiquiátrico	HCE CMH Occidente	Calle Benito Juárez, No.255 Fraccionamiento Independencia, Cuernavaca, C.P.62410, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Electrónica Médica	1803	581.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
13	60	Baja California	HCE 30 Mexicali	Avenida Laredo, No.1500 Colonia Nueva, C.P.21006, Municipio Mexicali, Baja California	Imagenología	1813	581.310.0418.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	38	Zacatecas	HCE MF 1 Guaymas	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Blázquez, C.P.64511, Municipio Guaymas, Morelos	Imagenología	1813	581.310.0418.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	21	Oaxaca	HCE UMAA 1 Oaxaca	Carretera Huixtla-Capotepec, No.623 Colonia Oaxaca Centro, C.P.68929, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imagenología	1813	581.310.0418.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	24	Quintana Roo	HCE 17 Cancún	Avenida Politécnico Alhambra, No.442, 1 Lote 1 Colonia Región 506, C.P.77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imagenología	1813	581.310.0418.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	25	San Luis Potosí	HCE MF 3 San Luis Potosí	Calle Michoacán, Zapopan, No.208 Colonia Artesanos de Tequisquiapan, C.P.79235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	1813	581.310.0418.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	26	Sinaloa	HCE MF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.550 Colonia Adolfo López Mateos, C.P.81262, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Imagenología	1813	581.310.0418.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	26	Sinaloa	HCE MF 4 Arriago	Cuando Ahumada, No.514 Colonia Nuevitas, C.P.83700, Municipio Navolato, Sinaloa	Imagenología	1813	581.310.0418.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 3.5
Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

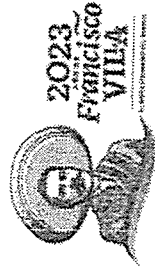
Partida	CDAD/JUNTA	Ciudad / UNAM	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PIEL	SAJ	Descripción	Cantidad
13	29	Tehuacan	HCEM 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No. 328, Colonia Pedro Espín, C.P. 87200, Municipio Victoria, Tlaxcala	Imagenología	5309523	1883	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	20	Tehuacan	HCEM 2 Aztlaco	Calle Carretera a Venustiano Carranza, No. 574 Unidad Hospitalaria, San Juan, C.P. 86360, Municipio Sochavilla, Tlaxcala	Imagenología	5309523	1883	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	32	Veracruz Sur	HCEM 36 Coahuila	Calle Ramón Martí, No. 1300 Colonia Manuel Azaña, Carretera C.P. 18620, Municipio Cuicatlan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5309523	1883	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	2
13	32	Veracruz Sur	HCEM 33 Minatitlán	Calle Juan B. Villalpando, No. 81 Colonia Minatitlán, Centro, C.P. 196700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5309523	1883	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	34	Zacatecas	HCEM 2 Progreso	Avenida Miguel Hidalgo, No. 61 Colonia Presbitero, Centro, C.P. 199900, Municipio Progreso, Zacatecas	Imagenología	5309523	1883	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HCEM 16 Veracruz	Eje Vial 1 Sur, Municipio Iztapalapa, No. 278 Colonia Porcelos, C.P. 06800, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Imagenología	5309523	1883	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HCEM 17 Vicente Guerrero	Avenida Camarón del Estero, No. 574 Colonia Unidad Venusta, Carretera C.P. 20020, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Imagenología	5309523	1883	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	41	Estado de México	HCEM 100 Cuernavaca	Calle Benítez Domínguez, No. 755 Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P. 22340, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Imagenología	5309523	1883	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
14	01	Agua Calientes	HCEM 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1202 Fraccionamiento Llanes, C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	2
14	01	Baja California Sur	HCEM 1 UMAS, S.C. La Paz	Boulevard Francisco I. Mújica, No. 4050 Colonia Indero, C.P. 23970, Municipio La Paz, Baja California Sur	Imagenología	5309523	1904	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	08	Chihuahua	HCEM 6 Chihuahua	Calle Salsipueda, No. 650 Colonia Prosa, C.P. 32315, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	08	Chihuahua	HCEM 46 Chihuahua	Avenida Nariño, No. 610 Colonia Prosa, C.P. 32330, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	12	Durango	HCEM 1 Durango	Avenida Nariño, No. 200 Colonia Simeón Domínguez, C.P. 24020, Municipio Durango, Durango	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	17	Coahuila	HCEM 4 Coahuila	Carretera Federal a Tlaxca, No. Km. 186 Colonia Iguala de la Independencia, Centro, C.P. 66000, Municipio Iguala de la Independencia, Coahuila	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	18	Estado de México	HCEM 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Azaña, Carretera, No. 574 Fraccionamiento Las Margaritas, C.P. 54030, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	18	Estado de México	HCEM 22 Tezcuila	Avenida Juárez Ortiz de Domínguez, No. 365 Colonia Centro, C.P. 50800, Municipio Tezcuila, Estado de México	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	30	Nayarit	HCEM 0 Tlaxiaco	Calle Independencia, No. 100, No. 574 Colonia El Bosque, Municipio Tlaxiaco, Nayarit	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	22	Puebla	HCEM 1 Puebla	Avenida 1 Sur, No. 3335 Colonia Barro de Santiago, C.P. 72420, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	22	Puebla	HCEM 3 Puebla	Calle 9 Oriental, No. 420 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	22	Puebla	HCEM 5 Puebla	Avenida Esmeraldas, No. 574 Unidad Hospitalaria, Informal, Amaluzan, C.P. 22350, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	22	Puebla	HCEM 6 Puebla	Avenida 18 de Mayo, No. 574 Colonia Vise Durazo, C.P. 72090, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	22	Puebla	HCEM 7 Puebla	Calle 9 Oriental, No. 420 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	23	Querétaro	HCEM 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 574 Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	23	Tlaxcala	HCEM 1 Tlaxcala	Calle Victoria, No. 574 Colonia Nueva Lucha, Centro, C.P. 18950, Municipio Hueco, Tlaxcala	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	25	Tlaxcala	HCEM 3 Tlaxcala	Boulevard José María Chávez, No. 1202 Colonia Ciudad Nueva Centro, C.P. 20020, Municipio Aguascalientes, Tlaxcala	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
14	31	Veracruz Norte	HCEM 65 Orizaba	Calle Pedro María Berlandier, No. 574 Colonia Salud, C.P. 19170, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5309523	1884	53134044800501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD/UMAE	Unidad Médica	Denominación de la Unidad Médica	Grupo de Efectividad	CUCOP	FREI	SA	Descripción	Cantidad
14	31	Veracruz Norte	UMF 57 Veracruz	Imagenología	5310523	1814	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 73 Poca Rica	Imagenología	5310523	1814	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	33	Veracruz	HCSM 5 Toluca	Imagenología	5310523	1814	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	33	Veracruz	UMF 19 Huamantla	Imagenología	5310523	1814	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HCSM 1 Campeche	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	04	Campeche	UMMA Campeche (Aut)	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	05	Coahuila	HCSM 2 Saltillo	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	09	Chihuahua	HCS 1004A SS Cd. Juárez	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	13	Chihuahua	HCSM 8 Cd. Saltillo	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	14	Chihuahua	HCS 14 Guadalupe	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	14	Chihuahua	HCS 1464G-7 Laguna de Amador	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	14	Chihuahua	HCS 89 Guadalupe	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	20	Nuevo León	HCSM 6 Apodaca	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	2
15	20	Nuevo León	HCSM 2 Monterrey	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	23	Querétaro	HCS 1 Querétaro	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	25	San Luis Potosí	HCS 50 Tlaxianguerra	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	25	San Luis Potosí	HCSM 1 San Luis Potosí	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	27	San Luis Potosí	HCSM 54 Erasmense	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	27	Sonora	HCS 1 Hermosillo	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	29	Tamaulipas	HCS 16 Ciudad Madero	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	41	Tlaxcala	HCS 2 CHM Morelos de Obregon	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	41	Tlaxcala	HCS 14 Veracruz	Imagenología	5310528	1818	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	03	Baja California Sur	HCSM 13 Isla de Cedros	Imagenología	5310532	1823	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	06	Chiapas	HCS 10 Marzanillo	Imagenología	5310532	1823	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	11	Chiapas	HCS 4 Cobiya	Imagenología	5310532	1823	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	13	Chiapas	HCS 2 Tubunguá	Imagenología	5310532	1823	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OPAD/UMAE	COAD / UMIAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	FEEL	SAI	Descripción	Cantidad
16	13	Hidalgo	HICZAF B.C. de Baja California	Avenida Circunvalación, No. 529 Colonia Tasso de Baja C.P. 43936 Municipio Tijuana, Baja California	Imagenología	5301832	1923	53134247903.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	13	Hidalgo	HICZ 33 Tijuana	Calle Padi, No. 3 Colonia Capatzen, C.P. 43900, Municipio Tijuana, Baja California	Imagenología	5301832	1923	53134247903.02	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	17	Morelos	HICZ 81 Morelia	Tranvía de Morelia, No. 438 Colonia Carreteras, INFOCOMAT C.P. 59200, Municipio Morelia, Estado de Morelos	Imagenología	5301832	1923	53134247903.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	19	Nayarit	HICZ 1 Tepic	Avenida Interzonas Pte. No. 729 Colonia Villas de San Angel, C.P. 63029, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	5301832	1923	53134247903.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	33	Veracruz	HICZMF 46 Orizaba	Calle 20, No. 316 Colonia Unión, C.P. 97200, Municipio Unión Veracruz	Imagenología	5301832	1923	53134247903.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	40	Veracruz	HICZ 01 Magdalama de las Salinas	Avenida Doctor IS, No. 524 Colonia Magdalama de las Salinas, C.P. 97780, Municipio Magdalama de las Salinas, Veracruz	Imagenología	5301832	1923	53134247903.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
17	03	Baja California Sur	HICZ 31 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No. 246 Colonia Lomas de Guaymas, C.P. 62345, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	07	Chiapas	HICZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 10, Calle 11, Avenida Norte, No. 541 Colonia Prohombre C. 24000, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	07	Chiapas	HICZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Bolevar Libertador Norte, Avenida Norte, No. 2800 Fraccionamiento Las Cuarentas, C.P. 29030, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	09	Nayarit	HICZ 2 Tepic (HUI)	Bolevar Luis Donaldo Colosio, No. 1000 Colonia Gobierno de Coahuila, C.P. 63700, Municipio Tepic, Nayarit	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	24	Oaxaca	HICZ 3 Oaxaca	Avenida Cuba, No. 524 Colonia Supermercado 22, Centro, C.P. 77500, Municipio Progreso, Yucatán	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	33	Veracruz	HICZ 14 Veracruz	Avenida Miguel Hidalgo, No. 524 Colonia García Ginerés, C.P. 97700, Municipio Minatitlán, Veracruz	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	34	Zacatecas	HICZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 524 Colonia Progreso Centro, C.P. 94000, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	36	Zacatecas	HICZ 2 Zacatecas	Calle Toribio, No. 318 Colonia Lomas Viejas, Sociedad C.P. 94000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Zacatecas	HICZ 3 Zacatecas	Avenida Cuapetates, No. 524 Colonia Fernando Tenger, C.P. 94000, Municipio Viquera, Veracruz	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Zacatecas	HICZ 3 Zacatecas	Carretera Viquera, Veracruz, No. 524 Fraccionamiento Independencia, C.P. 94000, Municipio Cuatrecasillas, Zacatecas	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Zacatecas	HICZ 3 Zacatecas	Calle Hidalgo, No. 318 Colonia Lomas Viejas, Sociedad C.P. 94000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Zacatecas	HICZ 3 Zacatecas	Avenida Cuapetates, No. 524 Colonia Fernando Tenger, C.P. 94000, Municipio Viquera, Veracruz	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Zacatecas	HICZ 3 Zacatecas	Carretera Viquera, Veracruz, No. 524 Fraccionamiento Independencia, C.P. 94000, Municipio Cuatrecasillas, Zacatecas	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Zacatecas	HICZ 3 Zacatecas	Calle Hidalgo, No. 318 Colonia Lomas Viejas, Sociedad C.P. 94000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301807	1922	531430626101.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
18	02	Baja California	HICZMF 7 Tijuana	Bolevar Hidalgo, No. 802 Colonia Aviación, C.P. 22016, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301820	1929	531492208302.01	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	14	Baja California	HICZMF 13 Tijuana	Carretera San Sebastián, Sanit. Pto. No. 1500 Fraccionamiento Las Brisas, C.P. 22000, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301820	1929	531492208302.01	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	15	Baja California	HICZMF 15 Tijuana	Avenida Carlos Hank González, No. 524 Fraccionamiento Nuevo Pasos de San Agustín, Sección C.P. 58130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301820	1929	531492208302.01	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	16	Baja California	HICZMF 16 Tijuana	Avenida Jesús Ortiz de Zarate, No. 524 Colonia Centro, C.P. 22000, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301820	1929	531492208302.01	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	20	Baja California	HICZMF 20 Tijuana	Carretera Miguel Alemán, No. 524 Colonia Apodaca Centro, C.P. 22000, Municipio Apodaca, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301820	1929	531492208302.01	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	25	Baja California	HICZMF 25 Tijuana	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Arcobalidos de Tequisquiapan, C.P. 76130, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5301820	1929	531492208302.01	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	27	Baja California	HICZMF 27 Tijuana	Protección Profesional y Vigilancia, No. 524 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS, C.P. 22000, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301820	1929	531492208302.01	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	33	Baja California	HICZMF 33 Tijuana	Calle 36, K-3, No. 419 Colonia Industrial, C.P. 22000, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301820	1929	531492208302.01	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4

Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
**Francisco
VILLA**

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. Cuentas/UMAE	OMAE/UMAE	Unidad Médica	Detalle de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	4X	Unidad General C.M.H. La Baza	HIC CMH La Baza	Creciente Páramo Paseo de las Jaranillas, No.5/N Colonia La Baza C.P.40290, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero	Masculino y Femenino	53101620	1929	5316972083.02.0	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	10
19	12	Cuicatlan	HICZMF-A Iguala	Carratera Federal a Tanco, No.1Km 196 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P.40090, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	Obstetricia	53101647	1944	5315621377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HICZ 59 La Guayabilla	Avenida Cármen, No.5/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.54768, Municipio Cuauhtémoc, Estado de México	Obstetricia	53101647	1944	5315621377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HICZ 60 Tulipac	Avenida Niños Héroes Km 19.5, No.5/N Puesto Santa María Turpetitac C.P.45600, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Obstetricia	53101647	1944	5315621377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HICZ 98 Cuicatlan	Boulevard Condesa, No.61 Fraccionamiento Villa De Las Flores SA Sección C.P.53719, Municipio Condesa de Burelos, Estado de México	Obstetricia	53101647	1944	5315621377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HICZ 197 Texaco	Calle Bimbo Bustamante, No.6/N Colonia Niños Héroes, C.P.38100, Municipio Texaco, Estado de México	Obstetricia	53101647	1944	5315621377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	15	Estado de México	HICZMF 76 Xalisco	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.5/N Puesto San Pedro Xalisco C.P.54810, Municipio Francisco de Mier y Terán, Estado de México	Obstetricia	53101647	1944	5315621377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HICP 200 Tecamac	Carrtera Federal México-Pachuca Km 42, No.5/N Puesto San Jerónimo Apachalucan C.P.55745, Municipio Tecamac, Estado de México	Obstetricia	53101647	1944	5315621377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	18	Morisco	HICZMF 5 Zacatone	Avenida Libertad Ciudadela, No.5/N Colonia Cony C.P.62700, Municipio Zacatone, Morelos	Obstetricia	53101647	1944	5315621377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	24	Zacatecas	HICZ 1 Zacatecas	Calle Tonahua, No.813 Colonia Lomas de la Soledad C.P.80040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Obstetricia	53101647	1944	5315621377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	4X	Hosp. General C.M.H. La Baza	HIC CMH La Baza	Creciente Páramo Paseo de las Jaranillas, No.5/N Colonia La Baza C.P.40290, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero	Obstetricia	53101647	1944	5315621377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
20	01	Aguascalientes	HICZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.200 Fraccionamiento Linderavita C.P.20370, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	01	Aguascalientes	HICZ 1 Aguascalientes	Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	01	Aguascalientes	UM6A1 Aguascalientes (Um)	Avenida Convención de 1916 Norte, No.107 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	07	Baja California	HICZMF 7 Tijuana	Boulevard España, No.802 Colonia Avilador C.P.2201A, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	UMF 27 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No.5/N Colonia Las Huercas Sta. Sección C.P.22271, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	03	Baja California Sur	HICZMF 13 San de Pedros	Calle Puntos Azules Residencial, No.5/N Puesto Nuevo Residencial C.P.23900, Municipio Ensenada Baja California Sur	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	04	Campeche	UMF 1 Calalut	Avenida Puerto de Campeche, No.5/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24537, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No.103 Fraccionamiento Anipal, Sin. Cd. Comandante C.P.24083, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	05	Colima	UMF 19 Colima	Avenida Javier Mirza, No.301 Colonia Colima Centro C.P.28050, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	HICZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle La Calle 11 Oriente Norte, No.5/N Colonia Porfiristas C.P.23002, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF-URHAA ZA Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Abasco Poniente, No.2586 Fraccionamiento Las Camélias C.P.25016, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Carrtera Costera, No.5/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	09	Chihuahua	UMF 67 Ciudad Juárez	Avenida Santos Dumont, No.654 Fraccionamiento Pinar del Comarca C.P.32330, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	11	Coahuila	HICZMF 2 Tampico	Avenida De la Rotonda, No.307 Colonia Estrella C.P.23650, Municipio Tampico, Coahuila	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	11	Coahuila	HICZ 10 Coahuila	Calle Jardín del Centauro, No.17 Colonia Guajimolillo Centro C.P.36050, Municipio Guajimolillo, Coahuila	Electrónica Médica	53101717	12046	531619041103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



GOBIERNO DE
MÉXICO



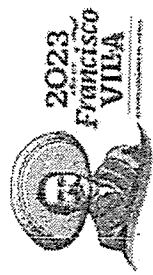
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

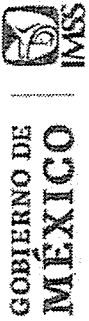
Cantidad	No. ODAJ/UMAE	ODAJ/UMAE	Unidad Médica	Dominió de la Unidad Médica	Grupo de Ubicación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	4F	Enfermerías Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 Norte, No.2004 Colonia Centro, C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	4N	Unidad Clínica Oncología N° 23, Nueva Ladrón	HCO 23 Monterrey	Avenida Constitución s/n Felipe Gómez, No.504 Colonia Obispa, C.P.64000, Municipio Apantepec, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4O	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO Magdalena de las Surias	Av. Santa Cecilia 15, Ins. Santa Cecilia Magdalena de las Surias, C.P.07700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4O	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO Magdalena de las Surias	Avenida Córdova 19, No.279 Colonia Magdalena de las Surias, C.P.07700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4Q	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO CMN Puebla	Diagonal Delimitar en la República, No.504 Colonia Amor, C.P.72100, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4R	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO 21 Monterrey	Avenida Pío Suñer, No.504 Colonia Monterrey, Centro, C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4S	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO CMN Siglo XXI	Avenida Cuahuatimac, No.558 Colonia Obispos, C.P.05720, Municipio Cuahuatimac, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4T	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO CMN Siglo XXI	Calle Piedad, Convergencia, No.755 Proceso de desarrollo urbano en la zona, C.P.72100, Municipio Cuahuatimac, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4U	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO CMN Siglo XXI	Avenida Cuahuatimac, No.558 Colonia Obispos, C.P.05720, Municipio Cuahuatimac, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4V	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO 28 CMN Siglo XXI	Avenida Piedad de los Insurgentes, No.504 Colonia Los Paraisos, C.P.07300, Municipio Cuahuatimac, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4X	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO CMN La Rosa	Calle 10 de Mayo, Ins. Piedad de los Insurgentes, No.504 Colonia La Rosa, C.P.07300, Municipio Cuahuatimac, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
21	4Y	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO CMN La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.504 Colonia Pueblo Nuevo, C.P.20000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Óptica	530721	12049	531650410301	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	1
21	4B	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuahuatimac, No.558 Colonia Obispos, C.P.05720, Municipio Cuahuatimac, Ciudad de México	Óptica	530721	12049	531650410301	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	4
22	4B	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO 2 Aguascalientes	Avenida Los Corales, No.02, Fraccionamiento Opacenta, C.P.20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Óptica	530728	12056	531650410301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SECCION POSTERIOR.	1
22	4C	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO 2 Cuahuatimac	Calle 10 de Mayo, Ins. Piedad de los Insurgentes, No.504 Colonia Cuahuatimac, C.P.20000, Municipio Cuahuatimac, Chihuahua	Óptica	530728	12056	531650410301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SECCION POSTERIOR.	1
22	4C	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO CMN Zahuatlango	Avenida Obispa, Ins. Piedad de los Insurgentes, No.504 Colonia Zahuatlango, C.P.20000, Municipio Cuahuatimac, Chihuahua	Óptica	530726	12056	531650410301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SECCION POSTERIOR.	1
22	4C	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO CMN Chihuahua	Avenida Miguel Alemán, No.200 Colonia Chihuahua, Ins. Piedad de los Insurgentes, C.P.20000, Municipio Cuahuatimac, Chihuahua	Óptica	530728	12056	531650410301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SECCION POSTERIOR.	1
22	4C	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	UMI-UMSA 29 Durango	Calle 10 de Mayo, Ins. Piedad de los Insurgentes, No.504 Colonia Durango, C.P.20000, Municipio Cuahuatimac, Chihuahua	Óptica	530728	12056	531650410301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SECCION POSTERIOR.	1
22	4C	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO CMN Cuernavaca	Avenida Pío de la Cruz, No.200 Colonia Flores, Ins. Piedad de los Insurgentes, C.P.62400, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	530728	12056	531650410301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SECCION POSTERIOR.	1
22	4C	Unidad Clínica Transmisión de la Salud en las Surias EF	HCO 12 Mérida	Avenida Miguel Alemán, No.504 Colonia García Carrón, C.P.97000, Municipio Mérida, Yucatán	Óptica	530729	12056	531650410301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SECCION POSTERIOR.	2

IAS/CMN/UMAE



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Período	No. ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PAEI	Sal	Descripción	Cantidad
27	04	Comanche	Calle 41 19, No.541 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24000, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	05	Colima	Avenida Parques del Prado, No. 164 Fraccionamiento Valle de las garzas C.P.28781 Municipio Manzanillo, Colima	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	Avenida Lázaro Cárdenas, No.2080 Colonia Ciudad Altamirana Centro C.P.40560 Municipio Panajachel, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	Carrtera La Pasa 103 Fraccionamiento Alcaz del Márquez C.P.39045, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	10	Moravia	Avenida Lázaro Cárdenas, No.541 Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zimatlán, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	10	Nayarit	Boulevard Nicasio Estrévez, No.541 Colonia Santiago Ixcintal Centro C.P.63500, Municipio San Blas, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	Calle Villanueva, No.541 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67000, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	5	Veracruz Norte	Avenida Soledad, No.541 Colonia Reforma de la Torre Centro C.P.85500, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de la Torre	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	Carrtera Costera Central, Veracruz No.541 Colonia José Cardel Centro C.P.81000, Municipio La Antigua Veracruz de la Ignacia de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	32	Veracruz Sur	Carrtera y Hna. No.541 Colonia Luis Cabrera Avante C.P.83510, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	40	Yucatán	Avenida Colón 15, No.541 Colonia Magdalena de los Saínos C.P.97700, Municipio Guadalupe A. Mahab, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	Avenida Lerma, No. 1638 Colonia Nueva C.P. 21000, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	02	Baja California	Boulevard Reforma, No.1638 Fraccionamiento Bahía C.P.22800, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	02	Baja California	Calle Camaró, No. 1638 Colonia Dos Tujana, Zona Ahija C.P.22276, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	03	Baja California Sur	Boulevard 5 de febrero No.541 Colonia Puerto Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	04	Campeche	Avenida Lázaro Cárdenas, No.541 Colonia Centro C.P.24000, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	4
28	04	Campeche	Calle 41 19, No.541 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24000, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	2
28	06	Chiuhua	Calle S. Maga, No.541 Colonia Proma C.P.23210, Municipio Juarez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	12	Chierto	Avenida Lázaro Cárdenas, No.2000 Colonia Ciudad Altamirana Centro C.P.40560, Municipio Panajachel, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	16	Aguascalientes	Avenida Lázaro Cárdenas, No.541 Colonia Centro C.P.52780, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	18	Mérida	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.96460, Municipio Escutzuca, Mérida	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	19	Nayarit	Calle Independencia Ote., No.541 Colonia El Bosq. C.P.63007, Municipio Tuxtlán, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	23	Querétaro	Calle Pinar del Norte, No.2000 Colonia Los Arroyos C.P.916900, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arzobispo	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	24	Quintana Roo	Avenida Pólifónica Nacional, No.1638, 1 Lote 1 Colonia Región SOE C.P.17333, Municipio Benicuilá, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	28	Tlaxcala	Avenida Universidad, No.541 Colonia Cruz Blanca C.P.86000, Municipio Centro Urbano	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	7
28	28	Tlaxcala	Avenida Francisco Trujillo García, No.541 Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500, Municipio Cardenas, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12183	531941.0279.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	8



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	CoAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialización	CUCOP	PBE	SAI	Descripción	Cantidad
28	Cochila	UMF 25 Mecates Maz	Calle 5 de Mayo, No.323 Colonia Zona Centro C.P.26340, Municipio Mazatlán, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Cochila	UMF 23 Sabinas	Avenida Arthur Chapin, No.514 Colonia Centenario C.P.26550, Municipio San Juan de los Rios, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Cochila	UMF 32 San José Aura	Avenida Humberto Juárez, No.529 Poblado San José de Aura C.P.25430, Municipio Progreso Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Cochila	UMF 60 Navil	Calle Tepic, No.261 Colonia Nueva Centro C.P.26170, Municipio Nueva Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Cochila	UMF 54 Morelos	Calle Xicoténcatl, No.404 Colonia Morelos Centro C.P.26501, Municipio Morelos Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Cochila	UMF 74 Neohelios	Calle Juárez, No.529 Colonia Nardirianos Centro C.P.27550, Municipio Nardirianos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Colima	UMF 77 Maravilla	Avenida Paredón, s/n. Pista, No.1 Fraccionamiento Valle de las girasoles C.P.28239, Municipio Amacuzac Colima	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Colima	UMF 3 Termis	Calle Basilio Vaché, No.529 Colonia Armas Centro C.P.28320, Municipio Amacuzac, Colima	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	Colima	UMF 19 Coihue	Avenida Jacoté Méndez, No.301 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Chapas	H2Z 27 Kiba Galdames	Calle de calle Francisco s/n, No.529 Colonia Poblada C.P.29045, Municipio Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Chapas	UMF UMAMA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad Norte, Póntica, No.2560 Fraccionamiento Las Castañas C.P.29934, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Chapas	UMF 1 Tapachula	Carretera Coahuila, No.529 Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Chiapas	H2Z UMAMA 16 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.3382 Colonia Casas Grandes Infonavit, s/n. Sect. C.P.30200, Municipio Juárez, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	Chiapas	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Dumont, No.454 Fraccionamiento Panamericana C.P.32520, Municipio Juárez, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Durango	H2Z 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No.529 Colonia Centro Policial Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	Durango	H2SMF 2 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No.529 Colonia Milpa C.P.34950, Municipio Puerto Blanco, Durango	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Durango	UMF 6 Comalá	Avenida Soledad Alvarez, No.529 Colonia Camalán de las Mariposas Centro C.P.34650, Municipio Comalá, Durango	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Durango	UMF 64 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.940 Colonia Victoria de Durango Centro C.P.34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Durango	UMF 49 Durango	Carretera de Mezquiza, No.319 Fraccionamiento Real del Menú, s/n C.P.30200, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Guajuato	H2Z MF 21 León	Calle Cosío s/n, No.1001 Colonia San Rafael C.P.37380, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	Guajuato	H2SMF 7 San. Pío. 681 Recón	Carretera Federal León km. 3, No.529 Colonia San Francisco de Asís Centro C.P.36300, Municipio San Francisco del Rincón, Guanajuato	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Guajuato	UMF 11 Saltillo	Avenida Felipe, No.529 Colonia Ciudad Doctores Hidalgo C.P.37600, Municipio Doctores Hidalgo, Gm de la Independencia	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Guajuato	UMF 11 Doctores Hidalgo	Carretera Federal León, No.529 Colonia Salvadora Centro C.P.38000, Municipio Saltillo, Guanajuato	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Guajuato	UMF 10 Saltillo	Calle Bierto Juárez, No.529 Colonia Salvadora Centro C.P.38000, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Guajuato	UMF 53 León	Boulevard Toros, León, No.5004 Colonia Jardines de Jirón C.P.37350, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Guajuato	UMF 55 Las Manzaneras	Boulevard Crezca, No.3004 Colonia Las Manzaneras C.P.37400, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Guajuato	UMF 20 Pórtico	Avenida Hidalgo, No.27 Colonia Purísima de Guadalupe Centro C.P.35400, Municipio Pórtico, Guanajuato	Electrónica Médica	5301417	16334	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución

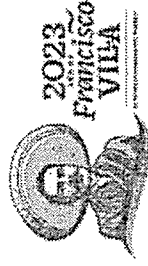
UMF 20 Pórtico



GOBIERNO DE
MÉXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. CONSEJERÍA	Comp. / UMSE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	12	Querechos	UMSE 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No. 70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro, C.P. 45003, Municipio Chilpancingo de los Bravos Cuernavaca	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	12	Querechos	UMSE 19 Ctl. Alvarado	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 200 Colonia Ciudad Altamirano Centro, C.P. 45040, Municipio Progreso de San Mateo Cuernavaca	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	12	Querechos	UMSE 1424A 28 Diamante	Carretera La Plata, No. 1 Fraccionamiento Atlas del Mirasol C.P. 45905, Municipio Acapulco de Juárez Cuernavaca	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMSE 1 PACHUCA	Carretera Pachuca-Tampico, No. 87 Colonia Nueva Francisco Mariano, C.P. 42001, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	2
29	13	Hidalgo	UMSE 6 Toluca del Nte	Avenida Michoacán, No. 32, Colonia Reforma, C.P. 42053, Municipio Toluca del Nte de Hidalgo	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	3
29	13	Hidalgo	UMSE 58 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosini, No. 201 Fraccionamiento Antepedregos Santa Elena, C.P. 42084, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMSE 28 Mineral Monte	Calle Benito Juárez, No. 50, Colonia Benito Juárez, San Francisco C.P. 42135, Municipio Mineral de Monte Hidalgo	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	2
29	13	Hidalgo	UMSE 34 Toluca del Sur	Boulevard Fraccionamiento, No. 598 Colonia Zona de Rehab. C.P. 42012, Municipio Toluca del Sur Hidalgo	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMSE 27 Toluca del Sur	Avenida Hidalgo, No. 50, Colonia Educación, C.P. 42032, Municipio Toluca del Sur Hidalgo	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMSE 5 Zimapan	Calle Jesús Ortega, No. 21 Colonia Centro Reforma, C.P. 42530, Municipio Zimapan Hidalgo	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMSE 6 Apaxtla	Avenida Adolfo Ruiz Fariñas, No. 50, Colonia Centro, C.P. 42090, Municipio Apaxtla Hidalgo	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	14	Jalisco	UMSE 51 Guadalajara	Calle Magdalena, No. 528, Colonia Chaparral, C.P. 44205, Municipio Guadalajara Jalisco	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	14	Jalisco	UMSE 128 Guadalajara	Avenida Guadalupe, No. 675, Colonia Guadalupe, C.P. 44010, Municipio Zapopan Jalisco	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	HGR 136 Pachuca del Norte	Avenida Carlos Hank González, No. 50, Fraccionamiento Nuevo Pasos de San Agustín La Soledad, C.P. 45300, Municipio Ecatepec de Morelos Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMSE 64 Toluca del Sur	Avenida Balmores, No. 50, Unidad Habitacional IMSS Toluca del Sur, C.P. 54030, Municipio Habanera de San Esteban de los Rios	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMSE 91 Villa de las Flores	Avenida José Luján Portillo, No. 574, Colonia Zocorullán, C.P. 55700, Municipio Coahuila de Zaragoza Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMSE 135 Chetumal	Avenida Andrés Bello, No. 50, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 54020, Municipio Cuicatlan Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 184 El Molino	Avenida Dr. Gustavo Baz, Sur, No. 28, Colonia San Bartolomé Nauticam, Población Centro, C.P. 53004, Municipio Parícutin de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	3
29	16	Estado de México	HGR 210 Toluca	Avenida Misericordia, No. 600, Colonia Victoria, C.P. 40100, Municipio Toluca Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	3
29	16	Estado de México	HGR 235 Metepec	Avenida Cosanguera, No. 500, Colonia Mayaguez, C.P. 52160, Municipio Metepec Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	3
29	16	Estado de México	UMSE 100 Progreso	Avenida Independencia, No. 50, Colonia Progreso Industrial, C.P. 54405, Municipio Nicolás Romero Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	UMSE 107 La Higuera	Calle Francisco Blosa, No. 50, Colonia Ampliación Ciudad Higuera, C.P. 55900, Municipio Atlixpan de Zaragoza Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	2
29	16	Estado de México	UMSE 249 Santiago	Carretera Progreso, No. 300, Fraccionamiento Junta Local de Caminos, C.P. 55205, Municipio Toluca Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	17	Michoacán	HGR 4 Zamora	Avenida Paseo de los Ahijaderos, No. 50, Colonia La Lluvia, C.P. 59600, Municipio Zamora de la Paz Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	1
29	17	Michoacán	HGR 83 Morelia	Carretera México-Morelia, Morelia de Ocampo, C.P. 59000, Municipio Morelia Estado de México	Electrónica Médica	3300417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	2

UMSE 107 / 104



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CUBA/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	Cuicup	PREI	Sal	Descripción	Cantidad
25	26	Guatemala	Boulevard 16 de Septiembre, No. 574, Colonia Guayana, C.P. 80000, Municipio Chantón, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
26	26	Sinaloa	Avenida Ejercito Mexicano, No. 504, Colonia Adolfo Lopez Mateos, C.P. 80130, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	6
27	26	Sinaloa	Calle Ochoava, No. 504, Colonia Costa Rica, C.P. 80430, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
28	26	Sinaloa	Carretera La Paz, No. 504, Colonia Nueva, C.P. 80520, Municipio Navolato, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	7
29	26	Sinaloa	Boulevard Antonio Rosales, No. 504, Colonia Guaymas, C.P. 80160, Municipio Salvador Alvarado, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	5
30	26	Sinaloa	Boulevard Francisco Zarco, 45-504, Colonia Miguel Alemán, C.P. 80250, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	10
31	26	Sinaloa	Calle Ramón F. Ruiz, No. 504, Colonia La Reforma, C.P. 80500, Municipio Angostura, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
32	26	Sinaloa	Carretera La Paz, No. 504, Colonia Villa Juárez, C.P. 80370, Municipio Navolato, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
33	26	Sinaloa	Calle Ignacio Andrade, No. 504, Colonia El Dorado, C.P. 80450, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
34	26	Sinaloa	Boulevard Ejercito Cabrera, No. 305, Colonia Humaya, C.P. 80300, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
35	26	Sinaloa	Carretera La Paz, No. 504, P. de Coordinación Terrenos, C.P. 80143, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
36	27	Sonora	Calle Juárez, No. 504, Colonia Medicina Norte, C.P. 83900, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
37	27	Sonora	Calle Vasquez, No. 504, Colonia Juárez, C.P. 83500, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
38	27	Sonora	Calle Abasco, Colón, No. 504, Colonia Los Miraflores, C.P. 83300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
39	27	Sonora	Avenida Álvaro Obregón, No. 756, Colonia Nogales Centro, C.P. 84000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
40	27	Sonora	Protección y Protección, Vicente Guerrero, No. 504, Unidad Industrial, Multihabitación, No. 504, C.P. 85500, Municipio Cajoncillo, Sonora	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	3
41	27	Sonora	Avenida Roldo Obeso, No. 504, Colonia Maricela, C.P. 83200, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
42	27	Sonora	Calle Carlos Martínez, No. 14, Colonia Centro, C.P. 83300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
43	28	Tamaulipas	Avenida Francisco Trujillo García, No. 504, Colonia Puente Nuevo, C.P. 85300, Municipio Cárdenas, Tamaulipas	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
44	28	Tamaulipas	Boulevard Hidalgo, No. 2000, Colonia del Valle, C.P. 86600, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
45	28	Tamaulipas	Calle Victoria, No. 504, Colonia Nuevo Jardín, Centro, C.P. 86000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
46	28	Tamaulipas	Calle Saúl, entre Ríos y Cuernavaca, No. 800, Colonia Matamoros Centro, C.P. 87300, Municipios Matamoros y Tampulipas	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
47	28	Tamaulipas	Esplanada Blvd. Luis Escobedo, No. 500, Colonia Ciudad Marina Centro, C.P. 87000, Municipio El Hierro, Tamaulipas	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
48	28	Tamaulipas	Calle Anselmo Serrán, No. 504, Colonia Cto. Calles, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
49	28	Tamaulipas	Calle Juárez y Compu, No. 600, Colonia Matamoros Centro, C.P. 87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
50	28	Tamaulipas	Avenida 13 de Marzo, No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Duque, C.P. 87300, Municipios Matamoros y Tamaulipas	Electrónica Médica	5306477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

LOPEZ GOMEZ / GAG



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CDB/UNAE	ODAD / UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Ciudad de Licitación	CUCOP	PBE	sol	Dosis pedían	Cantidad
28	29	Panhuarise	UMF 67 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.58 Fraccionamiento San Luisito C.P.87028, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	31	Veracruz Norte	UMF 33 Biagua	Calle Lomas del Encanto, No.58 Colonia Jajaja Enriquez Centro C.P.80000, Municipio Atlapalca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Protección 024, Micho, No.58 Colonia Pineda C.P.89000, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	32	Veracruz Sur	UMF 33 Tierra Blanca	Calle Reyes y Afina, No.58 Colonia Luis Echavez Alvarez C.P.95100, Municipio Tierra Blanca Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	32	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Avenida Gómez S. No.286 Colonia Orizaba Centro C.P.94000, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	33	Veracruz	UMF 16 Córdoba	Calle 24 y 41, No.438 Colonia Industrial C.P.97450, Municipio Minatitlán Veracruz	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	33	Veracruz	UMF 3 Orizaba	Calle Calandula Centro, No.236 Colonia Tacamar C.P.97700, Municipio Minatitlán Veracruz	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	33	Veracruz	UMF 130 Coahuila	Calle 29, No.203 Pueblo Conalá C.P.97345, Municipio Coahuila de Zaragoza Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	33	Veracruz	UMF 60 Perote	Calle 29, No.377 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P.97946, Municipio Perote Veracruz	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	33	Veracruz	UMF 13 Coahuila	Calle 29, No.58 Colonia Chahuara de Hidalgo C.P.97200, Municipio Minatitlán Veracruz	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	34	Zacatecas	UMF 2 Progreso	Avenida Miguel Hidalgo, No.602 Colonia Frescura Centro C.P.97000, Municipio Progreso Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	34	Zacatecas	UMF 19 Jalpa	Calle Avenida Cervantes, No.1603 Colonia Lomas de San Antonio C.P.96000, Municipio Jalpa Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	34	Zacatecas	UMF 6 Rio Grande	Calle Loma, No.283 Colonia Rio Grande C.P.98429, Municipio Rio Grande Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	34	Zacatecas	UMF 55 Fresnillo	Calle 190 XXI, No.58 Colonia Fresnillo Centro C.P.96000, Municipio Fresnillo Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	34	Zacatecas	UMF 52 Calles de F. Pineda	Calle Estación de FCC, No.58 Congregación Cañitas Felipe Pineda C.P.98000, Municipio Calles de F. Pineda Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	39	Morelia de la Ciudad de México	UMF 48 San Pedro de la Cruz	Calle Epitacio Cortez, No.300 Colonia Anáhuac San Pedro de la Cruz C.P.62000, Municipio Anáhuac Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	39	Morelia de la Ciudad de México	UMF 2A Magdalena Suárez	Avenida Indígena Politécnico Nacional, No.58 Colonia Magdalena de Suárez C.P.07700, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	39	Morelia de la Ciudad de México	UMF 13 Anáhuac	Calle Reforma, No.6 Colonia Anáhuac C.P.02000, Municipio Anáhuac Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	39	Morelia de la Ciudad de México	UMF 120 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.183 Colonia Calles de Lomas C.P.02200, Municipio Zaragoza Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	43	Sur de la Ciudad de México	UMF 01AAA-42 Cuajimalpa	Calle 2835 del Hongo esquina Monte Alto, No.58 Colonia Cuajimalpa C.P.06000, Municipio Cuajimalpa Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	46	Sur de la Ciudad de México	UMF 140 La Torre	Calle La Torre, No.50 Colonia Puente de Hierro C.P.38000, Municipio Magdalena Contreras Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	46	Sur de la Ciudad de México	UMF 2A Paseo Francisco	Eje Vial 3 Sur Ate, No.104 Colonia Granjas México C.P.06000, Municipio Iztacalpan Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	46	Sur de la Ciudad de México	UMF 2 Villa Chapin	Calle 1 del Ingreso, No.187 Colonia Fichismar Chapin C.P.14300, Municipio Tlalpamulco Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	46	Sur de la Ciudad de México	UMF 13 Chapin	Eje Vial 3 Sur, Calzada Ermita Chapin, No.173 Colonia El Huevo C.P.09000, Municipio Ermita Chapin Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	46	Sur de la Ciudad de México	UMF 13 Chapin	Avenida San Juan de Aragón, No.31 Colonia San Pedro el Chico C.P.07400, Municipio Calles de Anáhuac Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

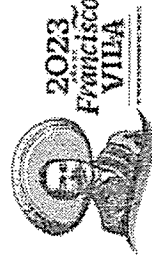
Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

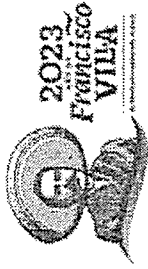


2023
**Francisco
VILLA**

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad	No. Unidad/UMAE	Unidad Médica	Dirección de la Unidad Médica	Grupo de Ubicación	CUCOP	PRE	SAT	Descripción	Cantidad
29	4A	HOSP Especialidades CMN La Baza	HES CMN La Baza	Calle Soya, No. 524 Colonia La Baza C.P. 62330, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4B	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HPSQ San Francisco	Avenida San Francisco No. 201 Colonia Tercera Guerra C.P. 14050, Municipio Tlalmanalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4C	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HES CMN Occidente	Calle Biltmore Dominguez, s/n 8000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 43400, Municipio Ciudad Juárez, Jalisco	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4D	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HPSQ 23 Monterrey	Calle Zapopan, No. 665 Colonia Nuevas Torres Chico, C.P. 64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4E	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HES 23 Monterrey	Eje Vial Zapotillana 36, No. 524 Colonia Valle de las Mitas, C.P. 62330, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4F	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HES CMN Puebla	Calle 2 norte, No. 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4G	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 524 Colonia Los Esbozos, C.P. 37324, Municipio San Juan del Río, Querétaro	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4H	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HES 2 CMN Noreste Oaxaca	Calle del Sol, No. 524 Unidad Habitacional Multiusos, C.P. 68200, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4I	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HES 14 Veracruz	Avenida Guadalupe, No. 524 Colonia Forasteros Hogar, C.P. 81800, Municipio Veracruz, Veracruz	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4J	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HES CMN Mérida	Calle 41, No. 438 Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4K	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HGO 3 CMN La Baza	Avenida Valiente s/n Antares vialcruz, No. 524 Colonia La Baza, C.P. 62330, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4L	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HGO 4 CMN Siglo XXI San Ángel	Eje Vial s/n s/n Anáhuac, No. 274 Colonia Tercera San Ángel, C.P. 06000, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4M	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HGO CMN Occidente	Calle Biltmore Dominguez, No. 274 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 43400, Municipio Ciudad Juárez, Jalisco	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4N	HOSP Especialidades CMN Siglo XXI	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución s/n Torre 11, Colonia Nuevas Torres, C.P. 64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	4O	HOSP Traumatología, Magda de las Salinas DF	HED Magdalena de las Salinas	Avenida Cuernavaca, No. 524 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	2
29	4P	HOSP Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	HED Lomas Verdes	Avenida Cuernavaca, No. 524 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	330147	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1

LOGO CMN / ISQ



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, CODADJ, UNIAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Atención, CUCOR, PRIET, SAL, Descripción, Cantidad. It lists various medical service distribution points across different states and municipalities.

Handwritten signature and date: 19/11/2023



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Ciudad de Licitación	CUDDP	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
34	16	Jalisco	HGZ 09 Guadalupe	Avenida Agustín Vázquez, No. 1930 Colonia Moderna C.P. 44190, Municipio Cuadalupe, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	16	Jalisco	HGZMF 28 A-Juan Nájera	Calle Juana Urbina, No. 5 Colonia Puntaje de la Cruz C.P. 46900, Municipio San Juan de los Ríos, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
36	16	Jalisco	HGZMF 6 D-Ortiz	Calle Delgadillo Arellano, No. 60 Colonia Escobedo, C.P. 47000, Municipio Ocotlán, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
37	16	Jalisco	HGZMF 3 CQ-Guerrero	Avenida Cristóbal Colón 684 Colonia, No. 750 Colonia Ciudad Guerrero Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
38	16	Jalisco	HGZ 62 Pro. Valiente	Boulevard Francisco Medina Ascención, No. 2656 Colonia Día, Ometé, C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
39	16	Jalisco	HGZ 45 Cuadalupe	Calle San Felipe, No. 1014 Colonia Guadalupe Centro C.P. 41100, Municipio Cuadalupe, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
40	16	Jalisco	HGZ 46 Cuadalupe	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1060 Colonia 8 de Julio C.P. 44800, Municipio Cuadalupe, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
41	16	Jalisco	HGZ 140-El Estero	Calle Encarnación Ojales, No. 2839 Colonia Cruz Verde, Ojales, C.P. 44716, Municipio Cuadalupe, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
42	16	Jalisco	HGZ 140-El Estero	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Las Brisas C.P. 45683, Municipio Talpamula de Zaragoza, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
43	17	Michoacán	HGZ 1 Choro	Avenida Encinas de los Olivos, No. 501 Avenida La Libertad C.P. 61603, Municipio Encinas Michoacán de Cuernavaca	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	2
44	18	Morelos	HGZMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	2
45	19	Morelos	HGZ 1 Tenis	Avenida Insurgentes Pte. No. 771 Colonia Vistas de San Miguel C.P. 62121, Municipio Tenis, Morelos	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
46	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 519 Colonia Apodaca Centro C.P. 66602, Municipio Apodaca, Nuevo León	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
47	21	Oaxaca	HGZ-UMMA 1 Oaxaca	Calleza Herón de Chabultenep, No. 621 Colonia Oaxaca Centro C.P. 69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
48	21	Oaxaca	HGZ-UMMA 1 Oaxaca	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Vial Nacional entre calle Reforma y Prota. A., Independencia, No. 14 Colonia El Castillo C.P. 69140, Municipio San Juan Benito, Tlaxiaco, Oaxaca	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
49	22	Puebla	HGZ 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No. 423 Unidad Habitacional RIFORNAVIA Margarita C.P. 72580, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
50	22	Puebla	HGZ 3 Tuxtla	Avenida Juárez, No. 616 Colonia Tuxtla Centro C.P. 77800, Municipio Tuxtla, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
51	23	Puebla	HGZ 5 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1800 Colonia San Nicolás Tehuacán C.P. 75710, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
52	23	Puebla	HGZ 5 Tehuacán	Carretera Atléxico-Motoponc, No. Km. 4.5 Puebla Mittepec C.P. 77450, Municipio Atléxico, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
53	23	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Flores Centro, No. Km. 0600 Colonia Los Arroyos C.P. 76600, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arce, Querétaro	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
54	23	Querétaro	HGZ 1 Cuernavaca	Calle 5 de Febrero, No. 519 Colonia Centro C.P. 76900, Municipio Querétaro, Querétaro de Arce, Querétaro	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
55	23	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Aníbal Méndez-Churubán Valles, No. 519 Colonia Micturum C.P. 76600, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
56	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Independencia Terquiguá, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
57	26	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 519 Colonia Casa Blanca C.P. 89060, Municipio Centro, Tabasco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
58	26	Tabasco	HGZ 2 Córdoba	Avenida Francisco Trujillo García, No. 519 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 86500, Municipio Córdoba, Tabasco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
59	29	Tamaulipas	HGZ-UMMA 19 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 2000 Colonia 481 Valle C.P. 89820, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 35
"Guía de Distribución"

Partida	COAD/JUA/E	CODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	02	02	HCR Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. 501 Colonia Aya Progreso C.P. 38600, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	9
36	14	14	HCR UMAA7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepalcate, No. 768 Colonia Tepalcate 2da. Sección C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	14	14	HCR HCS Tijuquillo	Carreras San. Sebastián Santa Fe, No. 1820 Fraccionamiento Luz Encinas C.P. 26658, Municipio Bajío del Estado de Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
36	15	15	HCR 87 La Quebrada	Avenida Cárdenas, No. 519 Fraccionamiento La Quebrada C.P. 56769, Municipio Cuatreciénegas, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	6
36	15	15	HCR 88 Toluque	Avenida Morelos No. 193, No. 519 Pabellón Santa María Toluque, C.P. 56600, Municipio Toluque de Hidalgo, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	11
36	15	15	HCR 90 Comedío	Carretera Comedío, No. 88 Fraccionamiento Villa de las Flores 1a. Sección C.P. 53370, Municipio Coahuila de Zaragoza, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	8
36	15	15	HCR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No. 589 Zona Industrial Cuernavaca Industrial, Toluquense C.P. 56600, Municipio Toluquense de Hidalgo, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	10
36	15	15	HCR 195 Huelga Veterinaria	Avenida Carlos Hank González, No. 574 Fraccionamiento Nuevo Pastores de San Agustín 3a. Sección C.P. 55180, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	15
36	15	15	HCRMF 3 Zacatepec	Avenida Libre Chidahuas, No. 514 Colonia Centro C.P. 62780, Municipio Zacatepec, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
36	15	15	HCRMF 4 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62745, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	15
36	19	19	HCRMF 6 Acapulco	Calle Juan Espinoza López, No. 96 Colonia INFORMANTE C.P. 65334, Municipio Acapulco de Guerrero, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	20	20	HCRMF 2 Huamantla	Avenida Constitución, No. 514 Colonia Obrera C.P. 64600, Municipio Huamantla, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	21	21	HCR UMAA 1 Oaxaca	Carretera Huamantla-Oaxaca, No. 602 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
36	21	21	HCR 3 Toluque	Boulevard Benito Juárez, avda. Carretera a Valle Nacional entre calle Reforma y Prog. Av. Independencia, No. 191 Colonia El Castillo C.P. 60400, Municipio San Juan Bayasita Toluque, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	24	24	HCR 18 Playa del Carmen	Avenida Progreso, No. 514 Colonia El Sol C.P. 77120, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	24	24	HCR 17 Cancún	Avenida Progreso Nacional, No. 42, 1. Lote 1 Colonia Región 206 C.P. 77533, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	25	25	HCR 9 Cdu Valles	Boulevard Antón de Méndez, Colonia Valles, No. 514 Colonia Macostemas C.P. 28500, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
36	25	25	HCR 2MF 1 San Luis Potosí	Calle Alarcón Zapata, No. 203 Colonia Arboladas de Tequisquiapan C.P. 67125, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	25
36	26	26	HCRMF 4 Morelia	Carretera Alarcón, No. 514 Colonia Novato C.P. 60350, Municipio Panayotlán, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
36	26	26	HCRMF 30 Cuernavaca	Boulevard Antonio Rodríguez, No. 514 Colonia Cuernavaca C.P. 61600, Municipio Salvador Alvarado, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
36	26	26	HCR 1 Colima	Boulevard Francisco Zarco, No. 514 Colonia Miguel Alemán C.P. 61600, Municipio Colima, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	18
36	26	26	HCR 2 Las Mesas	Municipio Apatzingán, Michoacán	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	5
36	27	27	HCR 1 Cdu Oaxaca	Boulevard Marcial Ordóñez, No. 514 Colonia Bienestar C.P. 61200, Municipio Apatzingán, Michoacán	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	6
36	28	28	HCR 2 Tamaulipas	Prolongación Intersección Vicente Guerrero, No. 514 Unidad Fraccionamiento Multifamiliar IMSS C.P. 85120, Municipio Guadalupe Victoria, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
36	29	29	HCR 2 Tamaulipas	Calle Santa Fe entre Mina y Ocampo, No. 010 Colonia Abasco Centro C.P. 87200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
36	29	29	HCRMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Industrial y Cultural Adolfo López Mateos, No. 514 (Colonia Pedro Sosa C.P. 87700), Municipio Victoria, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3

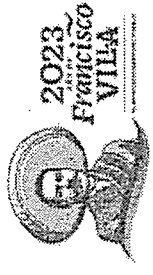
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución

Francisco Villa



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Pañol	No. QUADRIUM	COAR / UJMAE	Unidad Médica	Dominio de la Unidad Médica	Grupo de Relación	CUCOP	PREI	SAI	Definición	Cantidad
35	23	Yucatán	HCEM 7 Pánuco	Municipio Pánuco, Tlaxiaco, No. 51 Colonia Corregidora C.P. 92950, Municipio Pánuco Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	3301440	16378	531.52.0033.02.01	CURIA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	36	Yucatán	HCE 7 Tixtla	Avenida Universidad, No. 51 Colonia Corregidora C.P. 92950, Municipio Tixtla Yucatán	Mecánica y Fluidos	3301440	16378	531.52.0033.02.01	CURIA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	30	Yucatán	HCEM 8 Tixtla	Boulevard Estelero Vello, No. 10 Colonia Tixtla Centro C.P. 92950, Municipio Tixtla Yucatán	Mecánica y Fluidos	3301440	16378	531.52.0033.02.01	CURIA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	33	Yucatán	HCE 71 Veracruz	Protección Dika Mirón, No. 51 Fraccionamiento Floresta C.P. 92950, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	3301440	16378	531.52.0033.02.01	CURIA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	7
36	33	Yucatán	HCE 11 Mérida	Calle 34 y 41, No. 400 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida Yucatán	Mecánica y Fluidos	3301440	16378	531.52.0033.02.01	CURIA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
36	39	Yucatán	HCE 3a. Hidalgo y Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 51 Colonia Magdalena de los Salinas C.P. 92950, Municipio Hidalgo y Salinas	Mecánica y Fluidos	3301440	16378	531.52.0033.02.01	CURIA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	41	Yucatán	HCE 3a. Veracruz	Avenida Comfemex, No. 51 Colonia Esmeralda Hoja C.P. 92950, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	3301440	16378	531.52.0033.02.01	CURIA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	41	Yucatán	HCE 1 Piedra Blanca	Calle Bellanera Domitiguel, No. 51 Fraccionamiento Independencia Colonia Piedra Blanca, Municipio Guadalupe Jiménez	Mecánica y Fluidos	3301440	16378	531.52.0033.02.01	CURIA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	42	Yucatán	HCE 1 Mérida	Ciudad Inmaculada Concepción de los Angeles, No. 51 Colonia La Haza C.P. 92950, Municipio Adolfo López Mateos Ciudad de Mérida	Mecánica y Fluidos	3301440	16378	531.52.0033.02.01	CURIA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	12
36	42	Yucatán	HCE COM La Riza	Ciudad Inmaculada Concepción de los Angeles, No. 51 Colonia La Riza C.P. 92950, Municipio Adolfo López Mateos Ciudad de Mérida	Mecánica y Fluidos	3301440	16378	531.52.0033.02.01	CURIA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
37	01	Agua Calientes	HCE 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1022 Fraccionamiento Jardines C.P. 20200, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	01	Agua Calientes	HCE 2 Aguascalientes	Avenida Los Conces, No. 102 Fraccionamiento Esplanadas C.P. 20250, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6
37	02	Baja California	HCEM 2 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 807 Fraccionamiento Bahía C.P. 22800, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	02	Baja California	HCEM 7 Tijuana	Freeway 2 Salinas, No. 807 Colonia Amación C.P. 22010, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	03	Baja California	HCEM 1 Los Ros	Boulevard 5 de Febrero, No. 51 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 22800, Municipio Los Ros Baja California Sur	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7
37	03	Baja California	UMF 6 San José de Cabo	Avenida Miguel Alemán, No. 51 Colonia Centro C.P. 32400, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	04	Campeche	HCEM 1 Campeche	Avenida Labor Maraca, No. 51 Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	04	Campeche	HCEM 4 Col. del Carmen	Calle 61 37, No. 51 Colonia Ciudad del Carmen del Cerro C.P. 24002, Municipio Carmen Campeche	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Chiapas	HCE 1 Salinas	Carolina Antonio Haro, No. 51 Colonia Sanfilippo Centro C.P. 21000, Municipio Salinas Chiapas de Zaragoza	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Chiapas	HCE 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No. 51 Colonia Las Cañales C.P. 36070, Municipio Piedras Negras Chiapas de Zaragoza	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Chiapas	HCEM 19 Tuxtla	Avenida Insurgente, No. 150 Colonia Porvenir Centro C.P. 27000, Municipio Tuxtla Chiapas de Zaragoza	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Chiapas	HCEM 7 Tapachula	Boulevard Harold R. Pace, No. 51 Colonia Cuahuapam Ahimsa C.P. 27000, Municipio Mariscal Zapata Chiapas de Zaragoza	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Chiapas	HCEM 7 Tapachula	Avenida Independencia, No. 727 Fraccionamiento La Daga C.P. 27000, Municipio Torón Chiapas de Zaragoza	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37	08	Chiapas	HCEM 16 Col. Cuahémoc	Avenida 16 de Septiembre, No. 51 Colonia Progreso C.P. 35000, Municipio Cuahémoc Chiapas	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	08	Chiapas	HCEM 1 Chiapas	Avenida Universidad, No. 51 Zona Centro Chiapas C.P. 30000, Municipio Chiapas Chiapas	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	8	Coahuila	HCEM 21 León	Calle Central Juárez, No. 100 Colonia San Isidro C.P. 37000, Municipio León Coahuila	Electrónica Médica	5301716	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16

ANEXO 3.5
 Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



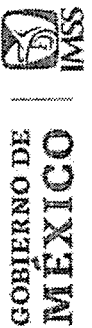
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Código de Clasificación	CUCOP	PREI	SAL	Descripción	Cantidad
37	Guarajato	UM641 SS León (Aut)	Calle Herold Gabriel López, No. 204 Colonia León, C.P. 37235, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	Guerrero	HCR1 Vesperto Guerrero	Avenida Andrés Bello Cortina, No. 569 Colonia Aka-Progresso C.P. 29010, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	20
37	Hidalgo	HCSMF-5 Tenjé del Río	Avenida Melchor Ocampo, No. 52 Colonia Residencial C.P. 42085, Municipio Tenjé del Río de Ocampo, Hidalgo	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Estado de México Oriente	HCP-72 Cuauhtémoc Baz	Avenida Cuauhtémoc, No. 52 Zona Industrial Centro Industrial Tlaxiépica C.P. 54302, Municipio Tlaxiépica de Baz, Estado de México	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	13
37	México	HCSMF-5 Zocatepec	Avenida López Obrador, No. 521 Colonia Centro C.P. 62280, Municipio Zocatepec, México	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	México	HCSMF-1 Cuernavaca	Avenida San de Asya, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, México	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	México	HCSMF-5 Toluca	Avenida Insurgentes Plé, No. 727 Colonia Vistas de San Ángel C.P. 63165, Municipio Toluca, México	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	México	HCSMF-8 Toluca	Calle Independencia Obr., No. 521 Colonia El Hús C.P. 63202, Municipio Toluca, México	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	México	HCSMF-8 Acapulco	Calle Juan Epitacio Bárcena, No. 616 Colonia INFORMÁT C.A.B. 624, Municipio Acapulco, México	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	México	HCSMF-15 Las Vigas	Calle Jovita Chiz de Domínguez, No. 1 Municipio Cuernavaca, México	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	México	HCSMF-21 Pánuco	Calle 24 de febrero, No. 521 Colonia Centro C.P. 63649, Municipio Pánuco, México	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	México	HCSMF-27 San José del Valle	Calle Uno, No. 71 Fraccionamiento Jardines de San José C.P. 65338, Municipio San José del Valle, México	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Oaxaca	HCSMF-1 Oaxaca	Calle Heroica de Chaculpetes, No. 621 Colonia Oaxaca Centro C.P. 69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	Quintana Roo	HCSMF-1 Querétaro (Aut)	Calle 5 de febrero, No. 521 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	8
37	Quintana Roo	HCSMF-15 Querétaro	Avenida 4, No. 521 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P. 76010, Municipio Querétaro, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	Quintana Roo	HCSMF-15 Querétaro	Calle 4 Norte, No. 521 Colonia Payo del Carrizo Centro C.P. 77770, Municipio Payo del Carrizo, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Sonora	HCSMF-3 Navojoa	Calle Pineda, No. 521 Colonia Juárez C.P. 83970, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	Tlaxcala	HCSMF-2 Cardenas	Avenida Francisco Mujillo García, No. 521 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 85500, Municipio Cardenas, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	Tlaxcala	HCSMF-4 Toluca	Calle Velasco, No. 521 Colonia Centro C.P. 86940, Municipio Toluca, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Veracruz Norte	HCSMF-23 Ixtapalapa	Calle Lomas del Establo, No. 521 Colonia Jardines Estrella Centro C.P. 81000, Municipio Ixtapalapa, Veracruz	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	Veracruz Sur	HCSMF-33 Tierra Blanca	Avenida Soledad, No. 521 Colonia Martínez de la Torre Centro C.P. 83000, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	Veracruz	HCSMF-45 Uruapan	Calle Heroica y Altra, No. 521 Colonia Luis Beltrán Avariz C.P. 81910, Municipio Tierra Blanca, Veracruz	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Veracruz	HCSMF-45 Uruapan	Calle 20, No. 36 Villa Uruapan C.P. 97300, Municipio Uruapan, Veracruz	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	Veracruz	HCSMF-45 Uruapan	Calle 2 Norte, No. 2994 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Uruapan, Veracruz	Electrónica Médica	5310776	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OSAD/USAE	OSAD/USAE	Unidad Médica	Distribución de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
37	41	H0516	Unidad Médica	Avenida Cuauhtémoc, No. 528 Colonia Formosa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	41	H0516	Unidad Médica	Calle Balbino Domínguez, No. 238 Barzanesamiento Independencia, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400, México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	41	H0516	Unidad Médica	Avenida Páez de los Ríos, Delegación Cuauhtémoc, No. 528 Colonia Formosa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	30
38	15	H0516	Unidad Médica	Calle 16, No. 3 Colonia Copalim, C.P. 20000, Municipio Tzucucil, Yucatán	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	7
38	15	H0516	Unidad Médica	Avenida Cuauhtémoc, No. 528 Zona Industrial, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
38	16	H0516	Unidad Médica	Avenida Benito Juárez de Deminguez, No. 204, Colonia Cumbre, C.P. 50000, Municipio Tixtla, Estado de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	8
38	23	H0516	Unidad Médica	Calle 5 de Febrero, No. 528 Colonia Centro, C.P. 16400, Municipio Cuauhtémoc, Yucatán	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	25	H0516	Unidad Médica	Boulevard Antigua Mexicana, Ciudad Valles, No. 528 Colonia Proctornova, C.P. 27000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	42	H0516	Unidad Médica	Eje Vial Mercediana 28, No. 528 Colonia Villa de las Américas, C.P. 84300, Municipio Montebello, Nuevo León	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	43	H0516	Unidad Médica	Calle 2 Norte, No. 200, Colonia Centro, C.P. 27000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	41	H0516	Unidad Médica	Avenida Cuauhtémoc, No. 528 Colonia Formosa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	2
38	43	H0516	Unidad Médica	Calle 41, No. 528 Colonia Industrial, C.P. 27000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	9
38	44	H0516	Unidad Médica	Avenida Cuauhtémoc, No. 528 Colonia Formosa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	20
38	41	H0516	Unidad Médica	Eje Vial 10 Sur, Río Magdalena, No. 200 Colonia Formosa, San Ángel, C.P. 06000, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	10
38	41	H0516	Unidad Médica	Calle Bolívar, Delegación Cuauhtémoc, No. 771 Francisco de Paula, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	46
38	41	H0516	Unidad Médica	Avenida Constitución, No. 528 O'Connell, No. 528 Colonia Obispa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	35
38	41	H0516	Unidad Médica	Calle Huasteca, Delegación Cuauhtémoc, No. 238 Barzanesamiento Independencia, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400, México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	41	H0516	Unidad Médica	Avenida Abraham Lincoln, No. 528 Colonia Villa Verde 2do Sector, C.P. 06300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	41	H0516	Unidad Médica	Avenida Páez de los Ríos, Delegación Cuauhtémoc, No. 528 Colonia Formosa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	12
38	41	H0516	Unidad Médica	Cirujía Mayor, Paseo de las Jacarandas, No. 528 Colonia La Diosa, C.P. 02000, Municipio Apaxtla, Ciudad de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	21
38	41	H0516	Unidad Médica	Boulevard José María Chávez, No. 200 Fraccionamiento Lindero, C.P. 20200, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Miscelánea y Fajas	530776	16400	531690-0302-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	7

LOGO CAMF / CAD



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 35
"Guía de Distribución"

Partido	NO. COADRI/MAE	COADRI/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRE	SAI	Distribución	Cantidad
30	02	Hija Carlón	HCR 1 Tijuana	Calle Canadá, No. 1601 Colonia Río Tijuana Baja etapa C.P. 223216, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fisiología	53101860	16416	53191410980-03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
32	02	Coahuila	HCR 1 Victoria Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 541 Colonia Alta Primavera C.P. 391610, Municipio Acapulco Guerrero	Mecánica y Fisiología	53101860	16416	53191410980-03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	3
33	09	Morelos	HCR 1 Toluca	Avenida Insurgentes Pre. No. 2771 Colonia Villas de San Ángel, C.P. 63100, Municipio Toluca Morelos	Mecánica y Fisiología	53101860	16416	53191410980-03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	5
38	23	Querétaro	HCR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 501 Colonia Centro C.P. 760000, Municipio Querétaro Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fisiología	53101860	16416	53191410980-03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
39	23	Querétaro	HCR 2 El Marqués	Cirujía Universidades Zeta Efraim RM 1, No. 501 Fraccionamiento La Pradera C.P. 76000, Municipio El Marqués Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fisiología	53101860	16416	53191410980-03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
39	23	Querétaro	UMMA 1 Querétaro (Act)	Avenida 4, No. 500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P. 760000, Municipio Querétaro Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fisiología	53101860	16416	53191410980-03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
39	29	Tamaulipas	HCR 18 Matamoros	Calle Soledad entre Alamo y Diarrea, No. 809 Colonia Matamoros Centro C.P. 872000, Municipio Matamoros Tamaulipas	Mecánica y Fisiología	53101860	16416	53191410980-03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
39	29	Tamaulipas	HCR 3 Matamoros	Blvd. L. Los Esmeraldas, No. 804 Colonia Ciudad Marina Centro C.P. 872000, Municipio Matamoros Tamaulipas	Mecánica y Fisiología	53101860	16416	53191410980-03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
39	29	Tamaulipas	HCR 3 Matamoros	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No. 504 Colonia Victoria Tamaulipas	Mecánica y Fisiología	53101860	16416	53191410980-03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
40	04	Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	Colonia Puerto de Campeche, No. 501 Fraccionamiento San José (abst.) C.P. 24100, Municipio Carmen Campeche	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	08	Chiuhutla	HCR 015 Chiuhutla	Av. Benito Juárez, No. 200 Colonia Bivestor Dorado, C.P. 34070, Municipio Durango Durango	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	10	Durango	HCR 1 Durango	Av. Benito Juárez, No. 200 Colonia Bivestor Dorado, C.P. 34070, Municipio Durango Durango	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	10	Durango	HCR 2 Durango	Av. Benito Juárez, No. 200 Colonia Bivestor Dorado, C.P. 34070, Municipio Durango Durango	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	11	Coahuila	HCR 11 Coahuila	Av. Benito Juárez, No. 200 Colonia Bivestor Dorado, C.P. 34070, Municipio Durango Durango	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	10	Nayarit	HCR 1 Nayarit	Av. Benito Juárez, No. 200 Colonia Bivestor Dorado, C.P. 34070, Municipio Durango Durango	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	HCR 19 Nayarit	Av. Benito Juárez, No. 200 Colonia Bivestor Dorado, C.P. 34070, Municipio Durango Durango	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	HCR 6 Acapulco	Calle Juan Espinoza Báez, No. 800 Colonia INFONAVIT C.P. 64424, Municipio Acapulco Guerrero	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	2
40	25	San Luis Potosí	HCR 5 Cd. Valles	Blvd. Miguel Alemán, No. 107 Colonia Adamburo Centro C.P. 395000, Municipio Adamburo Coahuila	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	25	San Luis Potosí	HCR 1 San Luis Potosí	Av. Benito Juárez, No. 200 Colonia Bivestor Dorado, C.P. 34070, Municipio Durango Durango	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	27	Coahuila	HCR 1 Coahuila	Calle Independencia Qto. No. 501 Colonia El Bosque C.P. 65000, Municipio Tlaxiaco Nayarit	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	32	Veracruz Sur	HCR 19 Cosahuila	Calle Juan Espinoza Báez, No. 800 Colonia INFONAVIT C.P. 64424, Municipio Acapulco Guerrero	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	01	Aguascalientes	HCR 2 Aguascalientes	Blvd. Miguel Alemán, No. 107 Colonia Adamburo Centro C.P. 395000, Municipio Adamburo Coahuila	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	04	Campeche	HCR 1 Campeche	Calle Independencia Qto. No. 501 Colonia El Bosque C.P. 65000, Municipio Tlaxiaco Nayarit	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	05	Coahuila	HCR 2 Coahuila	Blvd. Miguel Alemán, No. 107 Colonia Adamburo Centro C.P. 395000, Municipio Adamburo Coahuila	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	09	Coahuila	HCR 1 Coahuila	Blvd. Miguel Alemán, No. 107 Colonia Adamburo Centro C.P. 395000, Municipio Adamburo Coahuila	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	15	Estado de México	HCR 15 Estado de México	Blvd. Miguel Alemán, No. 107 Colonia Adamburo Centro C.P. 395000, Municipio Adamburo Coahuila	Imaginerología	53101842	16416	53192410980-03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 35
Guía de Distribución



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio en la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
43	16	Estado de México Puebla	HCR 354 El Ajoloteño	Avenida Dr. Gustavo Lara Saz, No. 28, Colonia San Bartolomé Nonoalcoyan (Nonoalcoyan Centro), C.P. 55000, Municipio Nonoalcoyan de Guerrero, Estado de México	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
43	16	Estado de México Puebla	HCR 220 Tehuila	Avenida Vasco Talamanca, No. 650, Colonia Volcan, C.P. 50150, Municipio Toluca, Estado de México	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	2
41	23	Queretaro	HCR 1 Quemetaro	Calle S de Febrero, No. 519, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Queretaro, Queretaro de Aroa	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	24	Quintana Roo	HCR 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. 519, Colonia Progreso, C.P. 77515, Municipio Progreso, Quintana Roo	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	30	Tlaxcala	HCR 21 Asajico	Calle Carreteras y Venustiano Carranza, No. 519, Unidad Habitacional (SFONAVIT CMI), C.P. 90350, Municipio Asajico, Tlaxcala	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	32	Veracruz Sur	HCR 30 Coahuacocinos	Calle Roma, No. 1830, Colonia Manuel Abila Camacho, C.P. 26020, Municipio Coahuacocinos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	34	Zacatecas	HCR 2 Frescas	Avenida Miguel Hidalgo, No. 1830, Colonia Presonal Centro, C.P. 99000, Municipio Frescas, Zacatecas	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	34	Zacatecas	HCR 1 Zacatecas	Calle Torrealba, No. 330, Colonia Lomas de la Sierrita, C.P. 99140, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	40	Sur de la Ciudad de México	HCR 101A Iguala, Teaca	Avenida Teaca, No. 1830, Colonia Colón de los Baños, C.P. 01780, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	2
41	40	Hidalgo	HCR 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitan 35, No. 519, Colonia Valle de las Marías, C.P. 64500, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	2
41	44	Imagenología y Sintecología, Puebla	HCR 041 Puebla	Diagonal Defensores de la República, No. 519, Colonia Arroyo, C.P. 72143, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	45	Imagenología CARM Siglo XXI	HCR 041 Siglo XXI	Avenida Constitucion, No. 330, Colonia Distritos, C.P. 90620, Municipio Cuahuacmilco, Ciudad de México	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	45	Hidro Central CARM La Paz	HCR 041 La Paz	Ciudad del Agua, No. 1830, Colonia La Paz, C.P. 92000, Municipio Agua Prieta, Ciudad de México	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	2
42	01	Agua Prieta	HCR 1 Agua Prieta	Residencial José María Chávez, No. 1207, Fraccionamiento Lindavista, C.P. 20270, Municipio Agua Prieta, Aguanalillo, Aguascalientes	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	01	Agua Prieta	HCR 2 Agua Prieta	Avenida Los Coros, No. 330, Fraccionamiento Occidente, C.P. 20190, Municipio Agua Prieta, Aguanalillo, Aguascalientes	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	04	Campeche	HCR 4 Cd. del Carmen	Calle 41, No. 519, Colonia Ciudad del Carmen, C.P. 24100, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	05	Coahuila	HCR 11 Ciudad Miguel Alemán	Carretera Federal No. 57, No. 519, Colonia Las Delicias, C.P. 26010, Municipio Miguel Alemán, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	05	Coahuila	HCR 16 Toriela	Residencial Revolución, No. 519, Colonia Progreso, Jardín, C.P. 27204, Municipio Toriela, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	08	Chihuahua	HCR 21 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No. 519, Colonia Ciudad delicias Centro, C.P. 33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	10	Durango	HCR 1 Durango	Avenida Normal, No. 200, Colonia Sirevate, Durango, C.P. 33000, Municipio Durango, Durango	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	2
42	12	Sonora	HCR 3 Chihuahua	Avenida Miguel Alemán, No. 70, Colonia Chihuahua de las Bravas, Centro, C.P. 99000, Municipio Chihuahua de las Bravas, Sonora	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	16	Estado de México Puebla	HCR 230 Tehuila	Avenida Pinar Toluca, No. 650, Colonia Volcan, C.P. 50150, Municipio Toluca, Estado de México	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	16	Estado de México Puebla	HCR 251 Metepec	Avenida Coladegan, No. 501, Colonia Mayanque, C.P. 50160, Municipio Metepec, Estado de México	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	2
42	18	Morelos	HCR 041 Cuernavaca	Avenida Pinar de Ayala, No. 301, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62101, Municipio Cuernavaca, Morelos	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	3
42	21	Oaxaca	HCR 041 Oaxaca	Ciudad Heróica de Chapultepec, No. 623, Colonia Oaxaca Centro, Cuernavaca, Municipio Cuernavaca, Morelos	Imagenología	5301842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (SEGUNDO NIVEL)	1

Handwritten signature



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Demarcación de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
42	22	Puebla	HGZ 23 Tenatitlán	Avenida Juárez, No. 24, Colonia Industrial, Centro C.P. 76000, Municipio Tepehualtlan, Puebla	Imaginología	5301842	16419	531054003910301	UL TPASOHOCHOGRAPFO. (GRNECO-OBSTETRICO-SEGUNDO NIVEL).	1
42	24	Quintana Roo	HGR 17 Coahuitán	Avenida Politécnica Nacional, No. 26, 1. Lote 1, Colonia Región 306, C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imaginología	5301842	16419	531054003910301	UL TPASOHOCHOGRAPFO. (GRNECO-OBSTETRICO-SEGUNDO NIVEL).	1
42	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zúñiga, No. 203, Colonia Artesidales de Tequisquiapan, C.P. 76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginología	5301842	16419	531054003910301	UL TPASOHOCHOGRAPFO. (GRNECO-OBSTETRICO-SEGUNDO NIVEL).	7
42	30	Tlaxcala	HGZMF 2 Amixco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No. 504, Unidad Habitacional BUDOMAR, C.P. 71909, Municipios Amixco, Tlaxcala	Imaginología	5301842	16419	531054003910301	UL TPASOHOCHOGRAPFO. (GRNECO-OBSTETRICO-SEGUNDO NIVEL).	1
42	33	Yucatán	HGSMF 3 Mérida	Calle 26, No. 319, Colonia Unidad de Carillita Puerto Centro, C.P. 99430, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginología	5301842	16419	531054003910301	UL TPASOHOCHOGRAPFO. (GRNECO-OBSTETRICO-SEGUNDO NIVEL).	1
42	35	Yucatán	HGR 22 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No. 504, Colonia Carlos Giménez, C.P. 97070, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginología	5301842	16419	531054003910301	UL TPASOHOCHOGRAPFO. (GRNECO-OBSTETRICO-SEGUNDO NIVEL).	1
43	AN	Honduras	HGR 23 Tegucigalpa	Avenida Carabanchal, esa Felix Gómez, No. 504, No. 504, Colonia Obrera, C.P. 66000, Municipio Montecristo, Nueva León	Imaginología	5301842	16424	531054003910301	UL TPASOHOCHOGRAPFO. (GRNECO-OBSTETRICO-SEGUNDO NIVEL).	2
44	08	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 203, Fraccionamiento Lindavista, C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301827	17408	5310530364000	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	1
44	10	Durango	HGR 16 Durango	Boulevard 3A, Calles, No. 504, Colonia Gómez Palacio Centro, C.P. 30000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Mecánica y Fluidos	5301827	17408	5310530364000	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	2
44	10	Durango	HGR 17 El Salto	Calle Centro del Poblado, No. 504, Colonia Militar, C.P. 35800, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Mecánica y Fluidos	5301827	17408	5310530364000	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	1
44	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancun	Avenida Politécnica Nacional, No. 26, 1. Lote 1, Colonia Región 305, C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301827	17408	5310530364000	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	4
44	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zúñiga, No. 203, Colonia Provenientes de Tequisquiapan, C.P. 76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5301827	17408	5310530364000	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	5
44	27	Sonora	HGR 2 Hermosillo	Calle Juárez, No. 504, Colonia Moderna Norte, C.P. 83000, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301827	17408	5310530364000	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	1
44	27	Sonora	HGR 4 Guaymas	Calle 10, No. 504, Colonia Chaparral Centro, C.P. 85400, Municipio Guaymas, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301827	17408	5310530364000	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	1
44	31	Veracruz Norte	HGZMF 28 Minatitlán de la Torre	Avenida Soledad, No. 504, Colonia Martínez de la Torre Centro, C.P. 33800, Municipio Minatitlán de la Torre, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5301827	17408	5310530364000	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	2
44	33	Yucatán	UMAA 1 Mérida (AU)	Avenida Adolfo Barreza, No. 432, Fraccionamiento Residencial Persepolis, Colonia El Dorado, C.P. 97207, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301827	17408	5310530364000	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	1
45	08	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 203, Fraccionamiento Lindavista, C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301828	17409	5310530372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	08	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Coros, No. 102, Fraccionamiento Obispos, C.P. 20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301828	17409	5310530372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	02	Baja California	HGZ 39 Mexicali	Avenida Unión, No. 1408, Colonia Nueva, C.P. 21000, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301828	17409	5310530372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	02	Baja California	UMF UMAA 36 PARRA DE BUBY	Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301828	17409	5310530372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	03	Baja California	HGZMF 1 La Paz	Boulevard de Rebrez, No. 504, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301828	17409	5310530372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	10	Durango	HGR 1 Durango	Avenida Normal, No. 200, Colonia Silverio de Chay, C.P. 22630, Municipio Durango, Durango	Mecánica y Fluidos	5301828	17409	5310530372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	12	Sonora	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Libre, Colonia, No. 200, Colonia Ciudad Altamirano Centro, C.P. 40600, Municipio Pungarabato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	5301828	17409	5310530372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	18	Estado de México	HGR 57 La Quebrada	Avenida Constitución, No. 504, Fraccionamiento Luján, C.P. 50600, Municipio Cuautitlán Izamal, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301828	17409	5310530372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	15	Estado de México	HGR 90 Coacuilco	Boulevard Coahuila, No. 80, Fraccionamiento Villa de las Flores 1A, Sección C.P. 59700, Municipio Coahuila de Zaragoza, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301828	17409	5310530372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	15	Estado de México	HGR 187 Texcoco	Calle Blanco Hualamante, No. 504, Colonia Nueva Heróica, C.P. 50160, Municipio Texcoco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301828	17409	5310530372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"



Partida	No. OADJUNAL	OAD / OMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOY	PREI	SAN	Distribución	Cantidad
46	16	Estado de México Oriente	HCEZAR 76 Jalisco	Avenida José María Morelos Km 12.5, No. 578 Pueblo San Pedro Atlixco, C.P. 55310, Municipio Cuicatlan de Mariano Escobedo de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	15	Estado de México Oriente	HCEZAR 76 Hidalgo Velázquez	Avenida Carlos Hank Coronado, No. 504 Fraccionamiento Nuevo Pinaros De San Agustín, Sección C.P. 58152, Municipio Cuicatlan de Mariano Escobedo de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	15	Estado de México Oriente	HCEZAR 76 Tlaxcala	Avenida José María Morelos, No. 536 Fraccionamiento San Javier C.P. 54028, Municipio Hahmabilla de Barón de Hidalgo	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	18	Morelos	UMSA 20 Tepic (ort)	Boulevard Luis Donaldo Coloso, No. 1030 Colonia Gobierno del Cambio C.P. 68170, Municipio Tepic, Morelos	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	4
46	21	Oaxaca	HCEZAR 76 Oaxaca	Carretera Huixtla - Oaxaca, No. 433 Colonia Ciudad Centro C.P. 68200, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	4
46	23	Coahuila	HCEZAR 76 Coahuila	Boulevard Benito Juárez, antes Carranra Valle Nacional entre calle reforma y Proq. Av. Independencia, No. 181 Colonia B. Castillo, C.P. 68240, Municipio San Juan Bautista Tlaxiotes, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	25	San Luis Potosí	HCEZAR 76 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 201 Colonia Alameda de Tejiquisapan, C.P. 71233, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	27	Sonora	HCEZAR 76 Sonora	Avenida Pedro Obeso, No. 518 Colonia Merced, C.P. 83265, Municipio Mercedes, Sonora	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	31	Veracruz Norte	HCEZAR 76 Veracruz Norte	Calle Lomas del Estadio, No. 518 Colonia Villa Emélio Centro C.P. 91000, Municipio Villa Veracruz de Ignacia de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	31	Veracruz Norte	HCEZAR 76 Veracruz Norte	Calle Nacional, No. 518 Colonia Laredo, C.P. 91000, Municipio Pualé de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	31	Veracruz Norte	HCEZAR 76 Veracruz Norte	Calle Hidalgo, No. 518 Colonia Veracruz de Ignacia de la Llave, Municipio Veracruz de Ignacia de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	31	Veracruz Norte	HCEZAR 76 Veracruz Norte	Calle Comercio, No. 518 Colonia Francisco Cruz Hernández, C.P. 92850, Municipio Tuxtepec, Veracruz de Ignacia de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	31	Veracruz Norte	HCEZAR 76 Veracruz Norte	Carretera México Veracruz, Km. 33 Colonia Valiente Dist. C.P. 91887, Municipio Veracruz de Ignacia de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	33	Veracruz	HCEZAR 76 Veracruz	Calle 36, s/n, No. 438 Colonia Industrial, C.P. 91750, Municipio Malinalco	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	40	Sur de la Ciudad de México	HCEZAR 76 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No. 259 Colonia Tzuculim San Ángel, C.P. 06100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	53105340372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	01	Aguascalientes	HCEZAR 76 Aguascalientes	Boulevard José María Cabero, No. 202 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	02	Baja California	HCEZAR 76 Baja California	Calle Camacho, No. 1809 Colonia Río Tijuana Zona Urbana C.P. 22226, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	15	Estado de México Oriente	HCEZAR 76 Tlaxcala	Carretera Hidalgo México, Pachuca Km. 42, No. 518 Puesto San Jerónimo, Pachuca, C.P. 58126, Municipio Tlaxcala, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	20	Nuevo León	HCEZAR 76 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 518 Colonia Apodaca Centro, C.P. 66800, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	24	Quintana Roo	HCEZAR 76 Playa del Carmen	Avenida Paganini, No. 518 Colonia Ejidal, C.P. 77772, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	27	Sonora	HCEZAR 76 Oajaca	Profrontera Presidencial Venustiano Carrasco, No. 518 Unidad Habitacional Rómulo Toral, C.P. 65720, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	29	Tampulá	HCEZAR 76 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando Km. 104, No. 6200 Fraccionamiento Pirámidas III, C.P. 81793, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	44	Michoacán	HCEZAR 76 Michoacán Occidental	Calle Británico Domínguez, No. 171 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 43400, Municipio Guadalupe, Michoacán	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Morelos	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310361	18655	5319413020101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	



GOBIERNO DE MÉXICO
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA
 100 años de su nacimiento

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	COAD / UMAR	Unidad Médica	Comunidad de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PBI	SN	Base por día	Cantidad
47	Jalisco	HGR 180 Tijuana	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. 1800 Fraccionamiento Los Esmeraldas C.P. 44100, Municipio Tijuana de los Ríos, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.003103101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	Estado de México	HGR 72 Estación Baz	Avenida Guadalupe Baz, No. SN Zona Industrial Centro Industrial Toluca, C.P. 54000, Municipio Toluca de los Ríos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.003103101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	Estado de México	HGR 186 Piedad Venustiano Carranza	Avenida Carlos Manríquez, No. SN Fraccionamiento Nuevo Piedad de San Agustín Sección C.P. 55100, Municipio Cuapaxtlán de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.003103101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	Sonora	HGR 1 CM Obregon	Protección Prehospitalar Victoria Guerrero, No. SN Unidad Hospitalaria Municipal, C.P. 85100, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.003103101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	Veracruz	HGR 71 Veracruz	Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.003103101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	Hidalgo	HGR 10 La Baza	Colonia Interior Piedad de los Zacamán, No. SN Colonia La Baza C.P. 50000, Municipio Acapulco de Juárez, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.003103101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	Hidalgo	HGR 16 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. SN Colonia Valle Verde Zito Sotelo C.P. 50000, Municipio Monterrey Nueva León	Electrónica Médica	53101795	18652	531924.003103101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES COMAS (CATORCE COMAS DE TRAMA TELECOMUNICACIÓN Y ORTOPEDIA)	1
49	Coahuila	UMF 04 Urdinola	Calle Joaquín de Valadéz, No. 374 Fraccionamiento Urdinola, C.P. 26020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	UMF 04 Monclova	Calle Argueta s/n, No. SN Colonia Obrera Sur Tercer Sector C.P. 27000, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	UMF 06 Matamoros	Reculador San José, No. SN Colonia Mirador C.P. 25700, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	UMF 08 Coahuila	Calle Juárez, No. SN Colonia Zona Centro Norte C.P. 25000, Municipio Castaños, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	UMF 03 Matamoros	Avenida Independencia, No. SN Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P. 27000, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	UMF 2 Matamoros	Calle 9, No. SN Colonia Manzanillo Centro C.P. 20000, Municipio Manzanillo, Coahuila	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Chihuahua	UMF 46 Cd. Juárez	Avenida Iturbide, No. SN Colonia Mirador C.P. 32000, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nayarit	UMF 25 Tepic	Calle Centenas Baz, No. 234 Fraccionamiento Pray Junguera Seiza C.P. 63100, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Rafael Ortiz de Domínguez, No. 1 Pueblo Marcales C.P. 63705, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nayarit	UMF 25 Antón	Calle Rey Nayit, No. 8 Colonia Lomas Altas C.P. 63704, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nuevo León	UMF 15 Monterrey	Calle Banc Cerra, No. 200 Colonia Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey Nueva León	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Querétaro	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No. 188 Colonia Centro C.P. 69000, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Querétaro	UMF 10 S. Creponio	Calle Guadalupe Pasada, No. 16 Colonia Escuelas C.P. 67016, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Yucatán	UMF 52 Mérida	Calle 64, No. 008 Colonia Médica Centro C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Yucatán	UMF 57 La Cribra	Avenida Mirada Barrera Calle 71, No. 207 Fraccionamiento Pansónes C.P. 97213, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Yucatán	UMF 105 Progreso	Calle 22, No. 307 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P. 97240, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Yucatán	UMF 61 Entona	Avenida Colosier 15, No. SN Colonia Capulucán C.P. 67020, Municipio Ciudad A. Madero, Ciudad de México	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Hidalgo	UMF 108 La Baza	Calle Simis, No. SN Colonia La Baza C.P. 50000, Municipio Acapulco de Juárez, Estado de México	Imagenología	53101842	18642	531924.003103101	ULTRASONOGRAFIA, (BASICO COMPLEMENTARIO)	3

2023 GOB. DE MÉXICO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAS/UMA	ODAS/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SA	Descripción	Capacidad
50	6X	Hosp General C.M.R. La Raza	H02 CMN La Raza	Ciudad Interior, Paseo de las Jicarandas, No. 501 Colonia La Raza C.P. 02980, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Otolaringología	5300426	60666	5303910840001	CAMARA DIGITAL NO INVASIVO PARA FONDO DE OJO CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA	7
51	41	Especialidades MF 14, Veracruz	H05 ES Veracruz	Avenida Guatemaltecos No. 501 Colonia Fernando Rogar C.P. 01000, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Otorrinolaringología	5300426	60667	5303910770001	CAMARA DIGITAL NO INVASIVO PARA FONDO DE OJO	1
52	09	Chiuhuahua	H02 ES Chiuhuahua	Protección Democrática No. 501 Colonia Santa Fe No. C.P. 02000, Municipio Chiuhuahua, Chiuhuahua	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	11	Guerrero	H02 ES Coligny	Avenida Mutatzen, No. 501 Colonia IMSS C.P. 01000, Municipio Escay Guajalajara	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	17	Guerrero	H02 ES Cuernavaca	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 501 Colonia Alta Progresso C.P. 01000, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	15	Estado de México	H02 ES Cuernavaca	Avenida Cuernavaca Bta. No. 501 Zona Industrial Cuernavaca Industrial, Tehuacan C.P. 02000, Municipio Tehuacan de Baz, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
52	16	Estado de México	H02 ES Metepec	Avenida Encarnación, No. 501 Colonia Mayorazgo C.P. 02000, Municipio Metepec, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
52	24	Quintana Roo	H02 ES Unión	Avenida José López Domínguez, No. 501 Colonia Región 02 C.P. 07000, Municipio Bordo Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
52	27	Sonora	H02 ES Obregon	Protección Democrática Vicente Guerrero, No. 501 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P. 06000, Municipio Guaymas, Sonora	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
52	28	Palisco	H02 ES Villahermosa	Avenida Universidad, No. 501 Colonia Casa Blanca C.P. 06000, Municipio Centro, Tabasco	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	33	Veracruz	H02 ES Mérida	Calle 34 x 33, No. 439 Colonia Industrial C.P. 07000, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	3
52	65	Hosp. Psiquiátrico C.M.R. Siglo XXI	H02 CMN Siglo XXI	Avenida Cuernavaca Bta. No. 501 Colonia Doctores C.P. 06000, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	6X	Hosp. General C.M.R. La Raza	H02 CMN La Raza	Ciudad Interior, Paseo de las Jicarandas, No. 501 Colonia La Raza C.P. 02980, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	16
53	02	Baja California	H02 ES Ensenada	Boulevard Reforma, No. 501 Fraccionamiento Bajas C.P. 02000, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910710001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	7
53	1	Campeche	H02 ES Caluya	Avenida Multigalanes, No. 501 Colonia IMSS C.P. 01000, Municipio Cayal, Campeche	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910710001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	5
53	16	Estado de México	H02 ES Cuernavaca	Avenida Cuernavaca Bta. No. 501 Zona Industrial Cuernavaca Industrial, Tehuacan C.P. 02000, Municipio Tehuacan de Baz, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910710001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	7
53	18	Estado de México	H02 ES Villahermosa	Avenida Carlos Hank González, No. 501 Fraccionamiento Nueva Piedad De San Agustín 5A, Sección C.P. 03000, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910710001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	19	Estado de México	H02 ES Cuernavaca	Carrtera Federal México-Pachuca Km. 47, No. 501 Pueblo San Jerónimo Xonacatlan C.P. 05000, Municipio Tecuacuilco de México	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910710001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	27	Sonora	H02 ES Obregon	Protección Democrática Vicente Guerrero, No. 501 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P. 06000, Municipio Guaymas, Sonora	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910710001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	5
53	40	Hosp. Especialidades MF 25, Nuevo Laredo	H05 ES Monterrey	H05 Zona Mecanización 3B, No. 501 Colonia Valle de las Milpas C.P. 04000, Municipio Venustiano Carranza, Nuevo Laredo	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910710001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
53	41	Hosp. Especialidades MF 14, Veracruz	H05 ES Veracruz	Avenida Cuernavaca, No. 501 Colonia Fernando Rogar C.P. 01000, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910710001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
53	43	Hosp. Especialidades, Veracruz	H05 CMN Mérida	Calle 41, No. 439 Colonia Industrial C.P. 07000, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910710001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	44	Hosp. General, Hospitalaria 1ª C.M.R. La Raza	H02 ES La Raza	Avenida Vallejo 880, Antonio Valeriano, No. 501 Colonia La Raza C.P. 02980, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300426	70530	5303910710001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	10





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

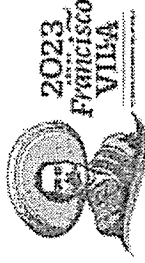
Partida	No. COADJUNTE	CIUDAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
53	41	Hidalgo	HEO 4 CMH Siglo XXI San Andrés Bolognesi	Eje Vial 13 Sur-Rta Magdalena, No.28B Colonia Tlalaxa, San Ángel C.P.0590, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	530967	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	6
53	42	Hidalgo	HEO CMH Occidente	Calle Blasón Democrático, No.771 Fraccionamiento Independencia, Cuernavaca C.P.4240, Municipio Guadalupe Jalisco	Mecánica y Fluidos	530967	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	43	Hidalgo	HEO 23 Monterrey	Avenida Constitución con Toluca, U Gómez, No.5/N Colonia Obrera C.P.6200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	530967	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	13
53	44	Hidalgo	HEO CMH Siglo XXI	Avenida Cuahuamotlán, No.330 Colonia Decores C.P.05230, Municipio Cuahuamotlán, México	Mecánica y Fluidos	530967	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	45	Hidalgo	HEO CMH Occidente	Calle Blasón Democrático, No.771 Fraccionamiento Independencia, Cuernavaca C.P.4240, Municipio Guadalupe Jalisco	Mecánica y Fluidos	530967	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
53	46	Hidalgo	HEO CMH Occidente	Calle Blasón Democrático, No.771 Fraccionamiento Independencia, Cuernavaca C.P.4240, Municipio Guadalupe Jalisco	Mecánica y Fluidos	530967	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
54	07	Hidalgo	HEO CMH La Rosa	Calle Interior Paseo de las Escarabajas, No.5/N Colonia La Rosa C.P.02500, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	2
54	08	Hidalgo	HEO UMAE 38 Tepic de Olay	Avenida Tecnológica, No.5109 Colonia 1993 de Olay C.P.22440, Municipio Tlaxiaco, Coahuila	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	2
54	09	Hidalgo	HEO UMAE 34 La Paz Sur	Boulevard 3A Centro, No.5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.26000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	10	Hidalgo	HEO UMAE 6 Tlalaxa del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.27 Colonia Nezahualcóyotl, Municipio Tlalaxa del Río, de Cuernavaca, Jalisco	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	11	Hidalgo	HEO UMAE 5 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.5/N Fraccionamiento La Quebrada, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	5
54	12	Hidalgo	HEO UMAE 3 Tlalaxa del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.27 Colonia Nezahualcóyotl, Municipio Tlalaxa del Río, de Cuernavaca, Jalisco	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	5
54	13	Hidalgo	HEO UMAE 7 Cuernavaca	Avenida Cuernavaca, No.26 Colonia Centro de Daz, Cuernavaca, Centro C.P.25600, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	14	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	15	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Avenida José María Morelos, No.12 S, No.5/N Pueblo San Pedro, Sanctor C.P.55300, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	5
54	16	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Avenida Cuernavaca, No.26 Colonia Centro de Daz, Cuernavaca, Centro C.P.25600, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	17	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	18	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	5
54	19	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	20	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	21	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	22	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	23	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	24	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	25	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	26	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	27	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	28	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	29	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1
54	30	Hidalgo	HEO UMAE 7 Tlalaxa del Río	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, Estado de México	Quirófano	5309704	20659	5316609760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. PARRIS	COAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Entidad
54	34	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Asamblea Municipal Hidalgo - No. 808 Colonia Fresnillo Centro C.P. 99300, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quilómetros	20669	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA QUIRUCIA ZEPERAL)	3
54	38	San Luis Potosí	HQZ 46 San Pedro Xilistlan	Calle Ejido Cortes No. 303 Colonia Ampliación San Pedro Xilistlan C.P. 02720, Municipio Anzures, Ciudad de México	Quilómetros	20668	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA FIBROIA ZEPERAL)	5
55	02	Coahuila	HQZ 0 Fresate	Coleo Primera, No. 600-B Colonia Mecanico Humana, C.P. 04627, Municipios Huasteca Coahuila	Quilómetros	20690	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	3
55	02	Coahuila	HQZ 077 Tijuana	Buquevaral Kalmus, No. 802 Colonia Aviación C.P. 27201, Municipio Huasteca Coahuila	Quilómetros	20690	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	3
55	04	Campeche	HQZ 2AP 4, Cas. del Carmen	Calle 47 "B", No. 501 Colonia Ciudad del Carmen del Carmen, C.P. 24100, Municipio Carmen, Campeche	Quilómetros	20692	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	1
55	18	Veracruz	HQZ 041 Huamantla	Av. José María Morelos, No. 56 Fraccionamiento San Javier C.P. 84830, Municipio Tlaxiaco, Estado de Veracruz de México	Quilómetros	20693	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	4
55	18	Veracruz	HQZ 041 Huamantla	Av. Lázaro Cárdenas, No. 501 Colonia Centro, C.P. 84700, Municipio Tlaxiaco, Veracruz	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	3
55	18	Veracruz	HQZ 041 Huamantla	Av. Lázaro Cárdenas, No. 501 Colonia Centro, C.P. 84700, Municipio Tlaxiaco, Veracruz	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	3
55	24	Quintana Roo	HQZ 041 Tulum	Av. Andrés Bello, No. 820 Colonia Independencia C.P. 77566, Municipio Cozumel, Quintana Roo	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	3
55	24	Quintana Roo	HQZ 17 Cancún	Avenida "Indicador Nacional", No. 471, Uru. 1, Colonia Insular, S.O.B. C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	3
55	24	Quintana Roo	HQZ 2 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. 501 Colonia Insular, S.O.B. C.P. 77535, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	3
55	28	San Luis Potosí	HQZ 8 Cd. Valles	Boulevard Andrés Bello, No. 808 Colonia Independencia, S.O.B. C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	3
55	27	Sonora	HQZ 3 Navojoa	Calle Presidencial, No. 501 Colonia Juárez, C.P. 83821, Municipio Navojoa, Sonora	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	2
55	27	Sonora	HQZ 3 Caborcán	Calle Aviro Chiriquipino, No. 808 Colonia Centro, C.P. 83600, Municipios Caborcán, Sonora	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	2
55	27	Sonora	HQZ 6 Villa Hermosillo	Carretera Bahía Kino, No. 60, No. 501 Colonia Bahía de Kino, Ciudad P.O. 800, Municipio Hermosillo, Sonora	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	1
55	27	Sonora	HQZ 7 Cd. Emigón	Prospección Prosperidad, Vialidad Guerrero, No. 501 Unidad Habitacional Multifamiliar, No. 505 C.P. 83820, Municipio Cajeme, Sonora	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	1
55	27	Sonora	HQZ 7 Hermosillo	Avenida Jaime Torres - No. 501 Colonia Insular, C.P. 83600, Municipios Hermosillo, Sonora	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	1
55	28	Tlaxcala	HQZ 46 Villahermosa	Avenida Independencia, No. 501 Colonia Casa Blanca, C.P. 86600, Municipio Centro, Tlaxcala	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	2
55	30	Tlaxcala	HQZ 2 Córdoba	Avenida Francisco Trujillo García, No. 501 Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86600, Municipios Córdoba, Tlaxcala	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	1
55	34	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 808 Colonia Fresnillo Centro, C.P. 99300, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	1
55	34	Zacatecas	HQZ 2 Zacatecas	Calle Torralba, No. 39 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 99901, Municipios Zacatecas, Zacatecas	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	2
55	40	San Luis Potosí	HQZ 47 Victoria Guzmán	Avenida Compañía del Eban, No. 501 Colonia Unidad Vigencia, Guzmán, C.P. 86600, Municipios Guzmán, San Luis Potosí	Quilómetros	20660	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CONFECCION)	3
56	03	Coahuila	HQZ 01 21, Puerto Coahuila	Carretera Huasteca, No. 808 Colonia Insular, C.P. 27201, Municipio Huasteca Coahuila, Coahuila	Quilómetros	20670	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	20	Nuevo León	HQZ 4 Vías Guadalupe	Calle Rincónes, No. 501 Colonia Ciudad Guadalupe Centro, C.P. 87100, Municipios Guadalupe, Nuevo León	Quilómetros	20670	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	20	Nuevo León	HQZ 33 Paredón, El Barril	Avenida Félix Urdaz, No. 501 Colonia Centro, C.P. 83820, Municipio Monterrey, Nuevo León	Quilómetros	20670	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
56	24	Quintana Roo	HQZ 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 471, Uru. 1, Colonia Insular, S.O.B. C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quilómetros	20670	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	25	San Luis Potosí	HQZ 01 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Artesanal de San Luis Potosí, C.P. 76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Quilómetros	20670	531.656.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

LOJ/GAMP/LUG



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	OPAD/UMAE	OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Guía de Distribución	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
54	Venezuela Norte	402 11 Amaza		Calle Lomas del Estado, No. 518 Colonia Zafra, Enriquez Centro, C.P. 95000, Municipio Valencia, Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5310708	20670	531616516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
55	Venezuela Norte	402 24 Pasa Rica		Calle Lomas del Estado, No. 518 Colonia Zafra, Enriquez Centro, C.P. 95000, Municipio Valencia, Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5310708	20670	531616516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	Venezuela Norte	402 26 Loma Tejada		Calle Lomas del Estado, No. 518 Colonia Zafra, Enriquez Centro, C.P. 95000, Municipio Valencia, Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5310708	20670	531616516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
57	Venezuela	402 19 Mérida		Avenida Miguel Alemán, No. 518 Colonia Zafra, Enriquez Centro, C.P. 95000, Municipio Valencia, Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5310708	20670	531616516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
58	Nombre de la Ciudad de México	402 48 San Pedro Atlixo		Calle Eduardo Contreras No. 300 Colonia Arroyos del Sur, Pedro Atlixo, C.P. 92273, Municipio Arroyos del Sur, Puebla	Quirófano	5310708	20670	531616516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
59	Hidalgo	402 25 Mexiquiky		Calle San Mateo, No. 518 Colonia Zafra, Enriquez Centro, C.P. 95000, Municipio Valencia, Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5310708	20670	531616516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
60	Estado de México	402 25 Mexiquiky		Calle San Mateo, No. 518 Colonia Zafra, Enriquez Centro, C.P. 95000, Municipio Valencia, Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5310708	20670	531616516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
61	Estado de México	402 25 Mexiquiky		Calle San Mateo, No. 518 Colonia Zafra, Enriquez Centro, C.P. 95000, Municipio Valencia, Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5310708	20670	531616516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

Revisó

Dra. Lucilia Oliveira Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Callejos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
 Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023


Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**, en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44: "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

- C.c.p. Dr. Ricardo Avilés Hernández - Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz - Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dr. Rafael Pérez Cabrera - Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Fredy Cuevas García - Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)
Dra. Lucía Olvera Sentana - Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (*)
(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SICCC).

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 294 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México
Tel. 55 5730 7700, Ext. 14498, 14447, 14097, 14057. www.imss.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

SIN TEXTO

10/10/2020



Anexo No. 3.7
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11763	531.325.0164.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,184,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.487.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101745	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Anexo No. 3.7
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	\$514,946.79	\$597,338.17
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	\$270,000.00	\$313,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	288	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CÁMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	\$4,588,000.00	\$5,372,080.00
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica




Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó



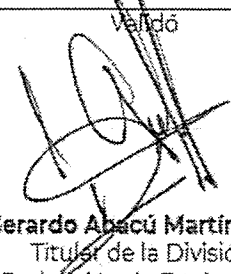
Dra. Karja Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / CAPE / CAE

SIN TEXTO



Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- Criterio Puntos y Porcentajes:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de este procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MAXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It details requirements for technical evaluation, including descriptions of goods and technical specifications/licenses.



Handwritten signature and initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include sub-rubros A3, A4, and A5.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS GAME / LG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".
Evaluación Técnico-Administrativa			
B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Última Declaración Fiscal Anual presentada, del año inmediato anterior al año en curso, acreditando el monto de sus ingresos netos anuales representa entre el 5% y 20% del monto de su propuesta económica.
	B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Curriculum del proveedor, indicando la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el proveedor, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes.
	B3. Participación de discapacitados o empresas que	0.4	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 5 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	cuenten con trabajadores con discapacidad.		Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.
	B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	0.2	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el proveedor cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios	3.7	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	adicionales de mantenimiento.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 7 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses más un Mantenimiento Mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el proveedor adjudicado.
C. Experiencia y especialidad del proveedor.	CI. Experiencia.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/CAF



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
	C2. Especialidad.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
D. Cumplimiento de contratos.	Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos	10	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos



LOS/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Dependencias y/o Instituciones Públicas; ▪ Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; ▪ o; ▪ Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor"; ▪ o; ▪ Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Instituciones Privadas: ▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios; ▪ o: ▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. ▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
<p>Nota: Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.</p>			



LOS/CAMF/LAB



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 11 de 55

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Sí Req." (Sí requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)' and 'RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales...
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia...

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 37, 16398, 531.619.0403.02.01, MONITOR DE SIGNOS VITALES, Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 26, 12188, 531.941.0048.01.01, VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS, María Isábel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx. Row 2: 36, 16378, 531.252.0033.02.01, CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), María Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



LOS GAMF / IAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 251 Pto 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06450, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14496, 14447, 14097, 14557. www.imss.gob.mx



2023
FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

LOS/CARF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

adscribo a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ocular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
- b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expreso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).



LOS/Otros/La



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		licitante con fines demostrativos.	
Capacidad de carga	Demostrar el cumplimiento de la capacidad de carga de la báscula del bien ofertado previamente a medir el peso y durante la medición.	Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá verificar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento. El proveedor deberá colocar el peso en una báscula electrónica para comprobar su magnitud y la colocará sobre la superficie del bien presentado para tal acto. Acto seguido, el proveedor deberá demostrar el funcionamiento de la báscula. El proveedor deberá retirar el peso total de la superficie del bien ofertado, demostrando que el bien se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	La carga y medición de esta que será colocada sobre el bien presentado deberá corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.I).
Temperatura	Demostrar el cumplimiento de la temperatura producida por la	El licitante realizará la medición de la temperatura que produce la fuente de calor de la cuna de calor	Los grados centígrados producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	fuerza de emisión de calor del bien ofertado.	radiante mediante un instrumento de medición que mida dicho parámetro.	corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Nivel de Ruido	Demostrar el cumplimiento de los niveles de ruido solicitados para el bien ofertado.	El licitante realizará la medición del nivel de ruido que producen los ventiladores volumétricos y la cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los decibeles de ruido producidos por el equipo presentado.	Los decibeles producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador)	Demostrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado en donde se pueda observar que se cumple con el volumen, flujo o presión programados en el equipo.	El licitante deberá presentar el instrumento de medición que permita medir volúmenes, flujos y presiones de aire de los ventiladores ofertados para poder verificar que dichos parámetros cumplen con lo requerido en la correspondiente Cédula de Descripción del Artículo,	Los volúmenes, flujos y presiones medidos con el instrumento de medición deberán corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). El bien presentado para el acto de demostración de características, deberá realizar las funciones solicitadas en su totalidad sin presentar fallas funcionales y cantidades medidas menores a las ofertadas, antes durante ni después de la demostración.
Iluminación	Demostrar el cumplimiento del nivel de iluminación e	El licitante realizará la medición de la iluminancia que produce la fuente de luz de la	Los luxes producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado,



LOS/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	irradiancia solicitados para el bien ofertado.	cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los luxes medidos de la lámpara de fototerapia del equipo presentado.	deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Ángulos	Demostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	El licitante realizará la medición de todos y cada uno de los ángulos ofertados, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el licitante con fines demostrativos.	Los ángulos demostrados sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.
- d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Modular	Demostrar el cumplimiento del cambio de módulos a otro monitor.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas,	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán funcionar al

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		la extracción del o los módulos y colocación en el segundo monitor presentado, de la misma marca, para monitorizar los siguientes parámetros: trazo electrocardiográfico (ECC), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). Adicionalmente, deberá demostrar en ambos equipos, las descripciones técnicas enunciadas y ofertadas por el licitante en el (Anexo 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y número de serie de cada uno de los equipos presentados para este acto.	colocar el módulo desplegando en pantalla los signos vitales monitorizados, correspondientes a: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura, saturación parcial de oxígeno (SPO2) y frecuencia cardiaca. Todo esto, sin implicar la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole.
Conexión inalámbrica	Demostrar la conexión inalámbrica.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas, la conexión inalámbrica entre ambos equipos y la comunicación entre monitores (monitor - monitor) de la misma marca.	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán demostrar dicha conexión entre equipos desplegando los parámetros de uno de los monitores en la pantalla del segundo monitor.

- e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

Evaluación Técnico-Administrativa.

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- 3. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán 25 puntos.
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. 3 puntos. b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica 2 (dos) puntos.





Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 25 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It contains criteria for technical assistance (B2), participation of disabled persons (B3), and participation of MIPYMEs (B4).

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It contains three rows of evaluation criteria related to technological innovation, gender equality, and warranty extension.



Handwritten signature and initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 27 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <p>a) 0 contratos y /o pedidos presentados o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p> <p>b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán 2 puntos.</p> <p>d) De cinco años en adelante de experiencia, se le otorgarán 3 puntos.</p> <p>Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados.</p> <p>Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.</p>
	C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia.	
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAJME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos. c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 2 puntos. d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.
	D. Cumplimiento de contratos.		<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán 4 puntos. c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán 7 puntos. d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán 10 puntos.



LOS/CAMF/160



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/CAF



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
 - Tipo y número de certificado.
 - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
 - Alcance.
 - Fecha de emisión.
 - Vigencia o fecha de vencimiento.
 - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,



LOS CAM/LSG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/166



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

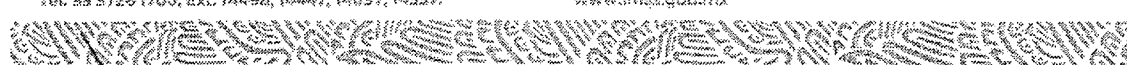
e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías



45/ CAMR / 160



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos; la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable; integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio ~~mantenimiento preventivo que corresponda,~~ en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

D- deductiva

NBne- número de bienes no entregados

PUO- precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.



LOS/CAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

----- Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 291 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14428, 14447, 14097, 14557. www.imes.gob.mx



2023
FRANCISCO
VILLA
ALTERNATIVAS DEL MUNDO



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

• **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo **máximo de 30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

• **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

• **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días** hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 42 de 55

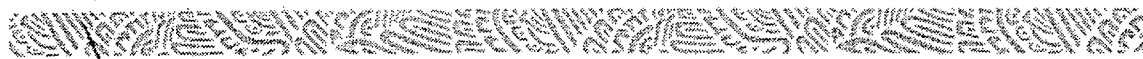
En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que correspondan.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acordé a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realizó la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



LOS/CAM/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó, bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requiriente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
 - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
 - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 52 de 55

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



LOS CAMER/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 54 de 55

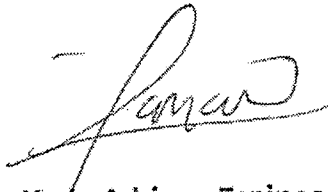
un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo


"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)


Página 55 de 55

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 291 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 5736 1700, Ext. 14498, 14447, 14097, 14887, www.imss.gob.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL HOMBRE QUE CAMBIO EL MUNDO

LOS/ CAMF/ LAG

SIN TEXTO



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE:	(8)
		(9) HOJA	_____ de _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[Empty box for specifications and requirements]

(10)

(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
- B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la que se puntualicen las características propias de su artículo, y sus componentes debiendo incluir marca(s), modelo(s) y/o número de parte o catálogo, indicando con precisión y claridad, cuando la especificación y/o requisito del artículo establezca más de una opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades, a cual corresponde su oferta, no se considerará válido en estos casos, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p> <p>Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.</p>
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

Anexo No. 4.2

Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
TELÉFONO Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

Nº	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	(11) Partidas que ampara		
	(1) Declaración Fiscal	(2) Capacidad de Acatar los Términos	(3) Personal y/O Capacitación de MI PYMES	(4) Participación de MI PYMES	(5) Políticos y Prácticas de Igualdad	(6) Bancaria y Administrativa Mayor de los 5 años	(7) No de contratos v/o pedidos	(8) Año del Contrato v/o Pedido		(9) Descripción del equipo impartido en el contrato v/o pedido	(10) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato v/o pedido

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Cuernavaca 281 Blvd 12, Col. Norte, Alcaldía Cuernavaca, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel: 56 5725 1700, Ext. 144281, 144471, 144057, 144157
www.imss.gob.mx



ROS/CA/ME/1649

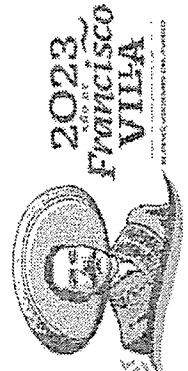


INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presenten.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPVMEs.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de Igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa"; los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Señalar las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegalidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine)).
- Calibración y pruebas funcionales.



LOS/CAJAF/CAF



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: ____ del mes: ____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios*

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ____ de ____

presenten, por el período establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifiquen todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/OAMA/BA



Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ____ de ____

Table with 4 columns: Personal operativo, No. de capacitados, Fecha Inicio, Fecha Termino. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, Otro.

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título, Referencia, Anexos, Tipo, Idioma. All cells are currently empty.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)					
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo.

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo.

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Financado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante...
Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo...
Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación...
Original y copias de constancia de la instalación...
Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal...
Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos...
En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002...

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
Que no presenta daños a simple vista.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. 12 y C., de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ___ año: ___
Hoja ___ de ___

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Table with 4 columns: Personal operativo (13), No. de capacitados (14), Fecha (15) with sub-columns Inicio and Término. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, and Otro.

Observaciones: (11)

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título (16), Referencia (17), Anexos (18), Tipo (19), Idioma (20)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns for signing parties: Administrador del Contrato, Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es), Responsable del área usuaria del(os) bien(es), and Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es). Includes rows for 'Responsable de Ingeniería Biomédica' and 'Representante(s) Legal del Proveedor'.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ___ de ___

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____, ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tornó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y termino de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a ____ de _____ de _____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(**NOMBRE**) en mi carácter de representante legal de la empresa
(**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Numero serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI. Title: Equipo

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 2 columns: Field (Unidad Destino, Nombre de la empresa, etc.) and Value (OGAD/UMAE, etc.)

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Blank lines for providing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de ___ del año ___, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente





Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)			
	Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
	_____ (Firma y matrícula)	_____ (Antefirma)	_____ (Firma y matrícula)	_____ (Antefirma)
	Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
	_____ (Firma y matrícula)	_____ (Antefirma)	_____ (Firma y matrícula)	_____ (Antefirma)
	Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
	_____ (Firma y matrícula)	_____ (Antefirma)	_____ (Firma y matrícula)	_____ (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.



LOS CAM / CA



Anexo No. 4.8
Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental/>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible

- **Clave del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional**, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
- **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
- **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
- **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.

6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación

- **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
- **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
- **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
- **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
- **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS <i>DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</i>									
SOLICITANTE:		UMAE. Hospital de Especialidades No. 71. Torreón							
TELÉFONO (S):		Tel.							
CORREO ELECTRÓNICO:		victor.valencia@imss.gob.mx				FECHA:		15/09/2017	
GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO									
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENE 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISIÓN: 80°, VOLUMEN: 85°X80°, APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RA52-5L H48621X





Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

Presente.

(_____ NOMBRE _____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

Table with header ASISTENTES and columns Nombre: and Dirección Normativa/Cargo/Empresa:.

Table with columns Puntos Tratados and Consideraciones, containing text for Introducción and Términos y Condiciones de la Reunión.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones												
	<p>con motivo del presente acto serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, mismos que se recaban únicamente con el propósito de hacer constar la identificación de los particulares participantes y únicamente podrán ser proporcionados a terceros de acuerdo con lo estrictamente señalado en los artículos 6 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y serán tratados bajo los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia, y consentimiento para su transmisión.</p>												
<p>Desarrollo de la Reunión</p>	<p>En la Ciudad de México, siendo las _____ horas, del día ____ de _____ del año 2023, se reunieron por videoconferencia a través del programa Microsoft Teams, los servidores públicos del área técnica y el representante del licitante, quienes se mencionan y firman al final de la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo el "Acto de cotejo de Características Ofertadas" por el licitante, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes) correspondiente a la partida No. _____</p> <p>Estando presentes a efecto de realizar el Acto de cotejo de Características Ofertadas del bien presentado por el licitante; el representante legal de la empresa _____, de nombre: _____ con cargo _____, presenta el bien ofertado:</p> <table border="1" data-bbox="483 1297 1442 1455"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Clave PREI</th> <th>Clave SAI</th> <th>Marca(s)</th> <th>Modelo(s)</th> <th>Numero(s) de Serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Procediéndose conforme al "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El (la) representante designada(o) por la licitante dio a lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la</p>	Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Numero(s) de Serie						
Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Numero(s) de Serie								





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados, Consideraciones. Contains text regarding technical description and demonstration of offered characteristics.

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Table titled 'FIRMAS' with 3 rows for representatives of the Division of Evaluation of Equipment (Area Técnica) and the bidder, with columns for name, signature, and position.



LOS/CARR/LAG



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)**

Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el “Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)

**Precisión Administrativa No. 1
Convocatoria**

Dice

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 “Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)

Precisión Administrativa No. 2

Dice

2.4 Cantidades para contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19

Debe Decir

2.4 Cantidades para contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22
15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19

Precisión Administrativa No. 3



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice						Debe Decir					
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

Precisión Administrativa No. 4

Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



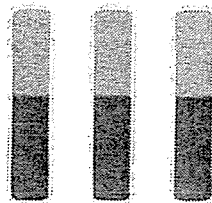
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

DEBE DECIR:

<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria. ... 4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>CONVOCATORIA "..." 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. ... 4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>
<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>CONVOCATORIA "..." 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria y de lo que resulte de la junta de aclaraciones.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Se agregan:

6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".

6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

A

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.

6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada

6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados," y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".

6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.

6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.

ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

3

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave de Cotejo	Grupo de Descripción	Clave de Descripción	Cantidad
...

Partida	Clave de Cotejo	Grupo de Descripción	Clave de Descripción	Cantidad
...



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo Licitación	Clave GUSP	Clave SAJ	Clave PREL	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON MOVIL FLUOROSCOPIA, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	23
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	11818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

...

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

...

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave GUSP	Clave SAJ	Clave PREL	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	23
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	11818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C. CON SUSTRACCION DIGITAL	19

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

Partida	Grupo Licitación	Clave GUSP	Clave SAJ	Clave PREL	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON MOVIL FLUOROSCOPIA, TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	22
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	11818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

...

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

...

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave GUSP	Clave SAJ	Clave PREL	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	531.341.0481.05.01	11813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	11818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C. CON SUSTRACCION DIGITAL	19



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Para las partidas:

Partida	Grupo Habilitación	Clave equipo	Clave BREV	Clave Fiscal	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	5310522	11813	53134104910501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	5310523	11814	53134104990101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagenología	5310528	11818	53134122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19
16	Imagenología	5310532	11823	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	16

Partida	Grupo Habilitación	Clave equipo	Clave BREV	Clave Fiscal	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	5310522	11813	53134104910501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	5310523	11814	53134104990101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	5310528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	5310532	11823	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	19

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>Se agrega:</p> <p>Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:</p> <p>Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.</p>																																																		
<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>"...</p> <p>9. Para las partidas:</p>	<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>"...</p> <p>9. Para las partidas:</p>																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave CUCOP</th> <th>Grupo Licitación</th> <th>GRV o PAB</th> <th>Clave SA</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>530152</td> <td>Imagenología</td> <td>1815</td> <td>53154104810501</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>530152</td> <td>Imagenología</td> <td>186*</td> <td>53124104890101</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>530152</td> <td>Imagenología</td> <td>1818</td> <td>53154122480101</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	GRV o PAB	Clave SA	Descripción	Cantidad	13	530152	Imagenología	1815	53154104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16	14	530152	Imagenología	186*	53124104890101	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	15	530152	Imagenología	1818	53154122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave CUCOP</th> <th>Grupo Licitación</th> <th>GRV o PAB</th> <th>Clave SA</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>530152</td> <td>Imagenología</td> <td>1813</td> <td>53154104910501</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>530152</td> <td>Imagenología</td> <td>1814</td> <td>53124104990101</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	GRV o PAB	Clave SA	Descripción	Cantidad	13	530152	Imagenología	1813	53154104910501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16	14	530152	Imagenología	1814	53124104990101	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23
Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	GRV o PAB	Clave SA	Descripción	Cantidad																																												
13	530152	Imagenología	1815	53154104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16																																												
14	530152	Imagenología	186*	53124104890101	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22																																												
15	530152	Imagenología	1818	53154122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19																																												
Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	GRV o PAB	Clave SA	Descripción	Cantidad																																												
13	530152	Imagenología	1813	53154104910501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16																																												
14	530152	Imagenología	1814	53124104990101	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23																																												

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Requiere, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de los bienes, mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

..

que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requeriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de los bienes, mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

..

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

..

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quien deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>	<p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>
<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÉRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborará una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>	<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÉRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborará una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>

[Handwritten signature]



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Se elimina.</p> <p>La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.</p> <p>El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.</p> <p>Se agrega</p> <p>Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior los licitantes DEBERÁN, integrar a su propuesta técnica, el Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos." relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.</p> <p>• Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p> <p>• Mantenimiento correctivo.</p> <p>• ANEXOS</p> <p>• Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p>
---	--

DIVISIÓN DE CONTRATOS





Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

b. Mantenimiento correctivo.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

Se agregan

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requerente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.

..

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

5

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y porcentajes)

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRE	Clave SA	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	5310156	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

DICE:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRE	Clave SA	Descripción	Cantidad	Forma de Evaluación	Visitas a Instalaciones	Capacitación	Electrónica	Hidrografía	Base de Datos	Registros	Subsistencia



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)

										GOBIERNO FEDERAL				
1	Electrónica Médica	5310141	0713	531166.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANA CON INTERPRETACION	Puntos y Porcentajes	240	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.
14	Imagenología	5310141	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA DESPLAZABLE (DIGITAL)	Puntos y Porcentajes	23	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	
15	Imagenología	5310141	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	Puntos y Porcentajes	19	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"

...

Partido	Grupo de Evaluación	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visión estratégica e institucional	Carácter técnico de las prestaciones	Directo e indirecto	Higiénicos	Clase	Valor	Destino de la instalación	Requisitos de instalación	Existencia de necesidad al Gobierno

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

14	Imagendología	53100136	11814	5313410499.0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagendología	53101528	11818	53134112248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

..."

Partida	Clave CIECOP	Código de Licitación	PREL	SA	Descripción	Cantidad	Criterios de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductiva
14	Imagendología	53100136	11814	5313410499.0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imagendología	53101528	11818	53134112248.0101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

..."

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	No. COAB/UMAE	COAB/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	RUCOP	PRH	SAJ	Descripción	Cantidad
14	12	Guerrero	HQZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km 196 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	Imagenología	5310136	11814	531.341.10499.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HQZMF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos, No 5/N Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101526	11816	531.341.22428.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche e (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No 104 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	531.341.22428.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Coahuila	HQZME 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No 5/N Colonia Kiosco C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11816	531.341.22428.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	08	Chihuahua	HQZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Puentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Infonavit Ter. Secc. C.P. 32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	531.341.22428.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

Página 16 de 26

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	13	Hidalgo	HCDMF 6 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	531341.2246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCDZ 14 Cuadajajara	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44850, Municipio Cuadajajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	531341.2246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCDZ UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	531341.2246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCDZ 89 Cuadajajara	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190 Municipio Cuadajajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	531341.2246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	2
15	20	Nuevo León	HCDZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	531341.2246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	20	Nuevo León	HCDMF 2 Monterrey y	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	531341.2246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	23	Querétaro	HCDR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	531341.2246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

Precisiones Técnicas a la Convocatoria Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes) LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

[Handwritten signature]



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	25	San Luis Potosí	HQZ 50 Tangamanga	Avenida Tamanganga, No.205 Colonia Ricardo B Aneya C.P.73390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412246.01.01	CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	25	San Luis Potosí	HQZMP 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C. P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	27	Sonora	HQSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C. P.85330, Municipio Empalme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	27	Sonora	HQP Hermosillo	Avenida Emilio Olvera, No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	29	Tamaulipas	HQP Ciudad Madero	Boulevard Eusebio Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	5313412246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	44	Hosp. Especialidad Sonora	HES 2 CMV Obregon	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	41	Hosp. Especialidad Veracruz	HES 1 Veracruz	Avenida Cuahuatemoc, No.S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91810, Municipio	Imagenología	53101528	11818	5313412246.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	Hidalgo	HGZMF 3 Cd Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tedeo de Niza C.P.43936, Municipio Tepeapulco, Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Jalisco	HGZ 14 Cuadajajara Ja	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44869, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Jalisco	HGZ 14 UMIA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepesyac, No.768 Colonia Tepesyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Jalisco	HGZ 69 Cuadajajara Ja	Avenida Agustín Yañez, No.1550 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No.5511 Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.646910, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Queretaro	HGB 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tampamungo	Avenida Tampamungo, No.205 Colonia Ricardo B. Araya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.205 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones técnicas a la Convocatoria
LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MÉXICO

precisionses Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	Sonora	HCSMF 54 Empalme	Calle Ferrerariil, No.5/N Colonia Madero, C.P.85330, Municipio Empalme, Sonora	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.5/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.5/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.28470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS, C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuitlan, No.5/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Debe Decir:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Debe Decir:

1. Descripción

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	
<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de latex, desechables de los siguientes tamaños.</p> <p>3.3.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.3.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de latex, desechables de los siguientes tamaños.</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

[Handwritten signature]

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo

".."

".."

DICE:

DEBE DECIR:

ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

".."

".."

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

Evaluación Técnico-Médica.

C. Experiencia y especialidad del proveedor.	3	C1. Experiencia.	3	C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia. 3	Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma	Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma
--	---	------------------	---	--	--------------------	---	---

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.	naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los 	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los
C2. Especialidad.	C2. Especialidad.
3	3

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050CYRO40-T-9-2023



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.	volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

IDAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1 UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@ssmss.gob.mx
2 UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@ssmss.gob.mx
3 UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verduzco@ssmss.gob.mx
4 UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xavier@ssmss.gob.mx
5 UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Naranjo Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.armando@ssmss.gob.mx
6 UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.ulrich@ssmss.gob.mx
7 UMAE HE I CMN del Bajío	Ing. Pedro Pazos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pazos@ssmss.gob.mx
8 UMAE HE 2 Oaxacán	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.jesus@ssmss.gob.mx
9 UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@ssmss.gob.mx
10 UMAE HE I Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.jesus@ssmss.gob.mx
11 UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mirya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mirya.anais@ssmss.gob.mx
12 UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@ssmss.gob.mx
13 UMAE HCO CMN Occidente	Ing. César Trejaral Canzales	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	cesar.trejaral@ssmss.gob.mx
14 UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cúchara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.alfonso@ssmss.gob.mx
15 UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@ssmss.gob.mx
16 UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albaran@ssmss.gob.mx
17 UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@ssmss.gob.mx
18 UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.alicia@ssmss.gob.mx
19 UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Ceiba Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	ceiba.martinez@ssmss.gob.mx
20 UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina.corona@ssmss.gob.mx
21 UMAE HCP 48 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.alberto@ssmss.gob.mx
22 UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.andre@ssmss.gob.mx
23 UMAE Hónico CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Robinez Casulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.jesus@ssmss.gob.mx
24 UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@ssmss.gob.mx
25 UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.rolando@ssmss.gob.mx
26 Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.alan@ssmss.gob.mx
27 Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@ssmss.gob.mx
28 Baja California Sur	Ing. Aldo Cuevarva Loya	Coordinador Biomédico	aldo.cuevarva@ssmss.gob.mx
29 Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.alberto@ssmss.gob.mx
30 Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.alberto@ssmss.gob.mx
31 Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@ssmss.gob.mx
32 Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Averdanos Arzara	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.alberto@ssmss.gob.mx
33 Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@ssmss.gob.mx
34 Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.daniel@ssmss.gob.mx
35 Guanajuato	Ing. Mónica Leidia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica	monica.leidia@ssmss.gob.mx
36 Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Kargat Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.alejandra@ssmss.gob.mx
37 Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.aaron@ssmss.gob.mx
38 Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.guillermo@ssmss.gob.mx
39 Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Carranza Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.javier@ssmss.gob.mx
40 Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@ssmss.gob.mx
41 Michoacán	Ing. Christopher Van Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.van@ssmss.gob.mx
42 Morelos	Ing. Jorge Suárez Arceola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@ssmss.gob.mx
43 Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.gerardo@ssmss.gob.mx
44 Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@ssmss.gob.mx
45 Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.alberto@ssmss.gob.mx
46 Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.agustin@ssmss.gob.mx
47 Querétaro	Ing. Karla Daniela Precorne Prácoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.daniela@ssmss.gob.mx
48 Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.alfonso@ssmss.gob.mx
49 San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela.berenice@ssmss.gob.mx
50 Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.antonio@ssmss.gob.mx
51 Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.dejesus@ssmss.gob.mx
52 Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@ssmss.gob.mx
53 Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutierrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.antonio@ssmss.gob.mx
54 Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.javier@ssmss.gob.mx
55 Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@ssmss.gob.mx

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	OGAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrmunoz@ssat.salud.gob.mx
57	Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	reneh@ssat.salud.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuelramirez@ssat.salud.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Cisneros Parata	Coordinador de Ingeniería Biomédica	gabrielcisneros@ssat.salud.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hctorcruz@ssat.salud.gob.mx



4/01



Δ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-204

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”

SIN TEXTO

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01
 CLAVE PREI: 000000000016314

NOMBRE GENÉRICO
**CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
 CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO**

LICITANTE:	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE CV. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, SA DE CV	MARCA:	NIHON KOHDEN /LIFEE
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	CARDIOLIFE TEC-5631 / LI-ETS500
PARTIDA:	29	CATALOGO:	CATALOGO 1, 2, 3, 4 Y 5. MACEN 1, HOJA DE DATOS Y MANUAL
CANTIDAD:	275	FABRICANTE:	CAF MEDICAL SOLUTIONS

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.1 Carro (indicar marca y modelo) rodable con sistema de freno que soporte desfibrilador para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación de onda bifásica cardiopulmonar.
 - 1.1.1 De material plástico o polímero de alto impacto.
 - 1.1.2 Esquinas del carro redondeadas o esquinas con bordes lisos.
 - 1.1.3 Dimensiones: longitud entre 78 cm. y 97 cm. Ancho Entre 55 cm y 65 cm altura entre 90 cm y 100 cm
 - 1.1.4 Con manubrio o "empujador" para su conducción.
 - 1.1.5 Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de 12 .5 cm. de diámetro como mínimo.
 - 1.1.6 Con sistema de frenado en al menos dos ruedas.
 - 1.1.7 Superficie para colocar el desfibrilador- monitor:
 - 1.1.7.1 Con capacidad de giro.
 - 1.1.7.2 Con mecanismo para fijar la posición.
 - 1.1.7.3 Con dispositivo para sujeción del desfibrilador.
 - 1.1.8 Superficie para la preparación de soluciones.
 - 1.1.9 Con cuatro cajones como mínimo:
 - 1.1.9.1 Dos cajones con set de divisores (incluir número de parte) para al menos cuatro divisiones por cajón, de material resistente y desmontable, para la clasificación y separación de medicamentos y material.
 - 1.1.9.2 Sistema de seguridad o barra de seguridad o cierre centralizado en al menos los dos cajones superiores, por medio de sistemas de sellos de garantía.
 - 1.1.10 Con poste porta venoclisis o portasueros de altura e integrado.
 - 1.1.11 Tabla para masaje cardíaco, con longitud de 50 x 60 Cm como mínimo de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro.
 - 1.1.12 Con sistema de sujeción para tanque de oxígeno tipo E.
 - 1.1.13 Reanimador pulmonar manual reusable con Reservorio de oxígeno (incluir marca, modelo y/o número de parte, incluir Registro sanitario).
 - 1.1.13.1 Desarmable y esterilizable en autoclave.
 - 1.1.13.2 Bolsa autoinflable de silicona transparente o semitransparente, libre de látex en todos los tamaños.
 - 1.1.13.2.1 Bolsa autoinflable tamaño adulto: Volumen de 1500 ml, como mínimo.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.1 Carro (Marca: LIFEE Modelo: LI-ET500) rodable con sistema de freno que soporta desfibrilador para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación de onda bifásica cardiopulmonar (marca: NIHON KOHDEN modelo: CARDIOLIFE TEC-5631) MANUAL PAG 1-2, 1-3; CAT 1 PAG 1, 3 REG: 2108E2016SSA (DOF NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO 460 CARRO SIN EQUIPAR PAG. 13)
 - 1.1.1 De material plástico ABS. CAT 1 PAG 2.
 - 1.1.2 Esquinas del carro redondeadas. CAT 1 PAG 3.
 - 1.1.3 Dimensiones: longitud de 85 cm. ancho de 58 cm. altura de 100 cm. CAT 1 PAG 2
 - 1.1.4 Con jaladera tipo asa para maniobrar, empujar y conducir el carrito "empujador" CAT 1 PAG 2
 - 1.1.5 Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de (5") 12.7 cm de diámetro. CAT 1 PAG 3
 - 1.1.6 Sistema de frenado en dos ruedas. CAT 1 PAG 3
 - 1.1.7 Superficie para colocar el desfibrilador- monitor: CAT 1 PAG 2, 3
 - 1.1.7.1 Capacidad de giro. CAT 1 PAG 3
 - 1.1.7.2 Mecanismo para fijar la posición con un seguro para el soporte para el desfibrilador. CAT 1 PAG 3
 - 1.1.7.3 Dispositivo por correas para sujeción del desfibrilador. CAT 1 PAG 3
 - 1.1.8 Superficie mesa de trabajo para la preparación de soluciones. CAT 1 PAG 3
 - 1.1.9 Con cinco cajones CAT 1 PAG 2
 - 1.1.9.1 Cinco cajones hasta con 32 divisiones verticales y subdivisiones horizontales para la clasificación y separación, riel deslizante telescópico material resistente y desmontable. CAT 1 PAG 3, SIN NUMERO DE PARTE
 - 1.1.9.2 Barra de seguridad para todos los cajones, por medio de sellos de garantía. CAT 1 PAG 2 y 3
 - 1.1.10 Poste portavenoclisis de altura ajustable e integrado. CAT 1 PAG 2 y 3
 - 1.1.11 Tabla para masaje cardíaco, con longitud de 50 x 60 cm de

LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
 APODERADO LEGAL
 CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

T1

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

- 1.1.13.2.2 Bolsa autoinflable tamaño pediátrico: Volumen En el rango de 500 a 600 ml.
- 1.1.13.2.3 Bolsa autoinflable tamaño neonatal: Volumen de 320 ml como máximo.
- 1.1.13.3 Mascarillas reusables, con almohadilla en todo el contorno, libre de látex. (Incluir marca y modelo).
- 1.1.13.3.1 Tamaño adulto, pediátrico y neonatal
- 1.1.13.3.2 Esterilizables en autoclave.
- 1.1.13.3.3 Rotación de 360° entre la mascarilla y la válvula hacia el paciente.
- 1.1.13.4 Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria.
- 1.1.13.5 Válvula de seguridad que limite la presión en vías respiratorias a 40 +/- 5 cm de H2O.
- 1.1.13.6 Con conexión para oxígeno suplementario.
- 1.1.14 Equipo de intubación orotraqueal, (indicar marca Y modelo y/o incluir registro sanitario).
- 1.1.14.1 Con iluminación Xenón o LED o Xenón Led o Xenón Halógena a través de fibra óptica de 2.5 volts como mínimo.
- 1.1.14.2 Mango recargable (incluir número de parte):
- 1.1.14.2.1 Metálico de acero inoxidable anticorrosivo
- 1.1.14.2.2 Acabado moleteado o acanalado o rugoso o estriado.
- 1.1.14.2.3 Compatibles con todos los modelos de hojas.
- 1.1.14.2.4 Con cargador de escritorio (incluir número de parte).
- 1.1.14.3 Hojas de laringoscopio.
- 1.1.14.3.1 De acero inoxidable.
- 1.1.14.3.2 Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0, 1, 2, 3 y 4 (incluir número de parte).
- 1.1.14.3.3 Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4 (incluir número de parte).
- 1.1.14.4 Estuches para guarda de mangos y hojas (incluir número de parte).
- 1.1.15 Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y Válvula reguladora.
- 1.1.16 Equipo para desfibrilación manual, modo semiautomático (modo DEA), cardioversión, monitoreo continuo integrado y con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 1.1.16.1 Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA).
- 1.1.16.2 Con selector de nivel de energía para Bifásica en el rango inferior de 2 Joules y en el rango superior de 200 Joules o mayor
- 1.1.16.3 Con autodescarga cuando no se utilice en un Plazo máximo de 60 segundos.
- 1.1.16.4 Con sistema para prueba de la descarga.
- 1.1.16.5 Tiempo de carga de 10 segundos o menor para

- material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro. CAT 1 PAG 2 y 3
- 1.1.12 Soporte y correa de fijación para tanque de oxígeno tipo E. CAT 1 PAG 3
- 1.1.13 Reanimador pulmonar manual reusable con reservorio de oxígeno (Marca: flexicare, Modelo 038-71-950 (Adulto), 038-72-950 (Pediátrico) Y 038-73-950 (Neonatal) Reg. San 2197E2018SSA PAG 2) CAT 2 PAG 1 y 2
- 1.1.13.1 Desarmable y esterilizable en autoclave. CAT 2 PAG 2 y 5
- 1.1.13.2 Bolsa autoinflable de silicona semitransparente, libre de látex en tamaño adulto, pediátrico y neonatal. CAT 2 PAG
- 1.1.13.2.1 Bolsa autoinflable tamaño adulto: Volumen de la bolsa de 1500 ml CAT 2 PAG 2
- 1.1.13.2.2 Bolsa autoinflable tamaño pediátrico: Volumen de la bolsa de 600 ml. CAT 2 PAG 2
- 1.1.13.2.3 Bolsa autoinflable tamaño neonatal: Volumen de la bolsa de 320 ml CAT 2 PAG 2
- 1.1.13.3 Mascarillas reusables, con almohadilla en todo el contorno, libre de látex. Marca: flexicare, modelo: # 5 (Adulto), modelo; #3 (Pediátrico), # 1+0 (Neonatal). CAT 2 PAG 1, 2 Y 5 REG: 2197E2008SSA
- 1.1.13.3.1 Tamaño adulto, pediátrico y neonatal CAT 2 PAG 2 Y 3
- 1.1.13.3.2 Esterilizables en autoclave. CAT 2 PAG 5
- 1.1.13.3.3 Rotación de 360° entre la mascarilla y la válvula hacia el paciente. CAT 2 PAG 5
- 1.1.13.4 Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria. CAT 2 PAG 3
- 1.1.13.5 Válvula de seguridad que limite la presión en vías respiratorias a 40 cm de H2O. CAT 2 PAG 2
- 1.1.13.6 Conexión para oxígeno suplementario. CAT 2, PAG 2 y 3
- 1.1.14 Equipo de intubación orotraqueal, (MARCA: Welch Allyn Modelo: 60813-LED, Hoja Miller y Hoja Macintosh, REGISTRO: 0900E2009SSA PAG. 4).CAT 3 PAG 1, 2 Y 3
- 1.1.14.1 Iluminación LED a través de fibra óptica de 2.5 volts CAT 3 PAG 1, 3 Y 4
- 1.1.14.2 Mango recargable NUMERO DE PARTE 60813-LED CAT 3 PAG 3
- 1.1.14.2.1 Metálico de acero inoxidable anticorrosivo. CAT 3 PAG 2
- 1.1.14.2.2 Acabado rugoso. CAT 3 PAG 1
- 1.1.14.2.3 Compatibles con todos los modelos de hojas. CAT 3 PAG 1, 4
- 1.1.14.2.4 Cargador de escritorio, # DE PARTE 71142 CAT 3 PAG 3 y 5
- 1.1.14.3 Hojas de laringoscopio. CAT 3 PAG 2
- 1.1.14.3.1 De acero inoxidable. CAT 3 PAG 2
- 1.1.14.3.2 Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0, 1, 2, 3 y 4. con número de parte: (68065, 68060, 68061, 68062, 68063, 68064) Marca: Welch Allyn. CAT 3 PAG 2
- 1.1.14.3.3 Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4. con número de parte: (69061, 69062, 69063, 69064) Marca: Welch Allyn CAT 3 PAG 2
- 1.1.14.4 Estuche para guarda de mangos y hojas. sin número de

	máxima energía.
1.1.16.6	Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
1.1.16.7	Sistema de auto prueba del equipo.
1.1.16.8	Con indicador de contacto de las palas con el paciente. (De acuerdo a la tecnología del fabricante).
1.1.16.9	Palas reusables para adulto convertibles a Pediátricas con funciones de:
1.1.16.9.1	Excitación externa
1.1.16.9.2	Detección de actividad eléctrica cardiaca.
1.1.16.10	Botón de descarga desde las palas y desde el panel de control.
1.1.16.11	Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
1.1.16.12	Con capacidad de uso de electrodos o Almohadillas para desfibrilación.
1.1.16.13	Marcapasos transcutáneo interconstruido Usando electrodos autoadheribles.
1.1.16.13.1	Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor.
1.1.16.13.2	Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
1.1.16.13.3	Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango De 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.
1.1.16.13.4	Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
1.1.16.13.5	Despliegue de parámetros en pantalla.
1.1.16.14	Monitoreo continuo de constantes vitales del paciente: Medición de Presión Arterial No Invasiva (PANI), Frecuencia cardiaca, Saturación parcial de Oxígeno (SpO2). En caso de módulos externos (incluir marca, modelo y/o numero de parte del módulo) deberán estar fijos al equipo (desfibrilador) de modo que garantice la no sustracción del modulo, NO cintas velcro (describir en oferta y referenciar en documentación dicha fijación)
1.1.16.14.1	Pantalla de alta resolución a color de 14 cm (5.5 pulgadas) o mayor, LCD TFT o tecnología superior.
1.1.16.14.2	Con despliegue de los siguientes parámetros:
1.1.16.14.2.1	Despliegue numerico de Frecuencia cardiaca.
1.1.16.14.2.2	Despliegue numerico y de curva de saturacion parcial de oxígeno (SpO2).
1.1.16.14.2.3	Despliegue numérico de: Presión sistólica, diastólica y media.
1.1.16.14.2.4	Despliegue de curva de pletismografía, y/o Barra de pulso,
1.1.16.14.2.5	Despliegue de un trazo de ECG, por medio de las palas
1.1.16.14.2.6	Despliegue de un trazo de ECG por medio de Los cables del paciente, como mínimo a

	Parte CAT 3 PAG 3
1.1.15	Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora. CAT 4. PORTADA, PAG 2 (DOF NO REQUIERE REGISTRO 524, PAG 14) MARCA: INFRA, MODELO: OXIVIDA 682 TIPO E
1.1.16	Equipo para desfibrilación manual, modo semiautomático (modo DEA), cardioversión, monitoreo continuo integrado y con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. MARCA: NIHON KOHDEN, MODELO: TEC-5631, REG SANITARIO 2108E2016SSA, PAG. 2, MANUAL CARATULA Y PAG 1-2
1.1.16.1	Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, Marca pasos y modo semiautomático (modo DEA). MANUAL PAG 1-2, 2-5
1.1.16.2	Con selector de nivel de energía para Bifásica en el rango de 2 Joules a 270 Joules MANUAL PAG 1-3, 2-5, 15-2
1.1.16.3	Autodescarga cuando no se utilice en un plazo de 40 segundos. MANUAL PAG 15-3; HOJA DE DATOS PAG 5
1.1.16.4	Con sistema para prueba de la descarga. MANUAL PAG 15-9
1.1.16.5	Tiempo de carga de 10 segundos para máxima energía. MANUAL PAG 15-14
1.1.16.6	Capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa. MANUAL PAG 6-2-5, 6-2-2, 6-2-16
1.1.16.7	Sistema de auto prueba del equipo. MANUAL PAG 1-4, 15-9
1.1.16.8	Indicador de contacto de las palas con el paciente. MANUAL PAG 2-7
1.1.16.9	Palas reusables para adulto convertibles a pediátricas con funciones de: MANUAL PAG 6-1-5
1.1.16.9.1	Excitación externa MANUAL PAG 2-7, 6-2-2
1.1.16.9.2	Detección de actividad eléctrica cardíaca. MANUAL PAG 15-3, 15-16
1.1.16.10	Botón de descarga desde las palas y desde el panel de control. MANUAL PAG 2-5, 2-7
1.1.16.11	Botón de carga desde las palas y desde el panel de control. MANUAL PAG 2-5, 2-7
1.1.16.12	Capacidad de uso de almohadillas para desfibrilación. MANUAL PAG 6-2-2
1.1.16.13	Marcapasos transcutáneo interconstruido usando electrodos autoadheribles. MANUAL PAG 7-2, 7-5; HOJA DE DATOS PAG 2.
1.1.16.13.1	Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 8 mA a 200 mA. MANUAL PAG 15-16
1.1.16.13.2	Duración de pulso de 40 milisegundos. MANUAL PAG 15-16
1.1.16.13.3	Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 30 pulsos por minuto a 180 pulsos por minuto. MANUAL PAG 15-16
1.1.16.13.4	Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (sincrónico). MANUAL PAG 7-2
1.1.16.13.5	Despliegue de parámetros en pantalla. MANUAL PAG 7-5, 15-4

LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
 APODERADO LEGAL
 CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.

1.1.16.14.3	seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII , DIII , aVR, aVL, aVF y V)
1.1.16.14.4	Modos para la toma de presión arterial no Invasiva manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
1.1.16.14.5	Despliegue de energía suministrada.
1.1.16.15	Indicador visual del estado de la batería.
1.1.16.16	Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).
1.1.16.17	Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.
1.1.16.17.1	Alarmas audibles y visibles:
1.1.16.17.2	Seleccionables por el usuario, para alteraciones en al menos: frecuencia cardíaca, presión no invasiva y SpO2.
1.1.16.17.3	De desconexión del paciente.
1.1.16.18	Del nivel de carga de la batería.
1.1.16.18.1	Sistema de registro
1.1.16.18.2	Integrado.
1.1.16.18.3	Con capacidad de imprimir trazo de ECG en al menos un canal e información relativa al evento registrado.
1.1.16.18.4	Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.
1.1.16.19	en un canal como mínimo
1.1.16.19.1	Batería:
1.1.16.19.2	Recargable e integrada.
1.1.16.19.3	Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
1.1.16.19.4	Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima o 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo.
1.1.16.19.5	Tiempo de carga máximo de 4 horas.
2 Accesorios:	
2.1	Para oximetría de pulso:
2.1.1	Cable troncal. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.1.2	Sensor reusable de dedo adulto / pediátrico. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.1.3	Un Sensor multisitio para paciente neonatal. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.2	Cable para uso de electrodos de desfibrilación Compatible con el equipo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.3	Cable de paciente de 5 puntas como mínimo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4	Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva:
2.4.1	Un brazalete adulto. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4.2	Un brazalete pediátrico. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4.3	Manguera y conector para los brazaletes. (Incluir

1.1.16.14	Monitoreo continuo de constantes vitales del paciente: Medición de Presión Arterial No Invasiva (PANI), Frecuencia cardíaca, Saturación parcial de Oxígeno (SpO2). Modulo externo para la medición de Presión Arterial No Invasiva (PANI) (MARCA NIHON KOHDEN MODELO SG-565V) estará fijo al equipo (desfibrilador) de modo que garantice la NO sustracción del módulo. MANUAL PAG 8-0-3, HOJA DE DATOS PAG 6, 7 y 22. El Desfibrilador tiene 4 tornillos para fijar la base del módulo PANI, el módulo se introduce en la base y es fijado mediante un prisionero (tornillo) después se coloca un remache para evitar la sustracción del módulo. IMAGEN 1 PAG. 1, 2, 3 y 4. para este punto se anexa el archivo de IMAGEN 1 para la demostración del anclaje del módulo contenido en el REG SAN. No. 2108E2016SSA PAG. 2
1.1.16.14.1	Pantalla de alta resolución a color de 6.5 pulgadas, LCD TFT. MANUAL PAG 1-3, 8-0-3, 15-4
1.1.16.14.2	Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: MANUAL PAG 8-0-3, 15-4
1.1.16.14.2.1	Despliegue numérico de Frecuencia cardíaca. MANUAL PAG 8-0-3, 8-1-12, 8-1-13, 15-4
1.1.16.14.2.2	Despliegue numérico y de curva de saturación parcial de oxígeno (SpO2). MANUAL PAG 8-3-7, 15-4
1.1.16.14.2.3	Despliegue numérico de: Presión sistólica, diastólica y media. MANUAL PAG 15-4
1.1.16.14.2.4	Despliegue de curva de pletismografía, y barra de pulso, MANUAL PAG 8-0-4, 8-3-7, 15-4
1.1.16.14.2.5	Despliegue de un trazo de ECG, por medio de las palas MANUAL PAG 8-1-18, 15-3, 15-4
1.1.16.14.2.6	Despliegue de un trazo de ECG por medio de los cables del paciente, como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V) MANUAL PAG 8-1-4, 8-1-13, 15-3, 15-4
1.1.16.14.3	Modos para la toma de presión arterial no invasiva (PNI o NIBP): manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. HOJA DE DATOS PAG 12
1.1.16.14.4	Despliegue de energía bifásica suministrada. MANUAL PAG 6-2-3, 15-4; HOJA DE DATOS PAG 4 y 5.
1.1.16.14.5	Indicador visual del estado de la batería. MANUAL PAG 4-9
1.1.16.15	Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias). MANUAL PAG 5-2, 8-1-3; HOJA DE DATOS PAG 10
1.1.16.16	Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español. MANUAL PAG 2-5, 5-4, 6-2-3, 15-5
1.1.16.17	Alarmas audibles y visibles: MANUAL PAG 9-2
1.1.16.17.1	Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardíaca, presión no invasiva y SpO2. MANUAL PAG 9-13, HOJA DE DATOS PAG 8
1.1.16.17.2	Desconexión del paciente. MANUAL PAG 9-2
1.1.16.17.3	Nivel de carga de la batería. MANUAL PAG 9-2
1.1.16.18	Sistema de registro. MANUAL PAG 10-0-1, 10-0-2
1.1.16.18.1	Impresión integrada. MANUAL PAG 10-0-2

marca, modelo y/o número de parte).

3 consumibles:

- 3.1 Electrodo para monitoreo de ECG. (al menos 100 piezas). (Incluir marca, modelo)
- 3.2 Electrodo autoadheribles trascutáneos para Desfibrilación y/o marcapaso tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (indicar marca, modelo y/o número de parte).
- 3.3 Gel conductor al menos cinco tubos de 250 ml. (Incluir marca)
- 3.4 Papel para impresión al menos cinco rollos (Incluir marca y número de parte).
- 3.5 Al menos una bolsa con 100 sellos de garantía de Plástico. desechables con número de serie. (Incluir marca y número de parte).
- 3.6 Al menos dos Focos para laringoscopio ofertado. (Incluir marca y número de parte).
- 4 Instalación.
- 4.1 Eléctrica 110 V, 60 Hz.
- 5 Mantenimiento.
- 5.1 Preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

- 1.1.16.18.2 Capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado. MANUAL PAG 10-1-3, 10-1-9, 10-1-23
- 1.1.16.18.3 Modo de operación manual y automático seleccionable por el usuario. MANUAL PAG 10-1-2
- 1.1.16.18.4 Dos canales 10-1-6
- 1.1.16.19 Batería: MANUAL PAG 4-2 MARCA: NIHON KOHDEN, MODELO: NKV-301V
- 1.1.16.19.1 Recargable e integrada. MANUAL PAG 4-2
- 1.1.16.19.2 Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna. MANUAL PAG 4-2
- 1.1.16.19.3 Permite dar 100 desfibrilaciones a carga máxima (270 J) o 3 horas (180 min) de monitoreo continuo. MANUAL PAG 4-5
- 1.1.16.19.4 Tiempo de carga en menos de 3 horas. MANUAL PAG 4-8
- 2 Accesorios:
- 2.1 Para oximetría de pulso: MANUAL PAG 13-7.
- 2.1.1 Cable troncal. MANUAL PAG 13-7. (MARCA: NIHON KOHDEN, MODELO JL-900P) CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG.4
- 2.1.2 Sensor reusable de dedo adulto / pediátrico. MANUAL PAG 13-7. (MARCA: NIHON KOHDEN, MODELO TL-201T) CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG. 4
- 2.1.3 Sensor reusable multisitio para paciente neonatal. MANUAL PAG 13-7. (MARCA: NIHON KOHDEN, MODELO TL-220T) CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG. 4
- 2.2 Cable para uso de electrodos de desfibrilación compatible con el equipo. HOJA DE DATOS PAGINA 22 (MARCA NIHON KOHDEN, MODELO: JC-865V). REFERENCIADO EN (CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG. 2)
- 2.3 Cable de paciente de 6 puntas. REFERENCIADO EN MANUAL PAG 13-5 (MARCA NIHON KOHDEN, MODELO BR-906PA)(CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG. 3)
- 2.4 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva REFERENCIADO EN HOJA DE DATOS PAG 26 (DOF NO REQUIERE REGISTRO PAG 31) (MARCA NIHON KOHDEN)
- 2.4.1 Un brazaletes adulto HOJA DE DATOS PAG 26. (MARCA NIHON KOHDEN MODELO YP-963T) (DOF NO REQUIERE REGISTRO PAG 31)
- 2.4.2 Un brazaletes pediátrico HOJA DE DATOS PAG 26. (MARCA NIHON KOHDEN MODELO YP-961T) (DOF NO REQUIERE REGISTRO PAG 31)
- 2.4.3 Manguera y conector para los brazaletes. HOJA DE DATOS PAG 25. (MARCA NIHON KOHDEN MODELO: YN-900P) (DOF NO REQUIERE REGISTRO PAG 31)
- 3 Consumibles:

- 3.1 Electrodo para monitoreo de ECG. (100 piezas). REFERENCIADO EN MANUAL PAG 13-5, (MARCA NIHON KOHDEN, MODELO F-150M) (CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG. 4)
- 3.2 Electrodo autoadherible transcutáneo para desfibrilación y marcapaso tamaño adulto/pediátrico, 10 piezas (marca: NIHON KOHDEN y modelo: P-711) REFERENCIADO EN MANUAL PAGINA 13-4. SE OFERTAN ALMOHADILLAS PARA USO PEDIATRICO. (CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA, PAG 3)
- 3.3 Gel conductor cinco tubos de 250 ml REFERENCIADO EN MANUAL PAGINA 13-3 (MARCA NIHON KOHDEN, NUMERO DE PARTE: Z-101BA) (CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA, PAG 2)
- 3.4 Papel para impresión, cinco rollos. REFERENCIADO EN MANUAL PAGINA 13-2 (MARCA NIHON KOHDEN, NUMERO DE PARTE: RQS50-3). (CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA, PAG 2)
- 3.5 Una bolsa con 100 sellos de garantía de plástico. desechables con número de serie. CAT 5 PAG. 1 MARCA: ROJO DISTRIBUCION, MODELO: IAS10, SIN NUMERO DE PARTE (Se entregará junto con el equipo).
- 3.6 Dos Focos para laringoscopio ofertado. CATALOGO 3 PAGINA 4 (MARCA WELCH ALLYN, NUMERO DE PARTE: #06000-LED (CONTENIDO EN EL REGISTRO 0900E2009, PAG 5)

4 Instalación.

4.1 Eléctrica 110V, 60 Hz. HOJA DE DATOS PAGINA 17

5 Mantenimiento.

5.1 Preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria SE ANEXA CALENDARIO DE MANTENIMIENTO EN PROPUESTA TÉCNICA



PROPUESTA ECONOMICA

No. de Procedimiento: LA-50-GYR-0506YR040-1-9-2023. Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2023
 Descripción del Procedimiento: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES)
 Nombre o razón social del licitante: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL SA DE CV
 Registro Federal de Contribuyentes: CHS181017P93 Correo Electrónico: ventas@cafmedical.com
 Domicilio fiscal del licitante: IGNACIO LOPEZ RAYON SUR NÚM. 601, COL. CUAUHTEMOC, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, CP 50130
 Número Telefónico: 312 132 0516 Estratificación: PEQUEÑA

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	COORDINAE	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	PMR antes de IVA	% de Descuento	Descuento	Precio Unitario ofertado con descuento sin IVA (Truncado)	Importe total ofertado sin IVA
5310147		16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Aguascalientes	7	Pieza									
5310147		16314	531191.0391.03.02	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Baja California	11	Pieza									
5310147		16314	531191.0391.03.03	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Baja California Sur	1	Pieza									
5310147		16314	531191.0391.03.04	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Campeche	2	Pieza									
5310147		16314	531191.0391.03.05	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Chiapas	3	Pieza									
5310147		16314	531191.0391.03.06	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Chihuahua	4	Pieza									
5310147		16314	531191.0391.03.07	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Coahuila	19	Pieza									
5310147		16314	531191.0391.03.08	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Colima	4	Pieza									
5310147		16314	531191.0391.03.09	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Durango	8	Pieza									
5310147		16314	531191.0391.03.10	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Estado de Mexico Oriente	4	Pieza									

5310147	16314	531191.0391.03.11	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Estado de Mexico Pionte	13	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.12	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Guanajuato	11	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.13	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Guerrero	3	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.14	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hidalgo	11	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.15	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.16	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.17	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.18	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.19	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.20	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.21	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.22	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.23	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades, Jalisco	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.24	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades, Puebla	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.25	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades, Yucatán	1	Pieza



5310147	16314	531191.0391.03.26	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. General C.M.N. La Raza	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.27	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.28	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.29	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.30	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.31	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.32	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.33	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Pediatría, Jalisco	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.34	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.35	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo León	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.36	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.37	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Traumatología, Magda de las Salinas DF	3	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.38	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Jalisco	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.39	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Michoacán	12	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.40	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Morelos	1	Pieza

EUA
LIFE/NIHO N KORDEN
LIFE/NIHO N KORDEN
CAF MEDICAL SOLUTIONS INC / NIHO N KORDEN

\$270,000.00
19.7%
\$53,190.00
\$216,810.00
\$59,622,750.00

5310147	16314	531191.0391.03.41	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Nayarit	6	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.42	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Norte de la Ciudad de México	4	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.43	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Nuevo León	11	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.44	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Oaxaca	17	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.45	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Puebla	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.46	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Querétaro	7	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.47	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Quintana Roo	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.48	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	San Luis Potosí	5	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.49	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Sinaloa	34	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.50	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Sonora	8	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.51	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Sur de la Ciudad de México	5	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.52	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Tabasco	4	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.53	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Tamaulipas	8	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.54	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Veracruz Norte	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.55	CARRITO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Veracruz Sur	3	Pieza



5310147	16314	53119103910356	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Yucatán	5	Pieza
5310147	16314	53119103910357	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Zacatecas	7	Pieza

SUBTOTAL	\$59,622,750.00
IVA	\$9,539,640.00
TOTAL	\$69,162,390.00

Importe subtotal con letra: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Importe total con letra: SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
APODERADO LEGAL



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Toluca Estado de México, a 22 de agosto de 2023.

CARTA GARANTIA

LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES, en mi carácter de representante legal de la empresa **CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.** manifiesto:

Que en caso de resultar adjudicados en los bienes que se ofertan bajo la partida:

Partida	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION
29	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

Se garantizan los bienes ofertados, así como su óptimo funcionamiento por un periodo de **42 meses incluyendo un mantenimiento mayor**, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

La garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

La garantía y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos

Atentamente


LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
APODERADO LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 11 bidders and their respective item numbers.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 46 companies and their corresponding bid items.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. Row 1: 47. TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. 12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta 18 de septiembre de 2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

5





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electronica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. It lists 16 bidders, all of whom are marked as 'CUMPLE' (compliance).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows 17-34 list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows 35-47 list various companies and their evaluation status as 'CUMPLE'.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. It lists 12 bidders and their respective scores and evaluation results, all marked as 'CUMPLE'.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Distrito DF, P.O. Box 10, Col. Centro Histórico, Av. Constitución 100, B. Ciudad de México
Tel. 55 0126-1750 Fax 55 0126-1751



2023
FRANCISCO
VILLA
100 años



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. Rows include S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B.J, S.A. DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DÉ R.L. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V., TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V. no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas 28 y 52 su origen es Italia y la partida 29 su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas 28, 29 y 52, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V. se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida 17 el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **1 y 10**, toda vez que si bien **PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.**, presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado **6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes **ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.**, su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma **SOLIDARIA y MANCOMUNADA** para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.** su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V.** omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante **ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.** difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1), por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado **6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central E); Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Callegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16	Cumple	48.2
		56	Cumple	47.7
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	No cumple	14.7
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1	Cumple	48.2
		10	Cumple	48.2
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29	Cumple	48.2
		56	Cumple	43.7
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21	Cumple	46.1
		22	No cumple	21.1
		50	No cumple	16.6
		51	No cumple	16.6
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29	No cumple	19.5
		37	No cumple	19.5
		38	No cumple	19.5
		44	No cumple	19.5
		45	No cumple	19.5
		54	No cumple	19.5
		56	Cumple	44.5
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26	No cumple	20.0
		28	No cumple	20.0
		33	No cumple	23.7
		34	No cumple	20.0
		38	No cumple	23.7
		39	No cumple	20.0
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21	Cumple	44.0
		22	No cumple	19.0
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29	No cumple	11.2
		44	No cumple	4.2
		45	No cumple	4.2
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION	12	Cumple	49.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
11.	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	No cumple	22.7
		27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
11.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2	Cumple	44.0
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
13.	DEWIMED, S.A.	19	No cumple	19.5
		23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13	No cumple	0.0
		14	No cumple	0.0
		15	No cumple	0.0
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	Cumple	45.5
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13	Cumple	48.2
		14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	No cumple	23.2
		54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

17



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., GERD YERIK, S.A DE C.V., GRUPO EOLICA, S.A DE C.V., HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V., INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V., JOSE SAFAR BOUERI, KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V., and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., MED RENT, S.A. DE C.V., MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V., MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V., MINARIĆ, S.A. DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V., and QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	
		47	No cumple	20.0	
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5	Cumple	48.2	
		13	Cumple	48.2	
		16	Cumple	49.2	
		40	Cumple	48.2	
		41	Cumple	48.2	
		42	No cumple	23.2	
		49	Cumple	48.2	
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16	Cumple	49.2	
		56	Cumple	49.2	
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26	Cumple	46.2	
		28	Cumple	46.2	
		39	No cumple	21.2	
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	26	Cumple	46.3	
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	28	Cumple	47.3
			36	Cumple	46.3
			39	Cumple	46.3
			46	No cumple	21.3
			47	No cumple	16.8
			53	No cumple	22.3
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V.	4	Cumple	49.2	
		15	Cumple	49.2	
		16	Cumple	49.2	
		41	No cumple	24.2	
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17	No cumple	21.1	
		19	No cumple	16.6	
		22	No cumple	11.0	
		23	No cumple	16.6	
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16	Cumple	47.1	
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13	Cumple	43.7	
		14	Cumple	43.7	
		16	Cumple	43.7	
		42	Cumple	49.2	
		43	No cumple	24.2	
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40	Cumple	49.2	
		49	Cumple	49.2	





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Row 44: TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12, No cumple, 4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

21





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MÉDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICÁ Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

6.1 Si no cumplen con todas los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres."

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.34	\$489,199.36	\$30,819,559.68	\$4,931,129.54	\$35,750,689.22





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.33	\$489,199.37	\$30,819,560.31	\$4,931,129.65	\$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

CERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,078.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,278.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.49, \$184,213,064.09

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.50, \$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.79, \$1,550,099.21, \$15,550,992.10, \$2,480,158.74, \$17,981,150.84

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.22, \$15,550,992.20, \$2,480,158.75, \$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58455000, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58,549,500.00, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.79, \$4,446,840.77, \$32,239,695.55

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.92, \$4,446,840.79, \$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, \$1,891,980.00, 11.8%, \$223,980.00, \$1,668,000.00, \$16,680,000.00, \$2,668,800.00, \$19,348,800.00

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 11.8%, \$223,253.64, \$1,668,726.36, \$16,687,263.60, \$2,669,962.18, \$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPI.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, Fórmula aplicada, and Total de Puntos.

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, JOSE SAFAR BOUERI, CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and CERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CERD YERIK, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,752,530.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,752,530.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,752,530.00X50) /\$ 1,752,530.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,752,530.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$2,087,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,752,530.00X50) /\$ 2,087,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (41.9)

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$752,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$752,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$752,000.00X50) /\$752,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 39.6.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. and MED RENT, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials

Handwritten signature





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	MED RENT, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$800,000.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$885,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$800,000.00X50) / \$885,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	45.1

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$5,399,999.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) / \$5,399,999.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$5,792,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) / \$5,792,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	46.6

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$7,304,700.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) / \$7,304,700.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	36.9





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (44.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (40.2).

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists companies: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and DEWIMED, S.A. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Evaluation table for DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Evaluation table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 44.4.

Evaluation table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 40.2.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$489,199.36
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$355,055.75X50) /\$489,199.36
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	36.2

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$214,650.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$214,650.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$214,650.00X50) /\$214,650.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$214,650.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$216,810.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$214,650.00X50) /\$216,810.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	49.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BI, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list MINARIC, S.A. DE C.V. and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MINARIC, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$425,153.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$425,153.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$425,153.00X50) /\$425,153.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$425,153.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$503,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$425,153.00X50) /\$503,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	42.2

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$425,153.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$515,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$425,153.00X50) /\$515,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	41.2

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$415,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$415,000.00X50) /\$415,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

43





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

45





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$511,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$511,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$507,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$507,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

47



2023
FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	FEHLMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$131,500.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$131,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$131,500.00X50) /\$131,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$131,500.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$144,961.63
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$131,500.00X50) /\$144,961.63
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	45.3

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	FEHLMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$137,500.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$137,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$137,500.00X50) /\$137,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$137,500.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$159,498.20
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$137,500.00X50) /\$159,498.20
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	43.1





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
CASA PLARRE, S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.
DEWIMED, S.A.

Resultados de la evaluación económica	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$375,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$375,000.00 \times 50) / \$375,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$486,500.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$375,000.00 \times 50) / \$486,500.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	38.5

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$498,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$375,000.00 \times 50) / \$498,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	37.6

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CASA PLARRE, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (36.6).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (34.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DEWIMED, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (15.6).

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: CORINDAL S.A DE C.V. (44.0, 42.9, 86.9) and JOSE SAFAR BOUERI (44.5, 50.0, 94.5)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
GERDYERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	41.9	91.1

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	36.9	80.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

51





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	43.2	50.0	98.2
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	25.2	68.9

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	44.2	92.4
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	40.2	89.4

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	48.2	35.1	83.3
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	33.3	82.5
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	40.1	89.3
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	39.2	88.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	37.3	86.5
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	47.1	37.4	84.5
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	41.1	84.8

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	46.1	50.0	96.1
COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	47.6	91.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

53





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	47.6	40.4	88.0
MINARIC, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	41.2	88.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	46.3	42.2	88.5

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	23.7	72.9

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	32.0	81.2
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	40.2	50.0	90.2

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	22.1	71.3

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	44.0	50.0	94.0

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

55





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 50.0, 97.7)

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 45.3, 90.3)

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 43.1, 88.1)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. (47.7, 38.5, 86.2); CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (43.7, 50.0, 93.7); CASA PLARRE, S.A DE C.V. (44.5, 36.6, 81.1); DEWIMED, S.A. (44.0, 15.6, 59.6); MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. (46.6, 34.2, 80.8); SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. (49.2, 37.6, 86.8)

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Row 1: ARTIMÉDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN, 13, 26, 28, 39, 54, 55, 56, Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
			INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIJON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	Técnico
11.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	25	Técnico
12.	DEWIMED, S.A.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD VERIK, S.A DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A	1, 10	Legal - Administrativo

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 201, Piso 11, Col. Reforma, México, C.F. 06702 Ciudad de México
Tel. 25 926 1100, Ext. 14325

57



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 48	Técnico
23.	MED RENT, SA DE C.V.	25	Técnico
24.	MEDICAL DIMEGAR, SA DE C.V.	17	Técnico
25.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, SA. DE C.V.	17	Legal - Administrativo
		19, 23	Técnico
26.	MINARIC, SA DE C.V.	26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	Técnico
		20	Económico
27.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, SA DE C.V.	17, 51	Legal - Administrativo
		19	Técnico
28.	QUANTUM MEDICAL GROUP, SA DE C.V.	11, 46, 47	Técnico
29.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, SA DE C.V.	42	Técnico
30.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, SA DE C.V.	39	Técnico
31.	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, SA DE C.V.	46, 47, 53	Técnico
32.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C	41	Técnico
33.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, SA DE C.V.	17, 19, 22, 23	Técnico
34.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, SA DE C.V.	43	Técnico
35.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, SA DE C.V.	12	Técnico

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56
2.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, SA DE C.V.	1, 10
3.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO (SAGEI), SA. DE C.V.	29, 56
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, SA DE C.V.	21
5.	CASA PLARRE, SA DE C.V.	56
6.	COMPANÍA INTERNACIONES DE DISTRIBUCIONES, SA. DE C.V.	21

58





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS. It lists 31 items with their respective descriptions and associated part numbers.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de

Handwritten mark

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: STL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 1.ELEC.TROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 240
CLAVE CUOP: 53101411
CLAVE PRED: 11713
CLAVE SAH: 531.02.0069.02.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. It lists 40 rows of contract details for various states and hospitals.



2023 FRANCISCO VILA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 3. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUCCOP: 53101461
CLAVE PREP: 11759
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-050	CHIHUAHUA	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-051	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	3	204,900.00	614,700.00	98,352.00	713,052.00
040T00923-052	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-053	GUANAJUATO	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-054	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-055	NAYARIT	1	204,900.00	204,900.00	32,784.00	237,684.00
040T00923-056	YUCATAN	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-057	ZACATECAS	7	204,900.00	1,434,300.00	229,488.00	1,663,788.00
		21		4,302,900.00	688,464.00	4,991,364.00

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCCOP: 53101493
CLAVE PREP: 11778
CLAVE SAI: 531.324.0151.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-058	HOSP. CARDIOLOGÍA N° 34, NUEVO LEÓN	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-059	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-060	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-061	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-062	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-063	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	3	1,207,910.00	3,623,730.00	578,796.80	4,202,526.80
040T00923-064	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-065	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-066	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-067	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
		16		19,326,560.00	3,092,248.80	22,418,808.80

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCCOP: 53101484
CLAVE PREP: 11779
CLAVE SAI: 531.324.0169.02.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-068	GUANAJUATO	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
040T00923-069	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
040T00923-070	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	1,752,530.00	3,505,060.00	560,809.60	4,065,869.60
040T00923-071	SONORA	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
		5		6,762,650.00	1,092,024.00	7,854,674.00

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Tercera Plazo, P.O. Box 10, Toluca, México, C.P. 50100, Estado de México
Tel: 55 5724 1700, Fax: 55 5724 1701

61



2023
Año del
**Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. EECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUCOP: 53101485
CLAVE PREI: 11780
CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 contracts across various states.

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUCOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 3 contracts in Chiapas and Nuevo Leon.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUCOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 24 contracts across various states.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: TS. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101522
CLAVE PREP: 11813
CLAVE SAF: 531341048105.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows list various states like Baja California, Jalisco, etc.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUCOP: 53101523
CLAVE PREP: 11814
CLAVE SAF: 531341049901.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows list states like Aguascalientes, Baja California Sur, etc.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL.
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101529
CLAVE PREP: 11815
CLAVE SAF: 531341224801.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows list states like Campeche, Chiuhauha, etc.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include Nuevo Leon, Queretaro, San Luis Potosi, Sonora, Tamaulipas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUOP: 53101532
CLAVE PRE: 71823
CLAVE SAL: 5313412479.03.01

Table with 10 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, P.M.R. Antes de I.V.A., % de Descuento, Descuento, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Hosp. Traumatología, Michoacán, Nayarit, Yucatán.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 18. INCUBADORA PARA RECIEM NACIDO.
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUOP: 53101628
CLAVE PRE: 19529
CLAVE SAL: 5314972083.02.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include Baja California, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. General C.M.N. La Raza, Jalisco, Nuevo Leon, San Luis Potosi, Sonora, Yucatán.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUOP: 53101721
CLAVE PRE: 12049
CLAVE SAL: 5316260016.04.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include Baja California Sur, Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUOP: 55101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAI: 551.661.0087.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists various states and their respective quantities and prices.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 156
CLAVE CUOP: 53101857
CLAVE PREI: 12188
CLAVE SAI: 531.941.0048.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists various states and their respective quantities and prices.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAI: 531.941.0279.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists Aguascalientes, Campeche, Colima, Guerrero, and Magda. de las Salinas DF.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEON, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: ZR. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUODP: 53101859
CLAVE PREP: 12183
CLAVE SAL: 5318410972.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states and hospitals.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
PARTIDA: ISAGEI, S.A. DE C.V.
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUODP: 53101417
CLAVE PREP: 16214
CLAVE SAL: 5311910391.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMP ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various medical equipment purchases across different states like Oriente, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, etc.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 200, Piso II, Col. Polanco, México, D.F. 06700, México
Tel: 55 5326-1700, Fax: 5326-1705
www.imss.gob.mx





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. It lists various states and their corresponding medical equipment procurement details.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).
TOTAL DE BIENES: 268
CLAVE CUICOR: 53101440
CLAVE PREP: 18378
CLAVE SAI: 531.252.0053.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. This table provides a detailed breakdown of the procurement items across various states.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37, MONITOR DE SIGNOS VITALES, MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUCOP: 53101716
CLAVE PRE: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0+03.02.01

Nº DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-286	AGUASCALIENTES	14	76,000.00	1,064,000.00	170,240.00	1,234,240.00
040T00923-287	BAJA CALIFORNIA	15	76,000.00	1,140,000.00	182,400.00	1,322,400.00
040T00923-288	BAJA CALIFORNIA SUR	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-289	CAMPECHE	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-290	CHIHUAHUA	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-291	COAHUILA	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-292	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-293	GUANAJUATO	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-294	GUERRERO	30	76,000.00	2,280,000.00	364,800.00	2,644,800.00
040T00923-295	HIDALGO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-296	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	18	76,000.00	1,368,000.00	218,880.00	1,586,880.00
040T00923-297	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	51	76,000.00	3,876,000.00	620,160.00	4,496,160.00
040T00923-298	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	30	76,000.00	2,280,000.00	364,800.00	2,644,800.00
040T00923-299	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	5	76,000.00	380,000.00	60,800.00	440,800.00
040T00923-300	MORELOS	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-301	NAYARIT	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-302	OAXACA	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-303	QUERÉTARO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-304	QUINTANA ROO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-305	SONORA	9	76,000.00	684,000.00	109,440.00	793,440.00
040T00923-306	TABASCO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-307	VERACRUZ NORTE	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-308	VERACRUZ SUR	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-309	YUCATAN	4	76,000.00	304,000.00	48,640.00	352,640.00
		314		23,664,000.00	3,818,240.00	27,582,240.00

LICITANTE: DRÁCRER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUCOP: 53101860
CLAVE PRE: 16414
CLAVE SAI: 531.941.0360.03.01

Nº DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-310	AGUASCALIENTES	2	425,153.00	850,306.00	135,048.96	985,354.96
040T00923-311	BAJA CALIFORNIA	1	425,153.00	425,153.00	68,024.48	493,177.48
040T00923-312	GUERRERO	3	425,153.00	1,275,459.00	204,073.44	1,479,532.44
040T00923-313	NAYARIT	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
040T00923-314	QUERÉTARO	9	425,153.00	3,826,377.00	612,220.32	4,438,597.32
040T00923-315	TAMALIPIPAS	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
		25		10,628,825.00	1,700,612.00	12,329,437.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40, ULTRASONOGRAFO (BASICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PRE: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera del Polígono Industrial, Zona Industrial, Ciudad de México, C. P. 06060, Ciudad de México.
Tel: 55 5725-4200 Ext. 14525 www.gob.mx/compras



2023
Francisco VILA
COMPRAS GUBERNAMENTALES



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosi, Sonora, Veracruz Sur.

LICITANTE: RADILOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO)
TOTAL DE BIENES: 37
CLAVE CUCCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16418
CLAVE SAI: 531924.0051.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, Sur de la Ciudad de Mexico, Tlaxcala, Veracruz Sur, Zacatecas.

LICITANTE: SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUCCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAI: 531924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosi, Tlaxcala, Yucatan.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCIER NIVEL)
TOTAL DE BIENES: 4
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16424
CLAVE SAI: 531924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Row 1: 040T00923-354, HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN, 4, 1,163,087.00, 4,652,348.00, 744,375.68, 5,396,723.68

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUCOP: 53101529
CLAVE PREI: 17408
CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Durango, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz Norte, Yucatán.

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 54
CLAVE CUCOP: 53101328
CLAVE PREI: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Durango, Estado de Mexico Oriente, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Sur de la Ciudad de Mexico, Veracruz Norte, Yucatán.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.
TOTAL DE BIENES: 30
CLAVE CUCOP: 53101861
CLAVE PREI: 18655
CLAVE SAI: 531.941.1012.01.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

71



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Baja California, Estado de Mexico Oriente, Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo Leon, Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco, Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI, Nuevo Leon, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42 VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUOP: 83101882
CLAVE PRE: 18659
CLAVE SAI: 531941038.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Estado de Mexico Oriente, Hosp. General C.M.N. La Raza, Jalisco, Sonora, Veracruz Norte.

LICITANTE: RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43 ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PRE: 18642
CLAVE SAI: 531924.0051.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Chiihuahua, Coahuila, Colima, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Nayarit, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Queretaro, Yucatan.

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PARTIDA: 50 CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANCIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUOP: 53101408
CLAVE PRE: 19966
CLAVE SAI: 531197.0766.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Row includes Hosp. General C.M.N. La Raza.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 31
CALVE CUROP: 53101865
CLAVE PREP: 20830
CLAVE SAI: 5319411059.00.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows list various states and hospitals like Chihuahua, Estado de Mexico Oriente, etc.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 62
CALVE CUROP: 53101867
CLAVE PREP: 20832
CLAVE SAI: 5319411071.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows list Baja California, Estado de Mexico Oriente, Cuernavacaca, etc.

LICITANTE: FEHLIMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA, (PARA CIQUIA GENERAL).
TOTAL DE BIENES: 55
CALVE CUROP: 53101904
CLAVE PREP: 20859
CLAVE SAI: 5319410976.04.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows list Baja California.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Durango, Estado de Mexico Oriente, Quintana Roo, Sonora, Yucatan, Zacatecas.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 35
TOTAL DE BIENES: 55
CLAVE CUODP: 53101704
CLAVE PREI: 20660
CLAVE SAR: 531 616-0976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Baja California, Campeche, Estado de Mexico Oriente, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sonora, Sur de la Ciudad de Mexico, Tabasco, Zacatecas.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISACEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 21
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUODP: 53101708
CLAVE PREI: 20670
CLAVE SAR: 531 616-5116.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Coahuila, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Quintana Roo, San Luis Potosi, Veracruz Norte, Yucatan.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,

74





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 20 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

Table with 7 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists 20 items that are declared void, including medical equipment like ultrasound units, monitors, and lamps.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: 48 (CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS) and 51 (CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO).

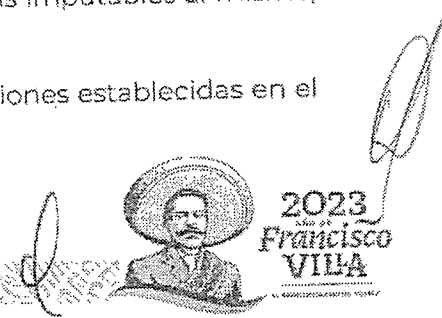
Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjupto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-0500YR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 61 contracts across various states including Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Veracruz, etc.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 111 contracts across various Mexican states with their respective values and percentages.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists various medical equipment contracts across different states and hospitals.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists various medical equipment acquisitions across different states like Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, etc.

80





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 291 contracts across various Mexican states with their respective values and percentages.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

81



2023 Año de Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, and TIPO DE GARANTÍA. It lists 35 items for various Mexican states and hospitals.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists various medical equipment contracts across different states like Tlaxcala, Yucatan, Nuevo Leon, etc.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

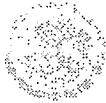
Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 46 contracts across various states like Baja California, Durango, and Mexico City.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

84





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso II del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 19:50 horas del día 18 de septiembre de 2023, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

----- FIN DE TEXTO -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Representante Área Técnica		
Lic. José Manuel Garduño Trejo Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel: 55 5728-1111 ext. 14926





ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----**FIN DEL TEXTO**-----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Mtra. Elia Sandra Varas Gaieana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-204

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

SIN TEXTO

Of. N° 019001050100/107/2023.

Aguascalientes, Ags, a 27 de enero de 2023

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

En atención a su Oficio Circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000150 de fecha 24 de enero de 2022, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2023, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Eduardo Alan Díaz Estrada, Coordinador Biomédico, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

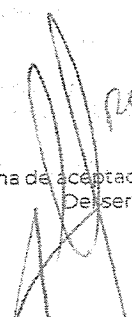
- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C. Edgar Gonzalez Romo, Jefe de Conservación de Unidad H.G.Z. 1, al C. Enrique Gonzalez Esquivel, Jefe de Conservación de Unidad H.G.Z. 2, al C. Hector Cortes Marquez, Jefe de Conservación de Unidad H.G.Z. 3, al C. Alfonso Castañeda Guerrero, Jefe de Conservación de Unidad N°4 y al C. Rogelio Martinez Delgadillo, Jefe de Conservación de Unidad N°5 como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicadas el 23 de diciembre de 2021.


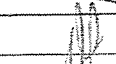
Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,


Dr. Oscar Arturo Martínez Rodríguez
Titular.


Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada
Coordinador Biomédico

Función	Nombre del Responsable	Cargo	Firma
Revisó y Autorizó	Dr. José de Jesús Chávez Martínez	Jefe de los Servicios de Prestaciones Médicas	
Elaboró	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO
VILA

SIN TEXTO

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	Ciudad / UMAE	Administrador	Cargos	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chavaz	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@bimex.gub.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@bimex.gub.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verdugo@bimex.gub.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De Leon Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo@bimex.gub.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakarhina Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus@bimex.gub.mx
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans@bimex.gub.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Yaquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro@bimex.gub.mx
8	UMAE HE 2 Oaxagón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro@bimex.gub.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher@bimex.gub.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose@bimex.gub.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anaís González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya@bimex.gub.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino@bimex.gub.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Oscar Ezequiel Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar@bimex.gub.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan@bimex.gub.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto@bimex.gub.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo	enrique@bimex.gub.mx
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba@bimex.gub.mx
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha@bimex.gub.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Meichor	Jefe de la División de Ingeniería	celia@bimex.gub.mx
20	UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina@bimex.gub.mx
21	UMAE HCP 4B CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario@bimex.gub.mx
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar@bimex.gub.mx
23	UMAE HORA CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cabulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe@bimex.gub.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto@bimex.gub.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus@bimex.gub.mx
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo@bimex.gub.mx
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo@bimex.gub.mx
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Cuervarya Loya	Coordinador Biomédico	aldo@bimex.gub.mx
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan@bimex.gub.mx
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose@bimex.gub.mx
31	Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian@bimex.gub.mx
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelar Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo@bimex.gub.mx
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david@bimex.gub.mx
34	Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose@bimex.gub.mx
35	Guerrero	Ing. Mónica Letitia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica	monica@bimex.gub.mx
36	Cuerrero	Ing. César Alejandro Hangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar@bimex.gub.mx
37	Hidalgo	Ing. Edgar Karón Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar@bimex.gub.mx
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher@bimex.gub.mx
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Casandá Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco@bimex.gub.mx
40	Estado de México Poniente	Ing. Branda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	branda@bimex.gub.mx
41	Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher@bimex.gub.mx
42	Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge@bimex.gub.mx
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver@bimex.gub.mx
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando@bimex.gub.mx
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon@bimex.gub.mx
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto@bimex.gub.mx
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Precorne Prácoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla@bimex.gub.mx
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magalán Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaimem@bimex.gub.mx
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Borenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela@bimex.gub.mx
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar@bimex.gub.mx
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel@bimex.gub.mx
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim@bimex.gub.mx
53	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector@bimex.gub.mx
54	Tlaxcala	Ing. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco@bimex.gub.mx
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon@bimex.gub.mx

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	DDAQ / UMAE	Administrador	Cargo	Cargo electrónico
56	Veraacruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@ssm.gob.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@ssm.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramirez Hinojosa	Ingeniero Biomedico E1	manuel.rah@ssm.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Oscar Perata	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@ssm.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergarst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hector.cruz@ssm.gob.mx



4001



4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-204

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

**“JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE
ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU
CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES COMPRANET**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-204

ANEXO 6 (SEIS)

“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

SIN TEXTO

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y RFC DE SOCIOS, DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. S.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y RFC DE SOCIOS, DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Formato 6

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR GERARDO ARREDONDO GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A" DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2607, DE FECHA 17/10/2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL ANGEL LARREGUI HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 172, DEL ESTADO DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTADO DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL N-2018098098 DE FECHA 03/12/2018.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

ESCRITURA: 65.099 FECHA: 24/02/2020 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIO No 122 DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTADO DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL N-2018098098 DE FECHA 21/12/2021.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

RFC: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CHS1810172P3 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 73.939 DE FECHA 20/01/2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, DE LA CIUDAD DE MEXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-2018098098 DE FECHA 20/01/2023, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO RÉVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

- 1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: I.- Compra, venta, distribución, arrendamiento, promoción, mantenimiento, remodelación, reparación, instalación, importación, exportación y en general todas las actividades relacionadas con toda clase de equipo médico, material y servicio relacionado al área hospitalaria, incluyendo la compra y explotación de franquicias tanto en México como en el extranjero; II.- Comercializar, comprar, vender, distribuir, rentar, importar, exportar y almacenar cualquier artículo, materia, objeto o producto en general, así como representar a los fabricantes o productores de los mismos bienes; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:
IGNACIO LOPEZ RAYÓN SUR No. 601, COL CUAUHEMOC, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, C.P 50130

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

- 2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,131, DE FECHA 04/12/2017, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, DE CIUDAD DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-2018004839 DE FECHA 20/12/2017.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

ESCRITURA: 70,974 FECHA: 03/02/2022 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, DE CIUDAD DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-2018004839 DE FECHA 08/03/2023.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED] RFC [REDACTED]
[REDACTED] RFC [REDACTED]

- 2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ATE171204TS1 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]
- 2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 70,974 DE FECHA 03/02/2022, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, DE CIUDAD DE MEXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-2018004839 DE FECHA 08/03/2023, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

- 2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: Compra, venta, distribución, arrendamiento, promoción, mantenimiento, remodelación, reparación, instalación, importación, exportación y en general todas las actividades relacionadas con toda clase de servicios integrales con equipos de endoscopia, endourología, laparoscopia, artroscopia, oftalmología, anestesia, material y servicio

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

relacionado al área médica y hospitalaria, incluyendo la compra y explotación de franquicias tanto en México como en el extranjero; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **CIRCUITO DE LA INDUSTRIA NORTE 59, CORREDOR INDUSTRIAL TOLUCA LERMA, MUNICIPIO LERMA, CP 52004, ESTADO DE MEXICO.**

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023** Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": ENTREGA DE LOS BIENES, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IMSS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES, FACTURACION Y COBRANZA.

PARTICIPANTE "B": EMBALAJE, TRANSPORTE DE LOS BIENES, EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO O MANCOMUNADO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A **LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES**, REPRESENTANTE LEGAL DE **CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V.**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA **CONJUNTA Y SOLIDARIA** PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL **PARTICIPANTE CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

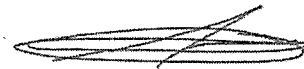
"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS INTEGRANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **22 DE AGOSTO DE 2023**.

"EL PARTICIPANTE A"

LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
APODERADO LEGAL
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

GERARDO ARREDONDO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO
MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016